

Informe de Autoevaluación
con fines de Acreditación en Alta Calidad
Maestría en Derecho

Elaborado por: Comité Autoevaluador del Programa

Fecha: diciembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	7
2.	Proceso de autoevaluación	8
2.1.	Descripción metodológica	8
2.2.	Modelo de ponderación.....	9
2.3.	Encuestas.....	12
3.	Aspectos Institucionales	13
3.1.	Declaraciones Institucionales.....	13
3.2.	Reseña histórica Universidad EAFIT	13
4.	Generalidades de la Maestría en Derecho.....	16
4.1.	Antecedentes	16
4.2.	Profesores del Programa	16
4.3.	Población Estudiantil.....	17
4.4.	Aspectos curriculares del Programa	18
5.	Análisis de los resultados del proceso de autoevaluación.....	33
5.1.	Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	33
5.2.	Factor 2. Estudiantes	36
5.3.	Factor 3. Profesores.....	44
5.4.	Factor 4. Egresados.....	67
5.5.	Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje.....	74
5.6.	Factor 6. Permanencia y Graduación	87
5.7.	Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional	95
5.8.	Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico.....	100
5.9.	Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa.....	106
5.10.	Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje.....	110
5.11.	Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico	113
5.12.	Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos	129
6.	Evaluación global de la autoevaluación del Programa	135
6.1.	Fortalezas.....	136
6.2.	Oportunidades de mejoramiento.....	137
7.	Plan de Mejoramiento.....	138
8.	Listado de Anexos	140

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Conformación Comité Autoevaluador	8
Tabla 2. Distribución Factores por subgrupo	8
Tabla 3. Escala de valoración de juicios	9
Tabla 4. Ponderación institucional por componentes	10
Tabla 5. Factores CNA y su agrupación por componentes	10
Tabla 6. Ficha técnica encuestas.....	12
Tabla 7. Profesores del Programa	16
Tabla 8. Competencias Genéricas.....	19
Tabla 9. Competencias específicas por materia	20
Tabla 10. Resumen del plan de estudios General del Programa	29
Tabla 11. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Público).....	30
Tabla 12. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho de Familia).....	31
Tabla 13. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Internacional).....	31
Tabla 14. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Empresarial).....	31
Tabla 15. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Responsabilidad Civil).....	32
Tabla 16. Resultados obtenidos en el Factor 1.....	36
Tabla 17. Seminarios y conferencias ofrecidos por el programa.....	37
Tabla 18. EAFIT a tu alcance - Número de estudiantes del Programa beneficiados	43
Tabla 19. Resultados obtenidos en el Factor 2.....	44
Tabla 20. Históricos beneficios de profesores del Programa	46
Tabla 21. Ascensos en el escalafón de los profesores del Programa	46
Tabla 22. Experiencia y dedicación de los profesores del Programa	49
Tabla 23. Relación de estudiantes por profesor	54
Tabla 24. Histórico apoyo a la formación profesoral del Programa	57
Tabla 25. Histórico formación profesores de cátedra adscritos al Programa	57
Tabla 26. Histórico formación profesores de planta adscritos al Programa	57
Tabla 27. Bonificación profesores por producción académica	59
Tabla 28. Valor hora cátedra Posgrado salarios.....	64
Tabla 29. Valor hora cátedra Posgrado honorarios	64
Tabla 30. Promedio evaluación docente 360° para los profesores del Programa.....	64
Tabla 31. Resultados obtenidos en el Factor 3.....	67
Tabla 32. Actividad económica del empleo principal	69
Tabla 33. Resultados obtenidos en el Factor 4.....	74
Tabla 34. Convenios nacionales e internacionales para el Programa.....	76
Tabla 35. Resultados obtenidos en el Factor 5.....	87
Tabla 36. Tasa de absorción en el Programa, 2015 - 2022.....	93
Tabla 37. Resultados obtenidos en el Factor 6.....	95
Tabla 38. Movilidad saliente internacional de profesores del Programa, 2018-2023	97
Tabla 39. Movilidad entrante internacional de profesores al Programa, 2018-2023	97
Tabla 40. Participación de profesores de planta del Programa en redes, 2018-2022.....	98
Tabla 41. Resultados obtenidos en el Factor 7.....	99
Tabla 42. Grupos de investigación que apoyan al Programa	105
Tabla 43. Resultados obtenidos en el Factor 8.....	106
Tabla 44. Resultados obtenidos en el Factor 9.....	110
Tabla 45. Plataformas de apoyo a la docencia y la investigación	111
Tabla 46. Resultados obtenidos en el Factor 10.....	113
Tabla 47. Composición del Consejo Académico de la Universidad EAFIT	114

Tabla 48. Composición del presupuesto ejecutado de ingresos y costos 2016-2021	125
Tabla 49. Composición del presupuesto ejecutado de investigación (Departamento de Derecho) 2016-2021	126
Tabla 50. Resultados obtenidos en el Factor 11.....	129
Tabla 51. Resultados obtenidos en el Factor 12.....	134
Tabla 52. Resultados de la evaluación global de la autoevaluación del Programa.....	135
Tabla 53. Acciones plan de mejoramiento del Programa	138

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Número total de estudiantes matriculados por semestre (últimos 5 años)	18
Gráfica 2. Número de graduados por año (últimos 5 años).....	18
Gráfica 3. Conocimiento de los estudiantes sobre las estrategias para el desarrollo de su formación integral.....	38
Gráfica 4. Percepción de los profesores acerca de los aspectos sobre el Estatuto Profesorial	48
Gráfica 5. Nivel de formación de profesores de planta del programa.....	51
Gráfica 6. Nivel de formación de profesores de cátedra del programa	52
Gráfica 7. Profesores del Programa por nivel de formación para materias obligatorias	52
Gráfica 8. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Derecho Público.....	53
Gráfica 9. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Derecho de Familia... 53	53
Gráfica 10. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Derecho Empresarial	53
Gráfica 11. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Responsabilidad Civil	54
Gráfica 12. Profesores del Programa por nivel de formación para materias complementarias	54
Gráfica 13. Percepción de los profesores acerca del desarrollo profesoral en la institución	56
Gráfica 14. Percepción de los profesores acerca del impacto que han tenido las acciones de capacitación y desarrollo de los profesores	56
Gráfica 15. Percepción de los profesores acerca de los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad	59
Gráfica 16. Percepción de los estudiantes sobre los materiales de apoyo (artículos, libros, capítulos de libros, software, patentes, resultados de investigación, entre otros) utilizados en las clases y diseñados por los profesores del programa.....	61
Gráfica 17. Percepción de los directivos acerca de la calidad pertinencia de los materiales de apoyo	61
Gráfica 18. Apoyo económico para la formación de profesores de la Maestría	62
Gráfica 19. Percepción acerca de los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad.....	63
Gráfica 20. Percepción sobre la correspondencia entre la remuneración y los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad.....	63
Gráfica 21. Percepción de los directivos acerca de los criterios y mecanismos para la evaluación docente.....	65
Gráfica 22. Percepción de los estudiantes acerca de los criterios y mecanismos para la evaluación docente.....	65
Gráfica 23. Percepción de los profesores acerca de los criterios y mecanismos para la evaluación docente.....	66
Gráfica 24. Evolución de desarrollo de competencias laborales graduados momento 0.....	68
Gráfica 25. Evolución de efectos laborales con el curso del posgrado	69
Gráfica 26. Competitividad profesional, después de terminado el posgrado	69
Gráfica 27. Graduados que laboran antes de recibir el título de Posgrado.....	71
Gráfica 28. Canal de búsqueda del empleo actual	71
Gráfica 29. Mayor aporte recibido por los graduados	72
Gráfica 30. Principal actividad de los graduados.....	72
Gráfica 31. Remuneración promedio de los graduados	73

Gráfica 32. Aspectos laborales durante o después de finalizar el posgrado	73
Gráfica 33. Impacto social y académico del Programa	74
Gráfica 34. Percepción de los estudiantes acerca del grado de conocimiento sobre los aspectos que componen el Proyecto Educativo del Programa (PEP)	77
Gráfica 35. Percepción de los profesores acerca del grado de conocimiento sobre los aspectos que componen el Proyecto Educativo del Programa (PEP)	78
Gráfica 36. Percepción de los estudiantes acerca de la coherencia del programa entre el nivel de formación y la implementación de estrategias pedagógicas	80
Gráfica 37. Percepción de los profesores acerca de la coherencia del programa entre el nivel de formación y la implementación de estrategias pedagógicas	81
Gráfica 38. Percepción de los estudiantes acerca del sistema de evaluación	81
Gráfica 39. Percepción de los profesores sobre el sistema de evaluación de los estudiantes	81
Gráfica 40. Percepción de los profesores de planta acerca de la calidad y pertinencia de los criterios y procedimientos para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa	84
Gráfica 41. Percepción de los profesores de cátedra acerca de la calidad y pertinencia de los criterios y procedimientos para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa	85
Gráfica 42. Percepción de los estudiantes acerca de la calidad y pertinencia de los criterios y procedimientos para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa	85
Gráfica 43. Conocimiento por parte de los estudiantes de los beneficios académicos y apoyos socioeconómicos	88
Gráfica 44. Percepción de los estudiantes acerca de la calidad de los beneficios	88
Gráfica 45. Percepción de los estudiantes acerca del grado de satisfacción de las estrategias, para el desarrollo de su formación integral	89
Gráfica 46. Tasa de ausencia intersemestral, Maestría en Derecho 2017-2022	89
Gráfica 47. Tasa de ausencia intersemestral total maestrías Universidad EAFIT, 2017-2022	90
Gráfica 48. Deserción total Maestría en Derecho, 2017-2022	90
Gráfica 49. Deserción total Maestrías Universidad EAFIT, 2017-2022	91
Gráfica 50. Fuente de recursos para pagar los estudios (encuestas a graduados)	91
Gráfica 51. Percepción de los estudiantes acerca del grado en el que el Programa aporta a la pertinencia social y relevancia académica	101
Gráfica 52. Conocimiento por parte de los estudiantes acerca de las estrategias de su formación integral	101
Gráfica 53. Percepción de los estudiantes acerca del grado de satisfacción de las estrategias para el desarrollo de su formación integral	102
Gráfica 54. Percepción de los estudiantes acerca del grado en que el Programa desarrolla las capacidades investigativas	102
Gráfica 55. Disposición del Suelo - Campus - Poblado - Guayabos	108
Gráfica 56. Conocimiento por parte de los profesores sobre el reglamento académico de posgrados	117
Gráfica 57. Conocimiento por parte de los estudiantes sobre el reglamento académico de posgrados	117
Gráfica 58. Percepción de los profesores (completo) sobre recursos de comunicación de la Universidad en cuanto a calidad y suficiencia	118
Gráfica 59. Percepción de los profesores de cátedra sobre recursos de comunicación de la Universidad en cuanto a calidad y suficiencia	119
Gráfica 60. Percepción de los estudiantes sobre recursos de comunicación de la Universidad en cuanto a calidad y suficiencia	120
Gráfica 61. Tasa de uso página web del Programa	121
Gráfica 62. Percepción acerca del apoyo administrativo en cuanto a la calidad	123
Gráfica 63. Percepción de los estudiantes acerca de los recursos técnicos y tecnológicos	124
Gráfica 64. Percepción acerca de las relaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades del Programa	124
Gráfica 65. Percepción de los estudiantes acerca de los ambientes físicos de aprendizaje	130

Gráfica 66. Percepción de los profesores acerca de los ambientes físicos de aprendizaje.....	130
Gráfica 67. Percepción de los profesores sobre los ambientes de aprendizaje para el logro de la formación.....	131
Gráfica 68. Percepción de los estudiantes sobre los ambientes de aprendizaje para el logro de la formación.....	132
Gráfica 69. Percepción de los directivos acerca de los recursos informáticos.....	133

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Configuración organizacional Universidad EAFIT, 2023	15
Figura 2. Propuesta de modificación para la Maestría en Derecho.....	75

1. Introducción

La Universidad EAFIT ha desarrollado procesos de autoevaluación tanto a nivel institucional como de programas académicos, que le han permitido ir construyendo una cultura de calidad y de mejoramiento continuo que propende por la excelencia académica, la cual se expresa en el compromiso social y académico con el país al ofrecer una formación de alta calidad.

En el año 2018, la Universidad EAFIT renovó la acreditación institucional por ocho años, mediante la Resolución 2158 del 13 de febrero de 2018 del Ministerio de Educación Nacional. Esto, ratifica los esfuerzos, la responsabilidad y el compromiso institucional para el desarrollo de los procesos de formación, investigación y proyección social de alta calidad. Es así, como la Universidad considera el proceso de autoevaluación como el medio para mejorar de manera continua no solo la calidad de los programas académicos, sino las capacidades institucionales al servicio de la sociedad.

La autoevaluación es un proceso en el que se busca fomentar la reflexión, la participación y el mejoramiento continuo. La reflexión de la comunidad se ha dirigido sobre varios elementos: la calidad de los procesos académicos que se llevan a cabo al interior de los programas académicos; el alcance de los objetivos trazados; la articulación con el entorno; la estructura investigativa o la creación artística; los recursos y la gestión del programa, entre otros. Durante este proceso, se configura un espacio participativo que fortalece los vínculos entre los miembros de la comunidad académica afín a cada programa, las comunidades externas y la sociedad.

El presente informe de autoevaluación con fines de solicitud de la acreditación del programa de Maestría en Derecho, adscrito a la Escuela de Derecho, está centrado en los componentes que describen las guías definidas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA); además, incluye información general actualizada del programa académico y el análisis de los factores, características y aspectos por evaluar.

La jefatura del Programa y el cuerpo profesoral, han desarrollado acciones importantes para mejorar la calidad de este, y a lo largo de este documento se pueden evidenciar dichas medidas.

2. Proceso de autoevaluación

2.1. Descripción metodológica

La jefatura del programa de Maestría en Derecho coordinó el proceso de autoevaluación bajo la orientación y acompañamiento del Área de Calidad Académica. Para llevar a cabo el proceso, se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del Comité Autoevaluador.
- Recopilación de la información estadística, de apreciación y documental.
- Conformación de subgrupos para el análisis de factores.
- Distribución de factores por subgrupos.
- Definición de la ponderación de los factores y las características.
- Análisis de la información por subgrupos.
- Plenarias de socialización de los resultados.
- Consolidación del Informe de Autoevaluación.
- Divulgación de los resultados de la Autoevaluación.

El Comité Autoevaluador se conformó con los siguientes integrantes:

Tabla 1. Conformación Comité Autoevaluador

Estamento	Integrantes
Profesores	<ul style="list-style-type: none"> • Cristian Andrés Díaz Díez • José Alberto Toro Valencia • Ángela María Bejarano López • Antonio Carlos Barboza Vergara • Jorge Julián Gaviria Mira • Juan Antonio Gaviria Gil • Lina Lorenzoni Escobar
Graduados	<ul style="list-style-type: none"> • Carolina Sánchez Vásquez. • Gabriel Jaime Dereix Restrepo
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • María Camila Naranjo Arango • María Fernanda Álvarez Urrego

Fuente: Acta Conformación Comité Autoevaluador.

Se puede apreciar que el Comité Autoevaluador estuvo integrado por 7 profesores de tiempo completo adscritos a la Escuela de Derecho, 2 representantes de los estudiantes y 2 graduados del Programa. El análisis de los factores se realizó por subgrupos (ver **Tabla 2. Distribución Factores por subgrupo**). Esta distribución se realizó considerando que cada grupo contara con la intervención de un profesor y que el factor de estudiantes tuviera la participación de un estudiante y el factor de egresados contara con la participación de un graduado (**Anexo 1. Acta de Conformación Comité Autoevaluador**).

Tabla 2. Distribución Factores por subgrupo

Subgrupo	Factores	Integrante
Equipo 1	Factor 01. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	Cristian Andrés Díaz Díez
	Factor 02. Estudiantes.	José Alberto Toro Valencia
	Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje.	María Camila Naranjo Arango
Equipo 2	Factor 03. Profesores.	Ángela María Bejarano López
		Antonio Carlos Barboza Vergara

Subgrupo	Factores	Integrante
	Factor 05. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje.	María Fernanda Álvarez Urrego
		Carolina Sánchez Vásquez
Equipo 3	Factor 04. Egresados.	Jorge Julián Gaviria Mira
	Factor 06. Permanencia y Graduación.	Juan Antonio Gaviria Gil
	Factor 07. Interacción Con el Entorno Nacional e Internacional.	Gabriel Jaime Dereix Restrepo
	Factor 08. Aportes de la Investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados Al Programa Académico.	
Equipo 4	Factor 09. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa	Lina Lorenzoni Escobar
	Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico.	
	Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos.	Carolina Sánchez Vásquez

Fuente: Acta Conformación Comité Autoevaluador.

A cada subgrupo le correspondió analizar cada una de las características, teniendo en cuenta los aspectos de tipo documental, estadístico y de apreciación previamente consolidados por la Jefatura del Programa, con base en una guía establecida desde el Área de Calidad Académica. En las plenarias realizadas entre marzo y julio de 2023 se socializaron y discutieron los análisis y las calificaciones numéricas de las características y factores que cada subgrupo tenía asignadas, además se revisaron los aspectos por mejorar sugeridos, hasta obtener un consenso del Comité Autoevaluador.

El Comité Autoevaluador asumió la escala de valoración que se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3. Escala de valoración de juicios

Rango de calificación	Grado de cumplimiento
5.0 – 4.6	Se cumple plenamente
4.5 – 4.0	Se cumple en alto grado
3.9 – 3.0	Se cumple aceptablemente
2.9 – 2.0	Se cumple insatisfactoriamente
1.9 – 0.0	No se cumple

Fuente: Acta Ponderación Proceso de Autoevaluación del Programa.

Anexo 1. Acta de Conformación Comité Autoevaluador

Anexo 2. Acta Ponderación Proceso Autoevaluación

2.2. Modelo de ponderación

2.2.1. Ponderación de factores y características

El Comité Autoevaluador adoptó la ponderación para cada uno de los factores y características, en reunión realizada en septiembre de 2022. Para realizar dicha asignación, el Comité decidió acogerse a los lineamientos institucionales en cuanto a la ponderación de los componentes del proceso, observada en la **Tabla 4. Ponderación institucional por componentes**; modificando como grupo las ponderaciones específicas de cada factor y de sus características (ver **Anexo 2. Acta Ponderación Proceso Autoevaluación**).

Tabla 4. Ponderación institucional por componentes

Ponderación de componentes		
Componente	Descripción	Ponderación
Esencial	Corresponde a los factores que dan cuenta de la naturaleza y carácter del programa académico, tanto en niveles universales como particulares. Permite medir, en el proceso de formación mismo, el logro del ideal propuesto por el programa académico y la realización de sus especificidades institucionales.	70%
Marco Institucional	Corresponde a los factores que cuentan con los insumos para adelantar el proceso de formación. Sin estos insumos no es posible desarrollar los programas académicos y muchos de ellos son compartidos por toda la Universidad.	20%
Impacto e Interacción	Corresponde a los factores que tienen los productos del proceso de formación. Estos factores apoyan o complementan los criterios o parámetros para llegar a la calificación de los programas académicos, dentro de la autoevaluación.	10%
		100%

Fuente: Área de Calidad Académica, 2023.

A continuación, se presenta cada componente, los factores y características que agrupa y su respectiva ponderación.

Tabla 5. Factores CNA y su agrupación por componentes

Componentes	Factores CNA	Características CNA	Pon. Carac.	Pon. Fac.
1	F1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	Proyecto Educativo del Programa	6.77%	14%
		Relevancia académica y pertinencia social del programa académico	6.77%	
	F2. Estudiantes	Participación en actividades de formación integral	1.85%	14%
		Orientación y seguimiento a estudiantes	3.08%	
		Capacidad de trabajo autónomo	3.08%	
		Reglamento estudiantil y política académica	3.08%	
		Estímulos y apoyos para estudiantes	2.46%	
	F3. Profesores	Selección, vinculación y permanencia	1.93%	14%
		Estatuto profesoral	1.55%	
		Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	1.93%	
		Desarrollo profesoral	1.55%	
		Estímulos a la trayectoria profesoral	1.55%	
		Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1.16%	
		Remuneración por méritos	1.93%	
		Evaluación de profesores	1.93%	
	F5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Integralidad de los aspectos curriculares	1.57%	14%
		Flexibilidad de los aspectos curriculares	1.57%	
		Interdisciplinariedad	1.57%	
		Estrategias pedagógicas	1.57%	
		Sistema de evaluación de estudiantes	1.57%	
Resultados de aprendizaje		1.26%		

Proceso de Autoevaluación | 11

Componentes		Factores CNA	Características CNA	Pon. Carac.	Pon. Fac.
			Competencias	1.26%	
			Evaluación y autorregulación del programa académico	1.57%	
			Vinculación e interacción social	1.57%	
		F8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.	Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	6.02%	11%
Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	4.81%				
2	Marco institucional	F9. Bienestar de la comunidad académica del programa	Programas y servicios	2.50%	5%
			Participación y seguimiento	2.50%	
		F10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Estrategias y recursos de apoyo a profesores	1.67%	5%
			Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	1.67%	
			Recursos bibliográficos y de información	1.67%	
		F11. Organización, administración y financiación del programa académico	Organización y administración	0.83%	5%
			Dirección y gestión	0.83%	
			Sistemas de comunicación e información	0.83%	
			Estudiantes y capacidad institucional	0.83%	
			Financiación del programa académico	0.83%	
		F12. Recursos físicos y tecnológicos	Recursos de infraestructura física y tecnológica	2.50%	5%
			Recursos informáticos y de comunicación	2.50%	
3	Impacto e interacción	F4. Egresados	Seguimiento de los egresados	2.05%	5%
			Impacto de los egresados en el medio social y académico	2.57%	
		F6. Permanencia y graduación	Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	1.44%	5%
			Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	0.87%	
			Ajustes a los aspectos curriculares	0.87%	
			Mecanismos de selección	1.44%	
		F7: Interacción con el entorno nacional e internacional	Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	2.06%	6%
			Relaciones externas de profesores y estudiantes	2.06%	
			Habilidades comunicativas en una segunda lengua	1.65%	

Fuente: Modelo de ponderación aprobado por el Programa, 2022.

Anexo 2. Acta Ponderación Proceso Autoevaluación

2.3. Encuestas

Con el fin de recopilar información de apreciación sobre diferentes indicadores, el programa de Maestría en Derecho aplicó, con el apoyo del Área de Calidad Académica, encuestas a estudiantes, profesores, directivos y graduados, teniendo en cuenta un nivel de confianza 95% y un error del 7%.

A continuación, en la siguiente tabla, se muestra el resumen de esta aplicación.

Tabla 6. Ficha técnica encuestas

Público encuestado	Población	Muestra	Porcentaje de respuesta
Estudiantes	48	39	81.25%
Profesores	40	36	90%
Directivos	5	5	100%
Graduados	54	32	59.25%

Fuente: Encuestas de autoevaluación del Programa, 2022.

Anexo 3. Informe resultados encuesta a directivos

Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes

Anexo 5. Informe resultados encuesta a graduados

Anexo 6. Informe resultados encuesta a profesores (completo)

Anexo 7. Informe resultados encuesta a profesores de cátedra

Anexo 8. Informe resultados encuesta a profesores de planta

3. Aspectos Institucionales

3.1. Declaraciones Institucionales

La Universidad EAFIT, desde finales de 2018, construyó el Itinerario 2030 con el fin de repensar su quehacer. El resultado de esa reflexión arrojó un proceso de revisión, actualización y síntesis que se vivió durante la transformación eafitense de 2022, que reflejan las declaraciones institucionales que guían las acciones, proyectos e iniciativas que emprende la Universidad.

3.1.1. Propósito-Misión

Inspirar vidas, crear conocimiento, transformar sociedad.

Somos una comunidad de conocimientos y saberes aplicados para la solución de problemas, en conexión con las organizaciones, que genera valor y desarrollo sostenible.

3.1.2. Visión

Innovación, liderazgo y acción global para la sostenibilidad del planeta y el cultivo de la humanidad.

3.1.3. Valores

La Universidad EAFIT declara que todo el comportamiento institucional e individual de su comunidad se regirá por los siguientes valores, como prenda de garantía del cumplimiento del Propósito-Misión y del logro de la Visión.

3.1.3.1. *Integridad*

Liderazgo coherente, transparente y responsable.

3.1.3.2. *Audacia*

Espíritu emprendedor, innovador y disruptivo.

3.1.3.3. *Excelencia*

Aprendizaje que invoca un propósito superior.

3.1.3.4. *Inclusión*

Acción que integra y ofrece oportunidades para todas las personas. Cultiva la solidaridad y la empatía, y abraza la diferencia.

3.1.3.5. *Pluralismo*

Aceptación y reconocimiento de la diversidad de ideas y pensamientos.

3.2. Reseña histórica Universidad EAFIT

En la sede del Banco Central Hipotecario, ubicado en el centro de Medellín, se materializó el sueño de 19 empresarios, líderes de importantes organizaciones del país. Allí, el 17 de agosto de 1960 fue impartida por el profesor norteamericano Bernard J. Hargadon Jr., la primera clase de la Escuela de Administración y Finanzas (EAF).

Desde sus inicios se perfiló como una institución dispuesta al cambio. Por eso, no fue extraño que al finalizar la década de 1970 ya contara con dos grandes logros: abrir sus puertas a nuevos campos del saber y dejar atrás la idea de escuela para darse a conocer como universidad. Gracias a la aprobación del Gobierno Nacional, la entonces Escuela fue reconocida como universidad y, posteriormente, recibió un nuevo nombre: Escuela de Administración y Finanzas y Tecnologías, EAFIT. Además, inició su proceso de expansión.

Tras 20 años de funcionamiento, la consolidación de diferentes pregrados y posgrados, la formación de profesionales integrales, y la construcción de infraestructura acorde con el crecimiento de la Institución, la Universidad EAFIT entró al decenio de 1980 con un gran logro: la distinción Cruz de Plata de la Orden de Boyacá, otorgada por la Presidencia de la República.

La llegada de internet, nuevos espacios y equipos tecnológicos, así como la apertura al estudio de las humanidades, fueron hechos que marcaron los últimos 10 años del siglo XX para EAFIT. Se crearon los pregrados de Negocios Internacionales, Economía, Ingeniería de Diseño de Producto, la Escuela de Derecho, la Escuela de Ciencias y Humanidades, y el Centro Cultural y Biblioteca Luis Echavarría Villegas.

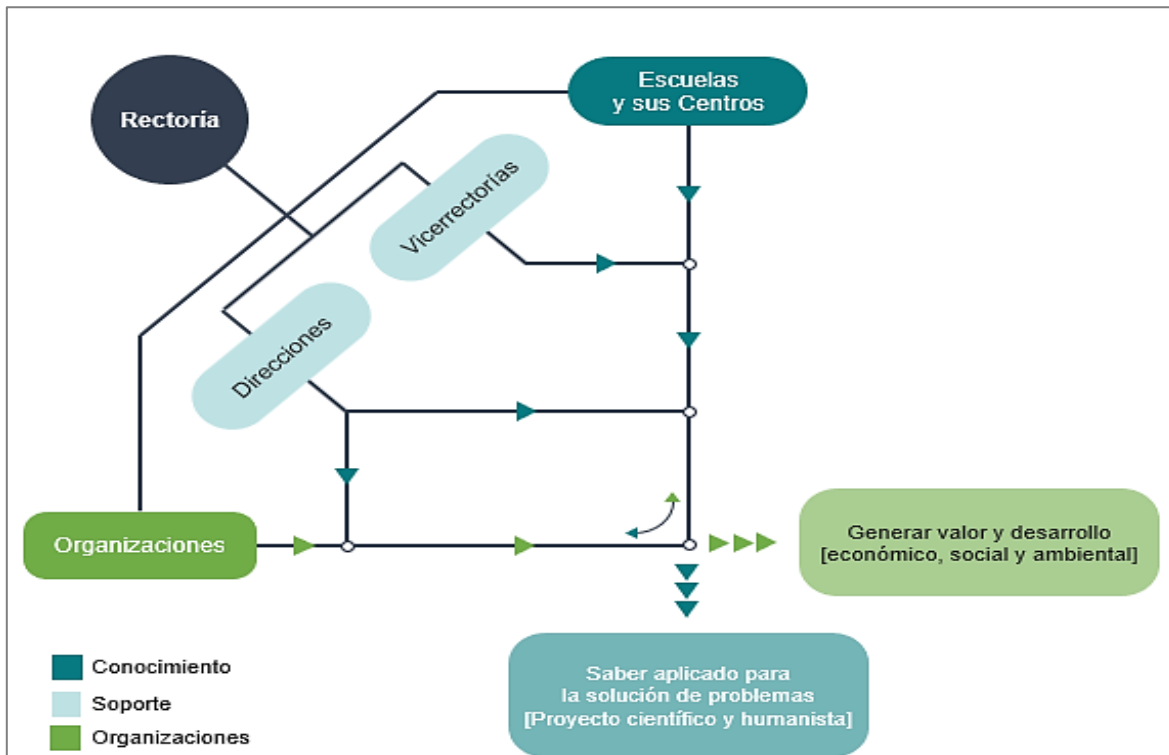
En la década del 2000, la música en EAFIT se convierte en orquesta (nace la Orquesta Sinfónica) y llegan los doctorados (se crean el Doctorado en Administración y el Doctorado en Ingeniería), mientras la Universidad trabaja para que sus programas y procesos sean acreditados en alta calidad. En 2003, EAFIT hizo parte de las primeras universidades del país en recibir su Acreditación Institucional de Alta Calidad, un acto voluntario en el que se hace necesario cumplir con unos requisitos o parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación y por el Ministerio de Educación Nacional. Pero sin duda uno de los acontecimientos más grandes en la historia de EAFIT, fue la graduación en 2009 del primer doctor en Administración formado en una institución colombiana, Ernesto Barrera Duque, hecho que culmina una década de profundos adelantos para la Universidad.

Los últimos años han mostrado un gran crecimiento para la Institución. Muestra de ello, son dos renovaciones de la Acreditación Institucional de Alta Calidad, el 98 por ciento de sus profesores con título de maestría y doctorado; 19 programas de pregrado y 12 de posgrado acreditados por el MEN; más del 60 por ciento de los grupos de investigación en las principales categorías de Colciencias (A y A1); más de 37 patentes —cuatro de estas por fuera de Colombia—, fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura física y cerca de 300 convenios en 36 países, son algunos de los hechos que hacen de la última década una de las más prolíficas de la historia eafitense.

En noviembre de 2021 es aprobada la nueva estructura organizacional, que fue implementada durante el 2022 y que corresponde a la matriz tridimensional que ubica las capacidades de conocimiento, de soporte y los ecosistemas de conexión, y crea áreas con interacciones más potentes y de mayor impacto. Los principios para el diseño organizacional fueron: la estructura debe ser dinámica y flexible, se tienen roles múltiples, promueve la combinación de capacidades y no duplica esfuerzos, construye una cultura de la confianza, de las conversaciones y del liderazgo de todos, se complementa con comunidades de práctica para resolver problemas transversales (captura de ahorros, modelos de gobernabilidad, etc.), y se adopta una propuesta matricial en lugar de jerárquica, se privilegian las conexiones funcionales de trabajo en equipo y la multidisciplinariedad, en virtud de las cuales expertos de distintas áreas se juntan en torno a un proyecto o reto común.

Así, la Universidad se aleja de las estructuras de subordinación y se acerca a una estructura por roles. Se propone una nueva estructura con 3 dimensiones: la primera, de color azul, que es la del conocimiento, en donde se encuentran las escuelas y sus centros; la segunda, que es de color azul clara, que es la del soporte (direcciones y vicerrectorías); y una tercera, que es de color verde, y es la que representa las organizaciones, que son los ecosistemas, que buscan generar valor y desarrollo (económico, social y ambiental).

Figura 1. Configuración organizacional Universidad EAFIT, 2023



Fuente: Esta información se puede ampliar en <https://www.eafit.edu.co/historia>.

4. Generalidades de la Maestría en Derecho

4.1. Antecedentes

El programa de Maestría en Derecho fue creado mediante acta 248 del Consejo Superior de 28 de noviembre de 2012 y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución de registro calificado número 8904 de 15 de julio de 2013 y código SNIES 102673, con un plan general de estudios representado en 48 créditos académicos en investigación y 40 en profundización, ofrecido en la modalidad presencial en Medellín (Antioquia). Durante este tiempo, ha tenido una renovación con modificación de su registro calificado mediante Resolución 009975 de 2 de junio de 2021 que, producto de los procesos de mejoramiento continuo, modificó el Programa, para ofrecerse únicamente en modalidad de profundización con 40 créditos en su plan de estudios y en modalidad presencial; esto, porque se crearía la Maestría en Estudios Jurídicos, cuyo registro calificado fue recientemente aprobado, la cual recogería la formación en investigación de la Escuela de Derecho.

Finalmente, producto de este proceso de autoevaluación que aquí se presenta, se comenzará, como una acción de mejoramiento, la actualización del modelo basado en competencias y resultados de aprendizaje.

4.2. Profesores del Programa

El programa de Maestría en Derecho está soportado por 20 profesores de planta de tiempo completo y 6 de cátedra, adscritos a la Escuela de Derecho.

En la siguiente Tabla, se relaciona el listado de profesores adscritos al Programa. De los 26 profesores, el 77% son de tiempo completo, y el 23% son de cátedra. Además, de los profesores de planta, el 80% cuenta con título de Doctorado y el 20% con título de Magíster, de los profesores de cátedra el 83% cuenta con título de doctorado y el 17% con título de maestría.

Tabla 7. Profesores del Programa

Nombre completo	Tipo de vinculación	Título obtenido	Institución de Educación Superior
Alfonso Cadavid Quintero	Tiempo completo	Doctor en Derechos Humanos y Derecho Penal	Universidad de Salamanca
Gloria Maria Gallego García	Tiempo completo	Doctora en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Universidad de Zaragoza
Adelaida Acosta Posada	Cátedra	Maestría en Hermenéutica Literaria	Universidad EAFIT
Catalina Del Pilar Sánchez Daniels	Cátedra	Maestría en Derecho	Universidad EAFIT
Carolina Sánchez Vásquez	Cátedra	Maestría en Derecho	Universidad EAFIT
Juliana Valencia González	Cátedra	Master International Legal Practice (LL.M). Jurídico	IE Business School
Mario Alberto Montoya Brand	Tiempo completo	Doctorado en Derecho Publico	Universidad Autónoma de Barcelona
Jorge Julian Gaviria Mira	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Carlos III De Madrid

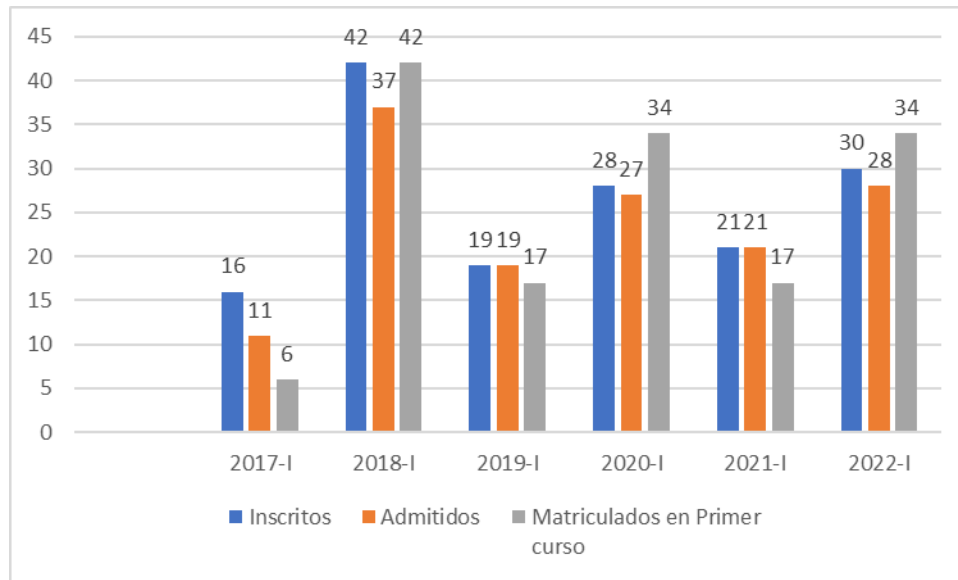
Nombre completo	Tipo de vinculación	Título obtenido	Institución de Educación Superior
Maria Virginia Gaviria Gil	Tiempo completo	Maestría en Historia	Universidad Nacional de Colombia
Nataly Montoya Restrepo	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Pontificia Universidad Católica De Chile
Alejandro Gómez Velásquez	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Pompeu Fabra
Vicente Jaime Ramírez Giraldo	Tiempo completo	Doctorado en Filosofía del Derecho	Universidad Pontificia Salesiana de Roma
Jose Alberto Toro Valencia	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Pompeu Fabra
Juan Antonio Gaviria Gil	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	The Washington College of Law
Camilo Piedrahita Vargas	Tiempo completo	Magister en Derecho Económico	Universidad Externado de Colombia
Esteban Hoyos Ceballos	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Cornell University
Antonio Carlos Barboza Vergara	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Pompeu Fabra
Ana Silvia Gallo Vélez	Tiempo completo	Doctorado en Derecho de Familia y de la Persona	Universidad de Zaragoza
Juana Flórez Peláez	Tiempo completo	Máster en Derecho de Daños	Universitat de Girona
Carlos Julio Arango Benjumea	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad de Zaragoza
Catalina Vallejo Piedrahita	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad de los Andes
Cristian Andrés Díaz Díez	Tiempo completo	Maestría en Derecho	Universidad de Antioquia
Camilo Arango Duque	Cátedra	Doctorado en Humanidades	Universidad EAFIT
Juan Felipe Toro	Cátedra	Magíster en Derecho Internacional, Inversiones, Comercio y Arbitraje	Universidad de Heidelberg
Lina Lorenzoni	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad de Martín Lutero de Halle-Wittenberg

Fuente: Información del Programa, 2023.

4.3. Población Estudiantil

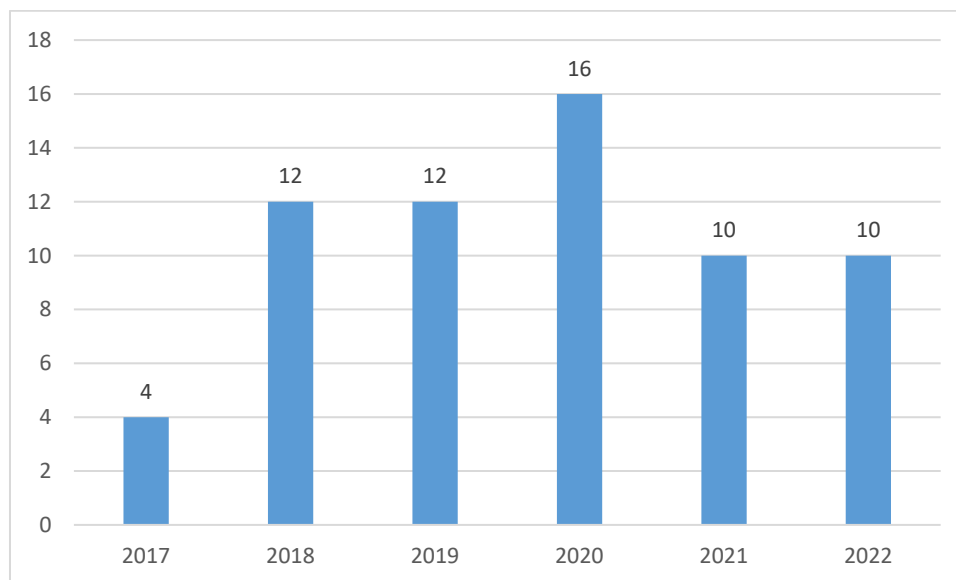
El número de estudiantes del Programa, así como el número de graduados, se puede apreciar en los siguientes gráficos.

Gráfica 1. Número total de estudiantes matriculados por semestre (últimos 5 años)



Fuente: Elaboración propia con base a los informes institucionales, 2023.

Gráfica 2. Número de graduados por año (últimos 5 años)



Fuente: Elaboración propia con base a los informes institucionales, 2023.

4.4. Aspectos curriculares del Programa

En el Proyecto Educativo del Programa, se establecen en detalle los siguientes aspectos curriculares del Programa:

4.4.1. Objetivo/Propósito de formación del Programa

El Programa brinda herramientas para el análisis, la interpretación y la generación de soluciones a los problemas jurídicos propios del campo escogido por el estudiante, ofreciendo planes de estudio y metodologías de enseñanza y formación según el área jurídica de profundización seleccionada.

4.4.2. Competencias y resultados de aprendizaje que el Programa busca desarrollar

El Programa brinda herramientas para el análisis, la interpretación y la generación de soluciones a los problemas jurídicos propios del campo escogido por el estudiante, ofreciendo planes de estudio y metodologías de enseñanza y formación según el área jurídica de profundización seleccionada.

Tabla 8. Competencias Genéricas

Competencias genéricas	Descriptor de la competencia
Actúa de manera ética y responsable, defendiendo las instituciones jurídicas y el carácter social y democrático del Estado colombiano.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta responsablemente el régimen jurídico aplicable a los asuntos públicos y privados; • Está comprometido con la salvaguarda de los derechos civiles y políticos, de los derechos sociales, económicos y culturales y de los derechos e intereses colectivos, consagrados en la Constitución; • Respeta y fomenta el principio de legalidad de las normas en la toma de decisiones cotidianas.
Identifica y respeta el sistema de fuentes del derecho, el principio de responsabilidad y la prevalencia de la Constitución en su interacción con los actores que participan en la actividad pública y privada.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la estructura y tipología de las fuentes del derecho público y privado, identificando los principios de jerarquía normativa y de competencia o distribución de materias; • Asesora la expedición de actos administrativos generales y particulares; • Asesora procedimientos contractuales para la adquisición de los bienes o servicios requeridos por entidades públicas y privadas; • Trabaja en equipo y coordina la construcción de normas; • Escucha a los diferentes agentes públicos y privados en el ejercicio de la función legislativa, administrativa, jurisdiccional, electoral o de control; • Es capaz de establecer diálogos interdisciplinarios que enriquezcan la construcción, interpretación y aplicación del Derecho Público y el Derecho Privado.
Resuelve problemas jurídicos complejos en las actividades de asesoría, litigio y ejercicio de la función pública, en los distintos niveles y sectores de la estructural del Estado y del derecho público y privado, de manera rigurosa y comprometida con el ordenamiento jurídico.	<ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de asesorar y conceptuar sobre procedimientos administrativos, acciones encaminadas a la defensa de los derechos constitucionales, servicios públicos domiciliarios, contratación estatal y procesos judiciales constitucionales o contencioso-administrativos; • Tiene los criterios generales necesarios para interpretar y aplicar las fuentes normativas constitucionales, legales, reglamentarias, jurisprudenciales y contractuales, en el ejercicio de la función pública; • Posee las competencias profesionales para ejercer la función pública en cualquiera de las ramas del poder, como empleado público, trabajador oficial o miembro de una corporación pública, de manera ética y comprometida con el principio de juridicidad; • Participa o representa a las partes, con su conocimiento especializado, en litigios que involucran asuntos de derecho público y derecho privado.

Fuente: Proyecto Educativo del Programa -PEP-

Tabla 9. Competencias específicas por materia

Materia	Competencias específicas
Materias de fundamentación	
Teorías Jurídicas I	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza las relaciones entre el derecho, la moral y la política tanto desde concepciones positivistas y no positivistas del derecho, a través de la revisión de las tesis de autores representativos como Kelsen, Hart, y Dworkin. • Discute los fundamentos morales de algunas instituciones del derecho privado y las implicaciones de la constitucionalización del derecho sobre las relaciones entre el derecho, la moral y la política. • Revisa el punto de vista de las teorías críticas del derecho sobre las relaciones entre el derecho, la moral y la política.
Teorías Jurídicas II	<ul style="list-style-type: none"> • Plantea de una manera genuina la cuestión de la racionalidad en el proceso de la producción, sistematización, transmisión y aplicación del saber jurídico. • Vincula la diversidad de concepciones o modulaciones de la racionalidad con las dimensiones y posibilidades del conocimiento jurídico dogmático. • Revisa las implicaciones de los dos temas previos en la propia concepción del saber jurídico y en la producción académica personal.
Materias de Profundización en Derecho Público	
Derecho Público y Orgánica del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza críticamente las formas contemporáneas de ejercicio de la función administrativa, los controles a los servidores públicos y la distribución orgánica del poder ejecutivo a partir de la técnica de la descentralización por servicios.
Debates Actuales y Teoría del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la problemática del concepto tradicional de Estado en el entorno de la globalización y la gobernanza global contemporánea. Esto para examinar las nuevas formas de regulación para – Estatal o a – estatal. • Analiza críticamente algunos debates teóricos sobre el Estado, la administración pública y el diseño e implementación de políticas públicas.
Políticas Públicas y Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Entiende, analiza y cuestiona el rol que la justicia constitucional ha jugado en casos específicos de políticas públicas en materia de derechos sociales de acuerdo con el diseño institucional establecido en Colombia. • Comprende el origen y justificación de las Sentencias Estructurales en el caso colombiano y revisa críticamente la transformación del rol del juez constitucional con la expedición de este tipo de fallos. • Identifica el marco institucional de la intervención del juez constitucional en la protección del derecho a la salud y los derechos de la población desplazada.
Problemas contemporáneos del derecho administrativo	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el estatuto epistemológico y metodológico del Derecho Administrativo como herramienta que permite su estudio, interpretación y aplicación. • Identifica las principales instituciones del Derecho Administrativo, tanto a nivel local, como en el Derecho comparado. • Comprende el sistema de fuentes formales del Derecho Administrativo desde una perspectiva sistemática e integradora. • Problematisa el impacto de la globalización en la huida o vigencia del Derecho Público. • Identifica los problemas contemporáneos del Derecho Administrativo, con una perspectiva crítica e interdisciplinaria.
Materias de profundización en Derecho Internacional	
Debates actuales y teoría del Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la problemática del concepto tradicional de Estado en el entorno de la globalización y la gobernanza global contemporánea. Esto para examinar las nuevas formas de regulación para – Estatal o a – estatal. • Analiza críticamente algunos debates teóricos sobre el Estado, la administración pública y el diseño e implementación de políticas públicas.
Derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Explica la conformación de un sistema internacional de protección de los Derechos Humanos como un elemento de legitimidad del mismo. • Comprende la interacción de los sistemas de la protección en el conflicto,

Materia	Competencias específicas
	de la justicia internacional penal, de la transición y de la protección internacional de Derechos. <ul style="list-style-type: none"> • Opera las distintas categorías de Derechos y explicarlas desde su devenir histórico y social. • Analiza y actuar ante los distintos órganos del sistema internacional de protección de Derechos.
Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el campo de aplicación de la regulación del conflicto armado. • Analiza el alcance de las normas internacionales sobre los conflictos armados en el marco de los conflictos armados no internacionales • Identifica la regulación del conflicto armado en el marco de procesos transicionales • Comprende y analiza el diseño e implementación de modelos transicionales
Perspectivas críticas del Derecho Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Explora el desarrollo histórico y geográfico del Derecho internacional y del sistema internacional • Comprende las asimetrías del sistema internacional y la multidimensionalidad de las normas internacionales • Identifica las perspectivas de análisis crítico y postcolonial del Derecho internacional • Analiza las instituciones internacionales desde una perspectiva pluralista
Materias de profundización de Responsabilidad Civil	
Responsabilidad civil, imputación y sujetos	<ul style="list-style-type: none"> • Discierne el concepto de responsabilidad civil, sus fundamentos y elementos estructurales • Ubica la responsabilidad civil como un mecanismo, entre otros, para tratar los daños que se causan en la sociedad. • Identifica los diferentes sujetos que intervienen en la relación jurídica de responsabilidad.
La causalidad y el daño como elementos de la responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica la causalidad y el daño como presupuestos de la responsabilidad civil, analizando las diferentes problemáticas prácticas asociadas a cada elemento. • Analiza las diferentes problemáticas asociadas al nexo de causalidad. Profundiza las nociones de daño y perjuicio.
La responsabilidad civil contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza cada uno de los presupuestos y efectos jurídicos de la responsabilidad civil contractual. • Identifica el campo de aplicación de la responsabilidad civil contractual. • Analiza con cada uno de los presupuestos de fondo para que sea procedente el remedio de la responsabilidad contractual.
La responsabilidad civil extracontractual	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce el régimen legal para los diferentes hechos generadores de responsabilidad civil extracontractual. • Examina el régimen legal y las tendencias jurisprudenciales y doctrinarias para cada uno de los hechos generadores de responsabilidad civil extracontractual.
Materias de profundización de Familia	
La familia contemporánea: modelos y nuevos paradigmas familiares	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende los modelos y nuevos paradigmas familiares desde visiones jurídicas y otras propias de las ciencias sociales y humanas • Identifica las tipologías familiares reconocidas en la legislación, la jurisprudencia y la doctrina nacionales, con ánimo de explorar los criterios y el campo de acción que las mismas tienen en los nuevos paradigmas familiares impuestos en la sociedad
Políticas públicas en familia y género	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce algunas políticas públicas en familia y género en Colombia, con miras a determinar la existencia, validez y operancia de las mismas en el mundo jurídico. • Expresa conceptos en torno al tema de las políticas públicas en familia y género en Colombia. • Resuelve problemas que se planteen, con relación a las políticas públicas en familia y género en Colombia.
Derecho, familia, género y sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> • Establece la relación de dependencia que existe entre la familia, el género, la sexualidad y el Derecho, desde una perspectiva teórico-crítica apoyada

Materia	Competencias específicas
	<p>en los desarrollos científico-analíticos que proveen las ciencias sociales y jurídicas en los tiempos actuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hace uso preciso, técnico y adecuado de las diferentes categorías involucradas en los estudios y desarrollos teóricos de la familia, la sexualidad humana, y el género, complementados con el reconocimiento que hace la doctrina nacional e internacional especializadas y la regulación jurídica que los adopta dentro de la normativa constitucional, legal y jurisprudencial correspondientes. • Armoniza los conocimientos teóricos que tiene en el derecho de familia, y los que obtiene en los estudios de maestría con la respectiva aplicación práctica en la solución de los casos concretos que debe resolver en el ejercicio profesional (litigio, judicatura, asesorías, academia, etc.)
Relaciones económicas en la familia y su régimen tributario	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los mecanismos jurídicos de protección en las variadas situaciones de vulnerabilidad de sus derechos y en los contextos de desprotección en los que está inmersa la familia en los aspectos económicos. • Desarrolla una visión integral y sistémica de las relaciones económicas en la familia, y de las conexiones teóricas y prácticas existentes entre los diferentes sub-régimenes económicos familiares, que integran todos ellos un régimen económico de la familia en Colombia, como uno de los aspectos esenciales que impactan la conformación, la estabilidad y la supervivencia del grupo familiar
Materias de profundización en Derecho Empresarial	
Derecho Internacional Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende los procesos de globalización y su impacto en el Estado, la economía y el Derecho. • Analiza el funcionamiento de la financiación para el desarrollo y su diseño desde las agencias multilaterales • Examina y opera el sistema multilateral de comercio internacional. • Opera los mecanismos internacionales de protección a la inversión y la defensa del Estado en los procesos de arbitraje internacional de inversiones.
Derecho contractual	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce el origen histórico y justificación filosófica de las principales normas que regulan los contratos en Colombia • Comprende la serie de políticas públicas que subyacen al derecho contractual como una regulación de los mercados de intercambio de bienes y servicios • Analiza la forma en la que las disputas contractuales dan origen a conflictos entre los diferentes principios que regulan los contratos
Problemas actuales de derecho laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica las normas laborales y está en capacidad de analizar y evaluar su aplicación en problemáticas laborales particulares. • Comprende las políticas públicas y privadas que hacen parte de las relaciones obrero-patronales • Identifica y problematiza las relaciones entre empleadores, trabajadores y estado y las diferentes formas de prestación de servicios.
Problemas actuales de derecho económico y societario	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza y propone solución a los problemas relacionados con el contrato social, los mecanismos para tomar decisiones y proteger la voluntad social, los órganos de administración y la responsabilidad de los socios y accionistas, y la persona jurídica y los administradores. • Comprende el papel de las sociedades comerciales en el desarrollo económico y de los mercados. • Analiza a profundidad los cambios se han implementado en el derecho societario, tanto desde nuevas leyes y decretos (como la Ley 1258 de 2008, la Ley 1429 de 2010, la Ley 2069 de 2021 y los decretos del estado de emergencia), como desde la doctrina, y la implicación de estos cambios para el desarrollo del sector empresarial.
Materias de Libre Configuración del Programa (Lista no exhaustiva)	
Análisis Económico del Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la influencia de la disciplina económica y del funcionamiento del mercado en el que hacer de las autoridades.

Materia	Competencias específicas
	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja algunas herramientas macro y microeconómicas para asesorar a las autoridades en la toma de decisiones de política pública. • Identifica y analiza críticamente la corriente teórica del análisis económico del Derecho
Derecho y Guerra	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce el impacto simbólico y práctico de la guerra en la construcción de las categorías jurídicas. • Analiza con sentido crítico la realidad de la guerra y del conflicto armado, para aportar con su saber en la investigación y aplicación del Derecho público. • Es capaz de articular la práctica del Derecho público en el contexto de conflicto armado que se ha vivido en Colombia y de aportar elementos de pacificación.
Políticas Públicas y Justicia Distributiva	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza a profundidad las alternativas teóricas (sus aciertos y críticas) para enfrentar los dilemas éticos que plantean las políticas públicas que aspiran a ser defendidas pública y razonablemente, dentro del marco de los debates contemporáneos sobre la justicia. • Identifica el marco institucional de la intervención del juez constitucional en la protección del derecho a la salud y los derechos de la población desplazada. Argumenta a favor o en contra de una determinada decisión de política pública desde el punto de vista de la equidad o justicia de la misma.
Derecho Internacional de los Derechos Humanos y DIH	<ul style="list-style-type: none"> • Justifica la existencia de un sistema internacional de protección de Derechos. • Distingue los diferentes sistemas de derechos humanos, para determinar el alcance de su protección. • Opera los mecanismos internacionales de protección, con la finalidad de construir y fortalecer el Estado de Derecho.
Remedios a favor del acreedor y el consumidor	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza sistemáticamente los diferentes remedios a favor del acreedor en los contratos bilaterales. • Coordina la regulación con la garantía legal del estatuto del consumidor colombiano para las relaciones de consumo.
Reparación del daño	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza las técnicas jurídicas y problemáticas asociadas a la reparación de daños. • Analiza las problemáticas de la variación del daño en el tiempo y de la acumulación de indemnizaciones. • Reconoce para la obligación dineraria el régimen de intereses.
Responsabilidades especiales	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza el régimen de responsabilidad civil para ciertas actividades y relaciones particulares, de alta incidencia social. • Aplica los conceptos de responsabilidad civil a actividades particulares como: la atención médica, la competencia comercial, las relaciones laborales, la producción en masa. • Comprende las particularidades en presupuestos y efectos de la responsabilidad del Estado.
Sistemas y tendencias en responsabilidad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Estudia características destacadas de otros sistemas jurídicos en responsabilidad civil contractual y extracontractual, con miras una visión más global y actual de la responsabilidad. • Identifica características particulares, destacadas, de la responsabilidad civil en el sistema anglosajón y continental europeo.
Contrato de seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los conceptos de responsabilidad civil a actividades particulares como: la atención médica, la competencia comercial, las relaciones laborales, la producción en masa. • Comprende las particularidades en presupuestos y efectos de la responsabilidad del Estado. • Conoce las principales reglas que regulan los contratos de seguro en general y los seguros de responsabilidad civil y cumplimiento en particular. • Identifica el impacto que los contratos de seguro han tenido en los regímenes de responsabilidad civil. • Capaz de resolver problemas jurídicos originados a raíz de, o que

Materia	Competencias específicas
	involucran contratos de seguro, principalmente seguros de responsabilidad y de cumplimiento.
Derecho y otras narrativas	<ul style="list-style-type: none"> Comprende y analiza el conocimiento jurídico como un producto cultural que se conecta con otras disciplinas y ciencias sociales.
Derecho, Política, Cultura e Historia	<ul style="list-style-type: none"> Analiza el sentido de entender el derecho como cultura y la utilidad en el entendimiento de esta relación Comprende algunas relaciones del derecho con la política, cultura y la historia a través del análisis de actitudes, imaginarios y prácticas sociales.
Materias de Investigación	
Seminario de Investigación I – Profundización	<ul style="list-style-type: none"> Delimita un problema de investigación en el marco de un área jurídica de énfasis Elabora el estado del arte de un proyecto de investigación Selecciona una metodología de investigación para responder a una pregunta de investigación
Seminario II – Coloquio de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> Sintetiza y presenta una pregunta de investigación con corrección y fluidez Presenta avances de investigación y responde a comentarios y preguntas de la comunidad académica sobre su trabajo
Trabajo de Grado	<ul style="list-style-type: none"> Incorpora comentarios y críticas a la versión final del trabajo de grado Escribe con corrección y fluidez la versión final del trabajo de investigación

Fuente: Proyecto Educativo del Programa -PEP-

Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-

4.4.3. Rasgos distintivos del Programa

Cada estudiante puede escoger entre las líneas propuestas para cada cohorte. El Programa ofrece la posibilidad de que los estudiantes elijan la línea de profundización en el área del derecho de su elección. Estas líneas están en proceso constante de actualización. Con regularidad las líneas se activan y actualizan.

El Programa cuenta con un acompañamiento personalizado y constante en el proceso de formación, especialmente durante el desarrollo del trabajo de grado. Sobre este factor, es de anotar que muchos programas de maestría dejan el trabajo de grado para el final, sin un acompañamiento metodológico a lo largo del mismo. La Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT acompaña desde los primeros semestres al estudiante en la formulación de su proyecto de investigación (Seminario I de investigación, que se cursa en el segundo semestre), en la presentación pública de sus avances (Seminario II – Coloquio de investigación, que se matricula en el tercer semestre) y finalmente en su proceso de escritura (Trabajo de grado, que se matricula en el último semestre). La mayoría de los asesores de trabajo de grado son profesores de planta de la Escuela de Derecho o profesores con vínculos con el Programa y con la Escuela de Derecho.

Es un programa flexible, lo cual permite atender las preferencias y necesidades investigativas de cada estudiante.

La Escuela de Derecho cuenta con un sistema de investigaciones que se compone de dos grupos reconocidos por MinCiencias: el Grupo Derecho y Poder, y el Grupo Justicia y Conflicto. Estos grupos de investigación apoyan el componente investigativo del Programa y comprenden una diversidad de líneas que soportan los proyectos de trabajo de grado de los estudiantes.

El Programa cuenta con profesores altamente calificados en diferentes ramas del derecho, todos con título de maestría o doctorado. En su gran mayoría, los profesores de la Maestría en Derecho son profesores de tiempo completo de la Escuela de Derecho. Los profesores invitados al Programa tienen también altas calidades académicas y en su mayoría son profesores de tiempo completo en facultades de derecho de alta calidad académica en Colombia y en el exterior.

Flexibilidad

El Programa ha incorporado los mecanismos de flexibilidad con que cuenta la Universidad y la Escuela de Derecho. En un primer sentido, se entiende por flexibilidad la capacidad para adaptarse al medio esencialmente cambiante. Mediante aquella se organizan los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos posibles para el aprendizaje para el desarrollo de las competencias esperadas. La flexibilidad curricular debe atender, por un lado, la capacidad del programa para ajustarse a las necesidades cambiantes de la sociedad y, por otro, las capacidades, vocaciones e intereses particulares de los estudiantes. La flexibilización curricular comprende cuatro fases:

- Evaluación de los pensum vigentes por parte de los departamentos académicos responsables de la dirección de las carreras, a fin de confrontar la pertinencia de sus contenidos y metodologías de enseñanza-aprendizaje respecto a las condiciones actuales de la ciencia, la tecnología y la sociedad.
- Identificación de las tendencias del desarrollo social, científico y tecnológico para cada una de las áreas de formación universitaria ofrecida por EAFIT.
- Definición de áreas de interés académico de profesores y estudiantes.
- Desarrollo de cursos de pregrado, proyectos de investigación y propuestas de posgrados con base en las áreas de interés establecidas.

En un segundo sentido, se trata de flexibilidad para que los estudiantes estructuren su propia formación dentro de un marco amplio de posibilidades temáticas, de horarios y de interacción de campos, así como en lo que respecta a adquirir conocimientos y posibilitar las bases para la investigación formativa. Este aspecto en la Maestría en Derecho se expresa concretamente en tres asuntos: la elección de una línea de profundización dentro del Programa, el componente de materias electivas y la diversidad temática de la elección de las preguntas y problemas de investigación en el Programa.

En lo que tiene que ver con las líneas de profundización, la Maestría permite la elección del estudiante de líneas de profundización, que corresponden a distintas áreas del derecho. En lo que atañe a las materias electivas, la Maestría ofrece un catálogo amplio de cursos y seminarios de distintas áreas del conocimiento jurídico y, además, la posibilidad de que los estudiantes cursen, compatiblemente con su asignación horaria, como materias electivas, las materias obligatorias de otras líneas de profundización. La experiencia de la Escuela de Derecho en materia de flexibilidad permite una aplicación pertinente dentro del programa que se propone.

Interdisciplinariedad

Teniendo como premisa fundamental que el objeto central de estudio del programa es el Derecho, pero que su conocimiento puede ser desarrollado no solo desde las perspectivas jurídicas propiamente dichas, sino desde otras ciencias o disciplinas, la interdisciplinariedad se materializa de cuatro maneras:

1. Experiencias de investigación conjuntas con otras disciplinas además del Derecho: Filosofía, Antropología, Historia, Sociología, Criminología, Economía, Ciencia Política;
2. Mediante la aceptación de estudiantes cuyo pregrado no sea Derecho, pero que provengan de disciplinas afines, ya mencionadas en el punto anterior;
3. Con un grupo de profesores cuyo proceso de formación no se agota en el estudio del Derecho, sino que involucra el de los saberes nombrados en el anterior punto 1.
4. Mediante la oferta de materias de libre configuración como Derecho y otras narrativas y Derecho, política, cultura e historia, que permiten analizar el derecho como un producto cultural y cómo se relaciona con otras disciplinas (como la política y la historia), abriendo paso a la comprensión de la relación del derecho con otras perspectivas epistemológicas.

De esta forma, como ya se señaló, el programa de Maestría en Derecho está concebida con una estructura interdisciplinaria en la que convergen y dialogan diversas áreas y regiones del saber, como el derecho, la economía, la sociología, la historia, la filosofía, la política, la antropología, la criminología. La disposición del currículo está pensada para la formación de profesionales con una visión compleja del entorno social, cultural y político del país y con capacidad para comprender la correlación de saberes, la integración de áreas de conocimiento, la conexión de diversas metodologías de análisis, y la creación de zonas de intersección de temas y problemas, entre otros. En virtud de todo lo anterior, el Programa prevé la realización de trabajos de grado en los cuales se pueda profundizar e investigar sobre fenómenos de frontera entre el derecho y las demás disciplinas. Además del currículo, los grupos de investigación que soportan el Programa tienen una vocación explícitamente interdisciplinaria que se traduce en la realización de investigaciones en las que se combinan métodos, perspectivas de análisis y enfoques epistemológicos diversos.

El componente interdisciplinario del Programa se explicita también en el cuerpo de profesores que ha recibido formación de maestría y doctorado en diversas áreas del saber humanístico: derecho, filosofía, historia, siendo además posible tener en cuenta profesores de otras disciplinas como ciencias sociales, teoría política, ciencia política y administración. Como ya se ha advertido anteriormente, esa interdisciplinaria es una de las garantías de que la flexibilización que busca la Universidad les permita a todos sus programas una mejor adaptación a un entorno local, nacional e internacional en continua modificación, lo cual se reflejará en graduados con mejores respuestas frente a situaciones novedosas.

Inserción en el “Sistema Metro”

El denominado “Sistema Metro” se encuentra consignado en varios documentos del Consejo Superior que se ocupan de la modernización curricular y recoge una experiencia exitosa de varios años en la Universidad; guarda una estrecha relación con la flexibilidad atrás mencionada, y en concreto está dirigido a la continuación de estudios de posgrado que permite entrelazar programas de distintos niveles (pregrado y especialización; pregrado y maestría; especialización y maestría; maestría y doctorado) mediante la conformación de grupos de asignaturas comunes a esos diferentes niveles, previo cumplimiento de algunos requisitos, para quienes continúan el nivel superior, como parte de la escolaridad propia de éste. Como podrá comprenderse, el Sistema Metro permite la continuidad en un sentido ascendente o descendente, es decir, de niveles de formación inferiores a superiores, y de niveles de formación superiores a inferiores.

En particular, la Escuela de Derecho cuenta con un Sistema de Posgrados o Sistema Metro que agrupa el programa de pregrado en Derecho, las especializaciones, la Maestría en Derecho Penal y la Maestría en Derecho. Este sistema se basa en el actual esquema de créditos que rige la Educación Superior en Colombia, según lo dispuesto por el Decreto 1330 de 2019. El Sistema Metro de la Escuela de Derecho les brinda a los estudiantes, por lo menos, cuatro (4) formas de tránsito académico-administrativas en el sistema.

Los siguientes son los tipos de estudiante y las formas de vinculación: 1) Estudiante nuevo de pregrado; 2) Estudiante Metro-pregrado: graduado de pregrado de la Escuela de Derecho de EAFIT; 3) Estudiante Metro-posgrado: graduado de posgrado de la Escuela de Derecho de EAFIT; 4) Estudiante Metro-Maestría: graduado de una maestría de la Universidad EAFIT. El tipo 1 habrá de cursar y aprobar la totalidad de los cursos, seminarios o eventos investigativos del programa de posgrado para acumular los créditos correspondientes y obtener el título al que aspira. El tipo 2 habrá de cursar los cursos básicos, seminarios y eventos investigativos que requiera para completar los créditos para lograr el título que aspira; pero le serán reconocidas las materias tomadas en el Ciclo de Énfasis de Pregrado que guarden relación con el tipo de posgrado. El tipo 3 podrá solicitar a la Universidad EAFIT la revisión de su hoja de vida académica en EAFIT, con el fin de conocer qué asignaturas le serían reconocidas inmediatamente y qué asignaturas y eventos investigativos habría de matricular para completar el programa de su elección. Lo anterior, de acuerdo con los criterios y requisitos que la Universidad defina para el efecto.

Por otro lado, aunque no hace parte del Sistema Metro apenas descrito, también es posible para estudiantes con títulos de posgrado de otras universidades, solicitar una homologación externa de materias en el momento de la matrícula al Programa. Lo anterior es posible siempre y cuando las materias cuya homologación se solicita, se hayan superado con un mínimo de 3,5 y no hayan pasado más de cinco años desde que se hayan cursado. Estas solicitudes son estudiadas por los profesores del área correspondiente, quienes determinan que el contenido curricular sea equivalente al contenido de materias impartidas en la Maestría. Sobre la base de este concepto, el Programa procede a esta homologación externa.

4.4.4. Perfil de ingreso

La Maestría en Derecho está dirigida a Profesionales en Derecho con título de abogado que tengan un interés específico en los asuntos relacionados con el derecho y pretendan adquirir las competencias específicas que brinda el Programa con el fin de cualificar su saber hacer como servidores públicos, abogados litigantes, asesores o consultores independientes, servidores públicos, jueces, empleados del sector privado, líderes comunitarios o miembros de organizaciones no gubernamentales, que resulten seleccionados de acuerdo con los criterios de admisión establecidos por la Universidad. Excepcionalmente, y de acuerdo con los criterios de admisión del Programa, podrán ser admitidos profesionales de áreas afines al derecho, tales como la filosofía, las ciencias sociales, económicas, políticas o de la administración que tengan interés en las competencias generales y específicas que brinda el Programa.

4.4.5. Perfil del egresado

Los graduados del Programa tendrán el título de Magister en Derecho y contarán con una sólida fundamentación en las teorías del derecho contemporáneas. También adquirirán unas herramientas básicas de investigación que les permitirán plantear un problema de investigación y, con metodologías plurales, aproximarse a su solución. Estas herramientas de investigación les permitirán también asesorar, representar o acompañar agentes públicos, privados, comunitarios, solidarios y académicos en distintos asuntos jurídicos.

El graduado de la Maestría, de acuerdo con la línea de profundización seleccionada, será capaz de desempeñar las actividades de asesoría, en distintas ramas del derecho, y de resolver problemas a partir de su capacidad para reconocer las jerarquías, debates y características de dicha rama del derecho, desde una perspectiva interdisciplinaria. En suma, el graduado de la Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT estará capacitado para trabajar en el sector público, privado, comunitario y académico, en los ámbitos nacional o territorial, identificando y resolviendo las problemáticas relacionadas con el derecho y ofreciendo soluciones que tengan como punto de partida o de aplicación el conocimiento de la normativa vigente, la actuación ética, la defensa de la Constitución y el sistema jurídico, así como el carácter social y democrático del Estado colombiano.

4.4.6. Perfil ocupacional

En cuanto a su empleabilidad, debe destacarse cómo desde sus inicios, la Maestría en Derecho ha contribuido a la formación de profesionales vinculados a los sectores público y privado no solo de los municipios del Valle de Aburrá, sino también de las regiones del oriente, suroeste, norte y Urabá Antioqueño y, aunque con menos frecuencia, de otras regiones y departamentos del país.

En el sector público, los graduados del Programa se desempeñan como funcionarios o contratistas vinculados a:

- El ejercicio de la función administrativa, electoral o de control en los órganos de la Rama Ejecutiva o en los órganos autónomos, en los distintos niveles y sectores del Estado.

- La función jurisdiccional, especialmente al interior de la Jurisdicción Constitucional y la Contencioso Administrativa.
- La asesoría a las autoridades para la toma de sus decisiones y la implementación de políticas públicas.
- La docencia en instituciones educativas oficiales en temas de Derecho Público.

En el sector privado, la Maestría en Derecho ha constituido también una oportunidad de formación superior para asesores jurídicos, gerentes de proyectos y demás profesionales de empresas, abogados litigantes y asesores y consultores independientes, en los siguientes ámbitos:

- En la asesoría jurídica a todas las fases de la contratación estatal, los servicios públicos domiciliarios, la responsabilidad patrimonial del Estado, el gobierno local.
- En la consultoría jurídica especializada en derecho constitucional, administrativo, Responsabilidad Civil y Derecho de Familia.
- En el litigio jurídico especializado en temas constitucionales, contencioso-administrativos, Responsabilidad Civil y Derecho de Familia.
- En la formulación, adopción e implementación de políticas públicas de impacto nacional y territorial.

En el sector académico, la Maestría en Derecho constituye un paso esencial para los profesionales interesados en adelantar o continuar una carrera académica. Muchos de los graduados del Programa son profesores universitarios en otras instituciones del Valle de Aburrá.

En el sector comunitario, los graduados pueden vincularse a los procesos de participación, la veeduría a los programas y proyectos públicos, el litigio estratégico con impacto social y el control político.

Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-

4.4.7. Estructura del plan de estudios

El Programa está organizado por semestres de 18 semanas y tiene una duración de cuatro semestres; se encuentra dividido en créditos académicos que se desarrollan en torno a una materia, módulo o seminario en el que se imparten contenidos dirigidos a afianzar la formación teórica, conceptual y práctica de los estudiantes. Así, de conformidad con lo establecido en la Sección 4 del Decreto Nacional 1330 de 2019, por medio del cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, se entiende que “El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa.” Así, el programa de Maestría ofrecido es de carácter presencial e implica un esfuerzo y un trabajo previo de los estudiantes a través de lecturas, elaboración de ensayos, análisis crítico de pronunciamientos judiciales, estudio y resolución de casos reales. El Programa tiene cuatro tipos de materias: materias de fundamentación, materias de investigación, materias de profundización y materias de libre configuración. Estas materias están divididas en los cuatro semestres académicos así¹.

¹ Se exceptúa de esta división la línea de profundización en Responsabilidad Civil cuyas materias de profundización se ven todas en el primer año del programa pues coinciden con las materias de la especialización en Responsabilidad Civil.

Tabla 10. Resumen del plan de estudios General del Programa

Tipo de Materia	Asignatura	Número de créditos	Porcentaje en el total de créditos	Tipo de crédito			Horas de trabajo académico				
				Obligatorio	Electivo	Optativo	Teóricas	Teórico-Prácticas	Prácticas	Trabajo independiente	Totales
Semestre 1											
Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3	7.5%	X			36			108	144
Profundización	De acuerdo con la línea específica	3	7.5%	X			36			108	144
Profundización	De acuerdo con la línea específica	3	7.5%	X			36			108	144
Electiva	Materia de libre configuración	3	7.5%		X		36			108	144
Total semestre 1		12	30%				144			432	576
Semestre 2											
Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3	7.5%	X			36			108	144
Profundización	De acuerdo con la línea específica	3	7.5%	X			36			108	144
Electiva	Materia de libre configuración	3	7.5%		X		36			108	144
Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1	2.5%	X			12			36	48
Total semestre 2		10	25%				120			360	480
Semestre 3											
Profundización	De acuerdo con la línea específica	3	7.5%	X			36			108	144
Electiva	Materia de libre configuración	3	7.5%		X		36			108	144
Electiva	Materia de libre configuración	3	7.5%		X		36			108	144
Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1	2.5%	X						48	48
Total semestre 3		10	25%				108			372	480
Semestre 4											
Investigación	Trabajo de Grado	8	20%	X						384	384
Total semestre 4		8	20%							384	384
Total créditos del Programa		40	100 %				372			1548	1920

Fuente: Información del Programa, 2022.

Materias de fundamentación (6 créditos): Con ellas, se busca proveer al estudiante de herramientas teóricas necesarias para adoptar una postura crítica y reflexiva sobre los criterios de legitimidad externa, y los modelos de racionalidad jurídica, que sustentan su quehacer como profesional del derecho y constituyen el punto de partida para formular y responder sus preguntas de investigación. El contenido de estos cursos puede variar en las distintas cohortes del Programa atendiendo a los perfiles e intereses de los aspirantes. Sin embargo, los dos cursos que integran este componente del currículo son los siguientes:

- 1) **Teorías Jurídicas I:** Ofrecen las principales perspectivas teóricas que explican las relaciones entre derecho, moral y política, con miras a que sirvan de fundamentación del saber investigativo subsiguiente, de manera que, sobre la base del conocimiento, permiten generar indagaciones amplias, pero útiles a los proyectos de investigación que los estudiantes formulen. Al efecto,

tomarán en cuenta la interrelación entre los conceptos de legalidad, legitimidad, justicia, validez, eficacia y efectividad.

- 2) **Teorías Jurídicas II:** Brindan un panorama de las principales corrientes de la teoría del derecho, con particular énfasis en las que han tenido mayor impacto en la formación de nuestra cultura jurídica, con el fin de examinar la concepción del derecho y el modelo de racionalidad que cada una de ellas propone para la creación, aplicación y conocimiento del derecho.

Materias de profundización (12 créditos): Estos cursos conforman el ciclo de profundización según la línea seleccionada por los estudiantes. Tienen un carácter obligatorio para los estudiantes de la respectiva línea de profundización, pero también pueden ser ofrecidos como cursos de libre configuración para los demás estudiantes del programa. Su objetivo central es profundizar en debates específicos de las líneas de énfasis del programa y contribuir a la solución de problemas específicos en estas áreas del conocimiento con las herramientas propias de la disciplina. No se trata de cursos meramente profesionalizantes o de actualización, sino de llevar al aula de clase los debates de punta, de frontera, en las líneas de énfasis del programa.

Materias de libre configuración (12 créditos): El estudiante deberá aprobar 12 créditos de libre configuración que podrá seleccionar entre los ofrecidos por el propio programa o cualquier otro programa de Maestría o Doctorado de la Universidad EAFIT o de cualquier otra universidad colombiana o extranjera con la que se tuviere convenio. La oferta de créditos de libre configuración de la Maestría estará integrada por todos los cursos de las diferentes líneas de profundización. Se trata entonces de una oferta variable y ajustada a los perfiles de cada cohorte del programa.

Materias de investigación (10 créditos): El componente formativo en investigación del programa está compuesto por tres materias. En primer seminario de investigación los estudiantes delimitan el alcance, objetivos y metodología de su proyecto de grado. Este curso concluye con la presentación de un anteproyecto de investigación que el estudiante desarrollará en los semestres subsiguientes. Este proyecto es evaluado por el asesor de investigación del estudiante designado por el Comité de Maestría. En el segundo curso, los estudiantes presentan su proyecto, los avances de su trabajo y reciben retroalimentación por parte de sus pares y profesores. Finalmente, en la última materia los estudiantes, con base en los insumos recibidos, escriben la versión final de su trabajo de grado. A continuación, se presenta la distribución del plan de estudios en cada una de las líneas de profundización del programa. Conforme se disponga la apertura de nuevas líneas se crearán también materias específicas de profundización en el Programa.

Tabla 11. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Público)

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	Debates actuales y Teoría del Estado	3
	Profundización	Políticas Públicas y Derechos	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	Problemas contemporáneos del derecho administrativo	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	Derecho Público y Orgánica del Estado	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de	1

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
		Investigación	
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
Total Créditos			40

Fuente: elaboración propia, 2021.

Tabla 12. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho de Familia)

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	La familia contemporánea: modelos y nuevos paradigmas familiares	3
	Profundización	Políticas Públicas en familia y género	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	Derecho, Familia, Género y Sexualidad	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	Relaciones económicas en la familia y su régimen tributario	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
Total Créditos			40

Fuente: elaboración propia, 2021.

Tabla 13. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Internacional)

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	Debates actuales sobre teoría del estado	3
	Profundización	Derechos Humanos	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	Derecho Internacional Humanitario	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	Perspectivas críticas del derecho internacional	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
Total Créditos			40

Fuente: elaboración propia, 2021.

Tabla 14. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Derecho Empresarial)

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	Derecho Internacional Económico	3

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
	Profundización	Problemas actuales del derecho laboral	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	Derecho contractual	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Profundización	Problemas actuales de derecho económico y societario	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
Total Créditos			40

Fuente: elaboración propia, 2021.

Tabla 15. Plan de estudios General – Maestría en Derecho (Línea de Profundización en Responsabilidad Civil)²

Semestre	Tipo de materia	Materia	Créditos
1	Fundamentación	Teorías Jurídicas I	3
	Profundización	Responsabilidad Civil, Imputación y Sujetos	3
	Profundización	Causalidad y Daños como elementos de la Responsabilidad	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
2	Fundamentación	Teorías Jurídicas II	3
	Profundización	Responsabilidad Civil Extracontractual	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación I - Profundización	1
3	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Electiva	Materia de libre configuración	3
	Investigación	Seminario de Investigación II – Coloquio de Investigación	1
4	Investigación	Trabajo de Grado	8
Total Créditos			40

Fuente: elaboración propia, 2021.

² Esta línea es la única en la que las materias de profundización se ven en el primer año del programa pues coinciden con la programación de la Especialización en Responsabilidad Civil.

5. Análisis de los resultados del proceso de autoevaluación

A continuación, se presenta el análisis y los resultados del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del Programa.

5.1. Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

Característica 1. Proyecto Educativo del Programa

El proyecto educativo de la Maestría en Derecho (ver **Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-**) se alinea con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad EAFIT 2022 (ver **Anexo 10. Proyecto Educativo Institucional -PEI-**). Según su *misión*, la Universidad EAFIT se ha trazado el propósito de *inspirar vidas, crear conocimiento y transformar la sociedad*. El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Maestría en Derecho contribuye a esta declaración misional –y también a la Agenda EAFIT 2030–, porque es un programa de posgrado que inspira a sus estudiantes para que desarrollen sus potencialidades en el campo profesional. Además, fortalece su conocimiento en distintas líneas del derecho, desde una perspectiva teórica, dogmática y social; es decir, considerando las dimensiones abstractas, jurídico-positiva y práctica del derecho.

Es importante destacar el papel que en esta formación desempeñan disciplinas afines, como la ciencia política, la economía, la sociología y la filosofía. De esta manera, los graduados del Programa pueden desempeñarse en distintos sectores y emplear sus conocimientos interdisciplinarios en la transformación de la sociedad, con una mirada integral de la realidad y del Derecho. En efecto, las competencias desarrolladas en la Maestría pueden aplicarse socialmente para la solución de los distintos problemas que caracterizan a la sociedad contemporánea, tanto a nivel individual como en el plano de las políticas públicas y de la producción normativa.

El Programa también es congruente con la *visión* institucional, de conformidad con la cual la Universidad EAFIT se ha propuesto la “Innovación, liderazgo y acción global para la sostenibilidad del planeta” (en **Anexo 10. Proyecto Educativo Institucional -PEI-**). En efecto, las distintas materias que conforman el plan de formación de la Maestría abordan problemas actuales del ámbito local, nacional e internacional, invitando a los estudiantes a adoptar una actitud crítica y propositiva a partir de las herramientas conceptuales y normativas que ofrece el Derecho. En tal sentido, puede decirse que el Programa es pertinente en términos sociales, pues brinda elementos profesionales para afrontar desafíos actuales en ámbitos como la justicia distributiva, el emprendimiento, la igualdad y la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, la Maestría en Derecho fomenta la síntesis de *docencia e investigación*, respondiendo de este modo a otra de las declaraciones oficiales, contenida en la Agenda EAFIT 2030 y en el PEI. En efecto, la mayoría de los profesores que hacen parte del Programa nutren el ejercicio de la clase con el resultado de sus investigaciones académicas en el ámbito del Derecho. Con ello, el Programa se beneficia de discusiones de vanguardia y se mantiene actualizado en los problemas que son objeto de interés para los investigadores. Esto también ayuda a que los estudiantes cultiven su competencia investigativa, pues hace parte de su plan de formación la elaboración de un trabajo de grado, para el cual reciben un acompañamiento desde la fase inicial de la Maestría. Dicho de otro modo, el Programa no solo transmite, sino que también fortalece la generación de conocimiento. Esta sinergia no solo se observa en el resultado de las investigaciones de los estudiantes, sino en el ejercicio profesional, en la medida en que la competencia que se adquiere en esta labor alimenta el análisis crítico requerido para la transformación de la sociedad.

Igualmente, la Maestría en Derecho potencia las características del modelo educativo señaladas en el PEI de la Universidad EAFIT, pues es un programa diseñado para “formar profesionales de distintas disciplinas, con todas las competencias necesarias para adquirir y/o producir un conocimiento de alto nivel que impacte de manera positiva el entorno local, regional, nacional e

internacional, a través de la organización de una estructura académica que de manera amplia, profunda e interdisciplinaria aborde los aspectos que pueden enmarcarse dentro del área del Derecho pero con novedosos componentes académicos desarrollados en la impronta que le es propia a la Universidad EAFIT y que son pertinentes para analizar el contexto local y regional” (ver **Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021**). En consecuencia, la Maestría en Derecho es acorde con la idea de una educación integral y transformadora de vida que fomenta la generación y transferencia de conocimiento en un marco de responsabilidad social, democratización y sostenibilidad.

El proyecto educativo de la Maestría, a su vez, define claramente los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje contemplados en los aspectos curriculares, las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, y la propuesta de mejoramiento continuo en el marco del sistema interno de aseguramiento de la calidad, con lo cual “El programa brinda herramientas para el análisis, la interpretación y la generación de soluciones a los problemas jurídicos propios del campo escogido por el estudiante, ofreciendo planes de estudio y metodologías de enseñanza y formación según el área jurídica de profundización seleccionada” (Ver: numeral 2.2.2. del **Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-**). Lo anterior se puede evidenciar en la **Tabla 8. Competencias Genéricas** y en la **Tabla 9. Competencias específicas por materia**.

Conclusión de la Característica 1

A partir de lo expuesto, se concluye que el Proyecto Educativo del Programa está estructurado adecuadamente y es coherente con el PEI de la Universidad EAFIT. Esto por cuanto se trata de un posgrado que brinda una formación avanzada en Derecho, que permite afrontar con solvencia los retos de la sociedad contemporánea, fomentando en los estudiantes una perspectiva crítica e interdisciplinaria. Además, se fundamenta en la sinergia entre la adquisición y la generación de conocimiento, posibilitando que sus graduados se desempeñen en distintos ámbitos del sector público y privado, relacionados con el ejercicio del Derecho, promoviendo la prevención y solución de problemas, la elaboración de normas jurídicas, el diseño de políticas públicas, la investigación socio-jurídica, entre otros campos. De esta manera, la Maestría en Derecho se alinea con la Agenda EAFIT 2030 y el PEI 2022, pues es un programa que contribuye a la transformación de la sociedad, en aspectos como la justicia, la igualdad, el emprendimiento y la sostenibilidad.

Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-

Anexo 10. Proyecto Educativo Institucional -PEI-

Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021

Característica 2. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico

La Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT responde a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, dado que es un programa de alto nivel en la formación jurídica, que brinda la posibilidad de profundizar en distintas líneas, como lo son Derecho Público, Derecho Internacional, Derecho de Familia, Responsabilidad Civil y Derecho Empresarial. En tal sentido, es un programa que cubre la demanda de formación académica en el conjunto de las áreas del Derecho en el medio. Esto logra evidenciarse en el ingreso continuo al Programa de profesionales que se desempeñan en cada una de estas disciplinas o que tienen interés teórico en asuntos relacionados con ellas.

Adicionalmente, dada la trayectoria de la Universidad EAFIT y de su Escuela de Derecho, la Maestría goza de una reputación destacada en el medio. La calidad de sus profesores y el método de formación que se ofrece en el Programa –basado en la mixtura de la formación temática, de fundamentación e investigativa desde el primer semestre– hacen que este posgrado sea apetecido por quienes desean iniciar sus estudios de maestría. A pesar de que en el medio existen varios programas de maestría, son pocos los que han alcanzado la acreditación en alta calidad (Ver el

análisis y los cuadros contenidos en el numeral 2.1 del **Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021**).

Además, durante su funcionamiento, la Maestría en Derecho ha beneficiado la empleabilidad de sus graduados. En efecto, “debe destacarse cómo a lo largo de siete años, la Maestría en Derecho ha contribuido a la formación de profesionales vinculados a los sectores público y privado no solo de los municipios del Valle de Aburrá, sino también de las regiones del oriente, suroeste, norte y Urabá Antioqueño y aunque con menos frecuencia, de otras regiones y departamentos del país” (ver página 9 del **Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021**). En lo que respecta sector público, la Maestría ha fortalecido las competencias requeridas para desempeñarse como empleado al interior de las distintas ramas del poder (ejecutiva, legislativa, judicial, órganos autónomos y de control) o como contratista del Estado. Por su parte, en el sector privado los graduados del Programa están capacitados para actuar como asesores jurídicos, litigantes y consultores especializados. Asimismo, la Maestría también ha desarrollado las bases para que las personas que la han cursado continúen el ejercicio de la docencia y la investigación.

La Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT también ha respondido a las necesidades públicas y privadas que se han plasmado en distintas agendas que se alinean con tendencias internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). También ha contribuido al logro de objetivos regionales como los promovidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Horizonte Europa 2030 (Unión Europea), International Development Research Centre (IDRC) (Canadá), National Science Foundation (Estados Unidos). Asimismo, se ha comprometido con objetivos nacionales y locales: como lo trazados por la Misión Internacional de Sabios y el grupo de universidades G8.

La principal aportación de la Maestría en Derecho de EAFIT se puede sintetizar en materias como *Estado, construcción pacífica, convivencia y posacuerdos; estudios del comportamiento y cambio social; salud; ciencias del aprendizaje; y estudios económicos y empresariales* (ver páginas 11-13 del **Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021**). Estos objetivos son coherentes con el PEI de la Universidad EAFIT y con la Agenda EAFIT 2030.

Conclusión de la Característica 2

La Maestría en Derecho cubre adecuadamente las necesidades locales, regionales, nacionales o internacionales de formación jurídica avanzada, pues es un programa que ofrece la posibilidad de profundizar en distintas áreas del derecho público y privado, trascendiendo de una visión eminentemente dogmática a una en la cual sus estudiantes y graduados pueden complementar el conocimiento del derecho positivo con un análisis crítico basado en el contenido interdisciplinario del plan de estudios.

En tal sentido, se trata de un programa de maestría que ofrece este rasgo diferencial. Además, es un posgrado que goza de buena reputación en el medio, por la calidad de sus profesores, de su método de formación y por la acreditación institucional.

Finalmente, sus temas son coherentes con las agendas internacionales, nacionales y locales asociadas a temas estratégicos en la actualidad y que, en consecuencia, contribuye a la consolidación de estas metas y políticas públicas. Los espacios laborales en los que vienen desempeñándose los graduados de la Maestría permiten apreciar que se trata de un programa que facilita la articulación de los órganos estatales, con la sociedad civil y en especial con los sectores empresarial y académico. Esto ratifica su pertinencia.

Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021

Conclusiones del Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional

Conforme al análisis de las características anteriores, se considera, respecto de la Característica 1, que el Proyecto Educativo del Programa se encuentra acorde con la misión y visión señaladas en el Proyecto Educativo Institucional, pues los objetivos de formación y los resultados de aprendizaje son coherentes con las declaraciones institucionales y con las exigencias de la profesión jurídica. En tal sentido, se destaca que el Programa garantiza la flexibilidad curricular, la interdisciplinariedad y el pensamiento crítico alrededor del fenómeno jurídico. Esto constituye una impronta del Programa, que favorece su articulación con los problemas contemporáneos de la sociedad.

Frente a la Característica 2, se concluye que el programa de Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT goza de relevancia académica y pertinencia social. Lo primero en tanto que está integrado por un conjunto de profesores investigadores de reconocida formación y trayectoria, además de que se encuentra estructurado de tal manera que se puede abordar el estudio del Derecho a partir de distintas líneas (Derecho internacional, Derecho público, Derecho de Familia, Derecho Empresarial y Responsabilidad Civil), en una metodología que combina la transmisión docente del conocimiento y la generación de este por los estudiantes, principalmente, a partir del trabajo de grado. En tal sentido, puede decirse que el nivel de formación responde a las necesidades del medio local, regional, nacional e internacional, pues la estructura de la Maestría atiende a las exigencias del sector público y privado, que demandan profesionales con competencias avanzadas en cuestiones como la prevención y solución de conflictos, el diseño de normas y políticas públicas, la asesoría y la actividad académica, entre otras. Todo ello en armonía con los retos de la agenda global y del itinerario EAFIT 2030.

Se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional.

Tabla 16. Resultados obtenidos en el Factor 1

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Proyecto Educativo del Programa	6.77%	4,60	Se cumple plenamente
Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa Académico	6.77%	4,60	Se cumple plenamente
Total Factor	14%	4,60	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.2. Factor 2. Estudiantes

Característica 3. Participación en actividades de formación integral

La Institución ha desarrollado un conjunto de actividades orientadas a la formación integral de los estudiantes. Estas se enmarcan en aquellas de contenido propiamente académico y aquellas orientadas al desarrollo personal.

Bajo el primer grupo de actividades, el Programa ofrece un conjunto de seminarios y conferencias en los que los estudiantes completan la formación más allá de las clases del Programa propiamente dichas. A continuación, se indican algunos de estos espacios de los pasados dos años:

Tabla 17. Seminarios y conferencias ofrecidos por el programa

Fecha	Evento	Nombre	Rol
2018	Estancia de investigación de la docente en la Universidad de Zaragoza	Gloria María Gallego García	Profesor
2018	Visita de un par académico	Gloria María Gallego García	Profesor
2019	Law and Society Association 2019 Annual Meeting	Esteban Hoyos Ceballos	Profesor
2019	IV Workshop 'Inclusionary Practices, Law & Regulation'	Esteban Hoyos Ceballos	Profesor
2019	X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política	Mario Alberto Montoya Brand	Profesor
2021	Seminari del Grup de Recerca en Dret Constitucional, Europeu i de la Integració Supranacional	Jorge Julián Gaviria Mira	Profesor
2022	Inteligencia artificial y big data: catalizadores del futuro-presente	Larrt Isaza	Graduado
2022	Ser migrante y trabajar en Colombia ¿cómo va la inclusión laboral de personas provenientes de Venezuela	Lina Arroyave, Lucía Ramírez y Jessica Corredor	Profesor
2023	La experiencia de Colombia en el arbitraje internacional de inversiones: una visión comparada	Álvaro Galindo	Decano Facultad de Derecho (Universidad Las Américas, Ecuador)
2023	¿Qué es la filosofía del Derecho Privado y por qué debería importarnos?	Esteban Pereira Fredes	Profesor (Universidad Diego Portales, Chile)
2023	La constitucionalización y europeización del derecho privado alemán	Stöber	Profesor (Universidad de Kiel, Alemania)
2023	Minerales para la transición energética: desafíos y oportunidades	Lucas Velásquez	Graduado del Programa

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

Además, en los coloquios de investigación, los estudiantes pueden dar cuenta de sus avances en el desarrollo y ejecución del trabajo de grado.

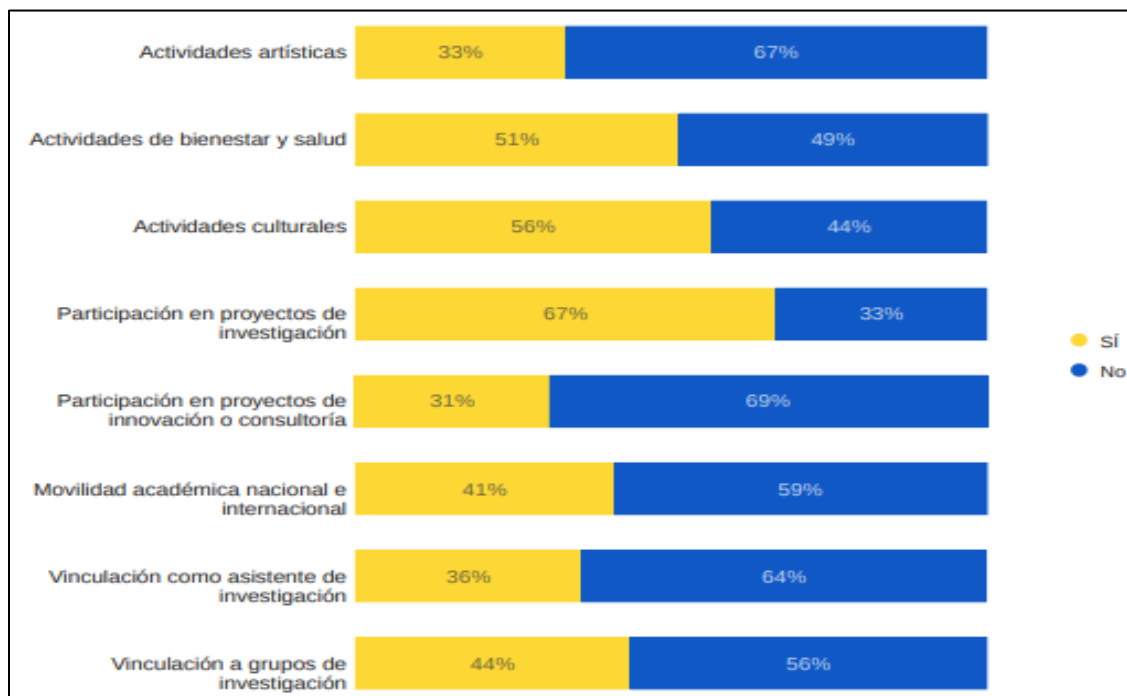
Además de las actividades curriculares, se llevan a cabo actividades culturales tanto en el marco del uso de los espacios físico del campus (ver **Anexo 12. Descripción de los recursos físicos, financieros y humanos Gestión Cultural**). En ellos las estudiantes llevan a cabo actividades colaborativas orientadas tanto a la innovación como a la creación artística. La Universidad EAFIT también ofrece a los estudiantes espacios para la práctica deportiva de distinto tipo, propiciando con ellos una integralidad en el marco de la cultura del mutuo cuidado.

En lo que corresponde a la formación tecnológica se brinda formación en las aplicaciones web, en competencias y habilidades de la información ofrecidos por la Biblioteca. (Ver **Anexo 13. Infraestructura física y tecnológica**).

La Oficina de Internacionalización es la unidad institucional encargada de la gestión y ubicación de los procesos de intercambio y de los programas de visitas académicas a la Institución y a otras universidades, Para cumplir ese objetivo de la internacionalización, se habilita la posibilidad que los estudiantes tomen cursos del Centro de Idiomas.

Por otro lado, las encuestas aplicadas a los estudiantes muestran un bajo conocimiento de la oferta de actividades artísticas (67% declara no conocerlas), de bienestar y salud (49% declara no conocerlas) y culturales (44% declara no conocerlas). Por su parte, el conocimiento por parte de los estudiantes de la posibilidad de participar en proyectos de innovación o consultoría, de movilidad académica o de asistencia la investigación, es especialmente baja (69%, 59% y 64% respectivamente declaradas como que no se conocen).

Gráfica 3. Conocimiento de los estudiantes sobre las estrategias para el desarrollo de su formación integral



Fuente: Informe resultado de encuestas a estudiantes

Conclusión de la Característica 3

El Programa ofrece oportunidades de participación de los estudiantes en actividades de formación integral. Dichas oportunidades, son asociadas a la investigación, al uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, a la innovación, al emprendimiento, a la práctica deportiva y a la creación artística y cultural. Este conjunto de actividades y el soporte de infraestructura en el que se ofrecen, brindan la posibilidad de una formación integral para los estudiantes del Programa. Esta capacidad permite una formación sólida y transversal de los estudiantes en el desarrollo de competencias que busquen la integralidad de la formación. A su vez, esta oferta refleja un rasgo diferencial de la Institución y del Programa para sus estudiantes que le brinda una ventaja en el conjunto de instituciones que ofertan posgrados similares. No obstante, la participación de los

estudiantes en las estrategias para su formación integral es susceptible de mejorarse, puesto que las encuestas aplicadas a los estudiantes muestran un bajo conocimiento de la oferta de actividades artísticas (67% declara no conocerlas), de bienestar y salud (49% declara no conocerlas) y culturales (44% declara no conocerlas). Por su parte, el conocimiento por parte de los estudiantes de la posibilidad de participar en proyectos de innovación o consultoría, de movilidad académica o de asistencia a la investigación, es especialmente baja (69%, 59% y 64% respectivamente declaradas como que no se conocen). No obstante, lo anterior puede entenderse en el marco de una maestría de profundización, donde los estudiantes suelen ser trabajadores de tiempo completo que no buscan necesariamente profundizar redes de investigación.

Anexo 12. Descripción de los recursos físicos, financieros y humanos Gestión Cultural **Anexo 13. Infraestructura física y tecnológica**

Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes

Desde el momento de identificación de los aspirantes, se realiza un perfilamiento de estas personas, lo que permite hacer un seguimiento desde el momento de la participación en el procedimiento de admisión. Este proceso continúa después de la matrícula y a lo largo de la formación de los estudiantes.

Las acciones que permiten esa orientación y seguimiento son:

- Caracterización de los estudiantes (ver **Anexo 14. Caracterización de los estudiantes admitidos por semestre**).
- El análisis de la jefatura del Programa de la selección de línea de profundización dentro de la Maestría y el desarrollo del trabajo y coloquio de investigación (ver **Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-**).
- La auditoría del proceso académico de las estudiantes por parte de Admisiones y Registro, brindando asesoría permanente y orientándolos para la solución de las inquietudes y situaciones que se presenten.
- Institucionalmente se llevan a cabo actividades de divulgación, capacitación y concientización en el mutuo cuidado y la salud física y mental de los estudiantes.
- A través del Centro de Servicios Transversales se brinda un acompañamiento permanente a los estudiantes en la programación de las actividades académicas, en el uso de los espacios físicos, y herramientas de apoyo a la docencia.

La caracterización permite la identificación socioeconómica del estudiante con la finalidad de propiciar alternativas de financiación a través de entidades del Estado como el ICETEX, del sector financiero o de programas de la Universidad como "EAFIT a tu alcance".

El trabajo de grado es el espacio por excelencia en el que se refleja el acompañamiento. En primer lugar, los estudiantes eligen la línea de la Maestría en la que deciden profundizar su formación. Con el acompañamiento de la jefatura del Programa y de los coordinadores de línea se propicia la selección de un asesor de trabajo de grado. Esta persona acompaña el proceso académico e investigativo del estudiante hasta la aprobación de su trabajo de grado y la subsiguiente graduación. En adición, se realiza un acompañamiento metodológico por medio de un profesor especializado y por los programas de formación de la Biblioteca. Esto, a su vez, se refleja en los conceptos brindados por los jurados evaluadores de las distintas monografías de grado.

Un componente medular del proceso de acompañamiento es la preparación y realización del Coloquio de Investigación, en el marco de Seminario II. En dicho coloquio, los estudiantes deben dar a conocer sus avances de desarrollo del trabajo de grado. En él, se tiene la posibilidad de recibir

comentarios de sus compañeros y de los profesores que participan en ellos, pues se trata de un evento abierto al público que busca que se genere retroalimentación a los avances presentados por el estudiante.

Conclusión de la Característica 4

El Programa da cuenta de actividades que permiten efectuar el seguimiento académico y la orientación de los estudiantes, desde el momento en que participan en el proceso de admisión, así como durante su proceso de formación. Estas actividades incluyen en el perfilamiento, la caracterización y el seguimiento académico que realizan distintas dependencias de la Universidad. Por tanto, puede decirse que los estudiantes cuentan con un acompañamiento permanente, en aspectos académicos, administrativos y económicos, lo que permite que desarrollen una estancia tranquila y segura en el Programa.

Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP- Anexo 14. Caracterización de los estudiantes admitidos por semestre

Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo

El Programa reconoce y desarrolla la necesidad de consolidar el trabajo autónomo de los estudiantes de posgrado. Al ser un estudio de maestría se considera que, en la ejecución de esta, los estudiantes deben desarrollar y consolidar la capacidad de autoaprendizaje.

En este sentido, se consagran en el Proyecto Educativo del Programa los objetivos y acciones para lograr este fin. De esta forma el PEP de la Maestría en Derecho “se sustenta en las declaraciones institucionales según las cuales se concibe al estudiante como un sujeto autónomo, libre y responsable de su formación. En este sentido, la oferta académica que aquí se presenta pretende crear un espacio de interlocución entre el estudiante y su entorno. Dicho espacio pretende la confrontación tanto con el mundo que lo rodea como con los discursos propios del saber humanístico y científico” (ver en el **Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-**).

La autonomía del estudiante se expresa en varios elementos:

- Posibilidad que tienen los estudiantes de elegir la línea de énfasis sobre la cual cursarán el Programa.
- Configuración de las materias electivas que harán parte de su plan de estudios.
- Elección del tema sobre el cual versará su trabajo de grado.
- Desarrollo de un plan de investigación con el acompañamiento de la jefatura del Programa y del asesor designado para la elaboración del trabajo de grado.

En tal sentido, los estudiantes pueden elegir entre cinco líneas de énfasis: (i) Responsabilidad Civil; (ii) Derecho Público; (iii) Derecho Internacional; (iv) Derecho de familia; y, (v) Derecho Empresarial. A la fecha, salvo la línea de Derecho Internacional, los estudiantes han optado por elegir énfasis en las distintas líneas. Por su parte, en cuanto a la configuración de materias electivas, a lo largo de los cuatro semestres, se cuenta con una oferta diversa y variable de estas asignaturas.

En lo que corresponde al trabajo de grado, luego de los seminarios metodológicos y con base en la elección de línea de énfasis, lo estudiantes definen de manera autónoma el tema o problema de investigación del trabajo final de la Maestría. En adición a ello, en el marco de Seminario I, se les apoya con la identificación de un asesor del trabajo de grado, el cual es aprobado por el Comité de Maestría.

En tal sentido, puede decirse que el Programa fomenta el trabajo autónomo de los estudiantes. El seguimiento a este trabajo es efectuado por la jefatura del Programa y por los asesores (metodológico y temático), que verifican el avance de los estudiantes en la realización del trabajo de

grado. Además, la Maestría realiza coloquios en los que los estudiantes reciben comentarios constructivos que los impulsan a continuar su proceso de investigación. Por otra parte, la Biblioteca brinda espacios y oportunidades de formación en el uso de bases de datos bibliográficas; lo que también contribuye a su trabajo autónomo. Asimismo, la Biblioteca cuenta con espacios físicos de trabajo diversos que posibilitan que los estudiantes lleven a cabo sus actividades de investigación y estudio de manera autónoma.

Conclusión de la Característica 5

Con base en la información dada y los criterios de evaluación fijados para esta característica, se estima que esta se cumple plenamente. Lo anterior, ya que los estudiantes cuentan con las metodologías, los espacios, la asesoría, el diseño curricular, la planta de profesores que permite la autonomía en el proceso formativo de posgrado. Los procesos de elaboración de trabajos de grado evidencian que la Institución y el Programa reconocen y estimulan la autonomía, el criterio, la creatividad y razonabilidad de los estudiantes para el logro de los objetivos de formación.

Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-

Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica

En el año 2012 se promulgó el Reglamento Estudiantil para los programas de Posgrado de la Universidad. Este documento está conformado por cuatro títulos que contienen los distintos capítulos que regulan el quehacer estudiantil de posgrado. Los temas que se desarrollan en dichos títulos son: “Principios generales” en el Título 1; “Régimen académico” en el 2; régimen disciplinario en el título tres; finalmente complementariedad y vigencia del presente reglamento en el Título cuarto (ver **Anexo 15. Reglamento estudiantil de posgrados**). En tal sentido, la Universidad cuenta con un cuerpo normativo que regula las distintas situaciones y procesos de los estudiantes de posgrado.

Por otro lado, en cuanto a la divulgación, este reglamento se encuentra disponible de manera constante en el sitio web de la Universidad. Esto posibilita su consulta permanente por parte de los estudiantes y de la comunidad en general. Además, en las sesiones de inducción que se llevan a cabo al inicio del año académico se presenta y divulga el Reglamento Académico de Posgrado.

En cuanto al contenido del Reglamento, este consagra disposiciones normativas relacionadas con derechos y deberes de los estudiantes de posgrado en la Universidad. Dentro de los primeros, el Reglamento hace referencia a los derechos en el marco de la relación académica, además se plasman derechos relativos a la vida estudiantil, como la posibilidad de participar en grupos e instancias representativas, asumir la vocería de los demás estudiantes. Por su parte, en cuanto a los deberes el Reglamento, fija obligaciones en la relación académica, como la nota mínima para aprobar las asignaturas, los baremos de calificación. A su vez, también consagra las obligaciones relativas a las cuestiones disciplinarias.

La Universidad cuenta con una infraestructura organizacional que permite que distintas dependencias procuren por la divulgación y aplicación del reglamento. Es por ello por lo que oficinas como la de Admisiones y Registro, brindan acompañamiento y apoyos a los estudiantes para efectos de homologaciones, reporte de calificaciones, exámenes opcionales, cancelación de materias, reingresos, entre otros. Adicionalmente, en la sesión de inducción al programa, se socializa el contenido del Reglamento y se indica el lugar donde está alojado en la página web.

De la percepción de los estudiantes puede concluirse que estos valoran de manera positiva la pertinencia, la vigencia y la aplicación del reglamento estudiantil (ver en el **Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes**.)

A pesar de que un número mayoritario de estudiantes afirma no tener conocimiento del reglamento, al momento de indagarse por su aplicación, estiman que esta se da en alto grado o plenamente, lo

cual es una evidencia del uso de este por parte de la comunidad estudiantil. (ver en el **Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes**).

Los profesores dan cumplimiento a las disposiciones correspondientes del reglamento y son coadyuvados por la jefatura del Programa, por la Oficina de Servicios Transversales, por Admisiones y Registro y por las asistentes administrativas de la Escuela de Derecho.

En cuanto a la actualización del Reglamento, se evidencia que este fue aprobado en el año 2012 y que, desde entonces, la Institución ha efectuado reformas para dar respuesta a las nuevas situaciones y desarrollos en el ámbito de la educación universitaria de posgrado. En tal sentido, el Reglamento se actualizó en las siguientes ocasiones:

- Acta 012 del 2 de septiembre de 2021,
- Acta 005 del 7 de abril de 2022,
- Acta 006 del 5 de mayo de 2022, y
- Acta 009 del 11 de julio de 2022.

Conclusión de la Característica 6

El Programa y la Institución cuentan con un reglamento estudiantil propio para los estudios de posgrado. Este reglamento se aplica y se ejecuta como parte de la política académica de la Institución y, en consecuencia, se brinda claridad, oportunidad y transparencia a todos los procesos académicos que involucran a estudiantes y a profesores para el debido funcionamiento del Programa. A pesar de que en las encuestas un porcentaje de estudiantes manifiesta no conocer el reglamento, cuando se indaga por su aplicación, la gran mayoría expresa que este se aplica debidamente. El reglamento da cuenta de los derechos y deberes de los estudiantes, de los procesos académicos vinculados a las clases y a la evaluación. Además, estipula el régimen disciplinario y el procedimiento para establecer las faltas y sanciones por la comisión de conductas contra la integridad académica y contra la Institución. Con base en estas consideraciones, se considera que esta característica se cumple plenamente, aunque se requiere de un esfuerzo adicional para promocionar su divulgación.

Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes

Anexo 15. Reglamento estudiantil de posgrados

Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes

El Programa, juntamente con la Institución, desarrolla distintos tipos de estímulos a los estudiantes.

Uno de ellos está vinculado a los proyectos de investigación. En ellos se busca que los profesores investigadores propongan en estos, la formación de un estudiante de maestría, al cual se le otorga una beca para estudiar el Programa. En adición a esto, se estipula un estipendio de sostenimiento para que esa persona puede dedicarse de tiempo completo a culminar su maestría y a apoyar el proyecto de investigación.

Además, la Universidad desarrolla un mecanismo de financiación a las estudiantes denominado “EAFIT a tu alcance”. En este programa se busca brindar un apoyo financiero para el pago de la matrícula en condiciones más favorables que las del mercado.

A continuación, se indica el número de estudiantes beneficiados por dicho programa, según semestre, en el rango de años 2019-2022.

Tabla 18. EAFIT a tu alcance - Número de estudiantes del Programa beneficiados

Semestre	Tipo de financiación EAFIT a tu alcance		Total general
	Corto plazo	Largo Plazo	
20191	3	2	5
20192	2	2	4
20201	4	3	7
20202	3	2	5
20211	1	1	2
20212	2		2
20221	3		3
20222	4		4
Total general	22	10	32

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

A través de las homologaciones internas (a través del Sistema Metro) y externas de materias, los estudiantes obtienen un beneficio y estímulo académico y económico, pues se posibilita la acreditación de cierto número de créditos a una tasa menor que la de las asignaturas propias del Programa. Con ello, se obtiene un beneficio, pues se tendrá un menor valor en la liquidación de la matrícula, y un estímulo académico, pues se reduce el tiempo para culminar el Programa.

Por otra parte, la Universidad brinda un conjunto de estímulos para participar en la vida institucional, como es obtener descuentos en los distintos servicios universitarios como librería, gimnasio, en el Centro de Idiomas, y en Educación Continua, y actividades culturales. En adición, a través de Desarrollo Estudiantil, se brindan servicios para el bienestar y el mutuo cuidado a través del servicio médico y psicológico.

Finalmente, por medio de la Biblioteca, se genera un conjunto de estímulos orientados a la investigación, como son cursos de manejo de bases de datos bibliográficas, de normas de citación, de gestión de la información, de construcción de bibliografías, entre otros; así como la suscripción a publicaciones seriadas, a bases de datos de jurisprudencia, doctrina, legislación y regulación.

En cuanto a la percepción de los estímulos, se encuentra un porcentaje amplio que los aprecia como favorables. Esto se evidencia de la encuesta de estudiantes, en la cual el 80% le otorga una calificación entre cuatro y cinco a la calidad de estos beneficios (ver en el **Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes**).

Conclusión de la Característica 7

Del examen de la característica se encuentra que la Institución cuenta con estímulos, beneficios y apoyos a los estudiantes para propiciar la debida culminación del Programa y la participación en la vida universitaria. Existen mecanismos para el apoyo a la formación a través de proyectos de investigación, bienestar universitario, financiación por parte de la Universidad. Se requiere hacer un mayor esfuerzo de divulgación de estos estímulos y beneficio. De igual forma, considerar nuevos mecanismos para propiciar becas en posgrados.

Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes

Conclusiones del Factor 2. Estudiantes

El Factor evidencia, en su característica 3, oportunidades de participación de los estudiantes en actividades de formación integral, que son variadas y permiten una formación sólida y transversal de los estudiantes en el desarrollo de competencias que busquen la integralidad de la formación. No obstante, la participación de los estudiantes en las estrategias es susceptible de mejorarse, puesto que las encuestas aplicadas a los estudiantes muestran un bajo conocimiento de la oferta. Sin

embargo, lo anterior puede entenderse en el marco de una maestría de profundización, donde los estudiantes suelen ser trabajadores de tiempo completo que no buscan necesariamente profundizar redes de investigación.

En relación con la característica 4, el Programa da cuenta de actividades que permiten efectuar el seguimiento académico y la orientación de los estudiantes, por lo que puede decirse que los estudiantes cuentan con un acompañamiento permanente, en aspectos académicos, administrativos y económicos, lo que permite que desarrollen una estancia tranquila y segura en el Programa.

En relación con la característica 5, se estima que esta se cumple plenamente, ya que los estudiantes cuentan con las metodologías, los espacios, la asesoría, el diseño curricular, la planta de profesores que permite la autonomía en el proceso formativo de posgrado.

En relación con la característica 6, a pesar de que en las encuestas un porcentaje de estudiantes manifiesta no conocer el reglamento, cuando se indaga por su aplicación, la gran mayoría expresa que este se aplica debidamente. Por lo tanto, se considera que esta característica se cumple plenamente, aunque se requiere de un esfuerzo adicional para promocionar su divulgación.

Finalmente, sobre la base del examen de la característica 7, se encuentra que la Institución cuenta con estímulos, beneficios y apoyos a los estudiantes para propiciar la debida culminación del Programa y la participación en la vida universitaria. Se requiere hacer un mayor esfuerzo de divulgación de estos estímulos y beneficio. De igual forma, considerar nuevos mecanismos para propiciar becas en posgrados.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 2. Estudiantes.

Tabla 19. Resultados obtenidos en el Factor 2

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Participación en actividades de formación integral	1.85%	4,60	Se cumple plenamente
Orientación y seguimiento a estudiantes	3.08%	4,80	Se cumple plenamente
Capacidad de trabajo autónomo	3.08%	4,80	Se cumple plenamente
Reglamento estudiantil y política académica	3.08%	4,80	Se cumple plenamente
Estímulos y apoyos para estudiantes	2.46%	4,70	Se cumple plenamente
Total Factor	14%	4,75	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.3. Factor 3. Profesores

Característica 8. Selección, vinculación y permanencia

El Título II del Estatuto Profesorado regula la selección profesores de planta, cuyo objetivo es la excelencia, según el cual se busca "contar con el mejor cuerpo profesoral que lleve a cabo las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social bajo parámetros de continua innovación y excelencia".

El procedimiento dispuesto en el Estatuto para la selección establece los siguientes requisitos:

- (i) concurso público;
- (ii) Definición del perfil por la respectiva unidad académica,
- (iii) Comité de selección: el rector, o, en su ausencia, el vicerrector académico; el decano de la escuela respectiva, o un representante suyo; el jefe de carrera, o el jefe o el coordinador de posgrado,

según corresponda; el jefe del departamento académico; dos profesores del área de conocimiento para la cual se convocó a concurso.

(iv) Requisitos estatutarios: títulos universitarios y certificación de experiencia académica o profesional acreditados que correspondan con el área de conocimiento en la cual existe la vacante; producción intelectual elaborada en los cuatro (4) últimos años y que cumpla los requisitos previstos en la convocatoria del concurso; propuesta de desarrollo docente e investigativo en la Universidad EAFIT para un período de 5 años, y suficiencia de segunda lengua según reglamentación interna.

(v) Audición pública.

Es necesario precisar que la oferta y provisión de vacantes del cuerpo profesoral requiere disponibilidad presupuestal y la asignación de la plaza profesoral a un área académica, por parte de la Rectoría.

De acuerdo con el **Anexo 16. Estatuto Profesoral 2022** toda primera vinculación a la Universidad EAFIT se hará con contrato laboral a término fijo anual, con posibilidad de renovación por un período igual, al cabo del cual la Universidad decidirá sobre la continuidad del profesor en la Institución. Luego de ello, el contrato pasa a término indefinido.

En relación con la permanencia, desde el Estatuto Profesoral se establece una serie de estímulos y distinciones que, además de reconocer y exaltar la excelencia académica de los profesores, contribuyen también con la atracción y permanencia. Se encuentra el periodo sabático, la formación y capacitación, premios por el desempeño y las distinciones. En el título VI del Estatuto Profesoral se encuentra esta información.

La Universidad cuenta con un portafolio de beneficios fijos opcionales, que no constituyen renta, agrupados en las siguientes categorías:

- Beneficios en el lugar de trabajo;
- Balance vida, trabajo y bienestar;
- Educación;
- Ahorro y maximización del ingreso;
- Flexibilidad en tiempo.

En cuanto a la selección de profesores de cátedra, los selecciona el jefe de la Maestría, a partir de conversaciones con los coordinadores de línea y los profesores de planta de las respectivas áreas. Por su parte, los asesores de trabajo de grado los nombra el comité de maestría. Todo lo anterior debe estar orientado con criterios de excelencia académica y profesional reconocida.

Es de anotar que los cambios de profesores cátedra suelen producirse por razones personales de los profesores o por cambios en las asignaturas.

Algunas evidencias de aplicaciones recientes del proceso de selección son los casos de los profesores José Luis González, Lina Lorenzoni, Juan Antonio Gaviria y Julián Gaviria.

El 89% de los profesores de planta y 92% de los profesores de cátedra encuestados califica con 5 el perfil académico y profesional de los profesores del Programa.

Conclusión de la Característica 8

Considerando que la Universidad demuestra la aplicación de las reglas de selección, vinculación y permanencia de profesores de manera transparente y eficaz, se asigna una calificación de 4,8 a la característica. Pese a esto, se recomienda formalizar, dentro del Programa, el proceso de selección de profesores de cátedra.

Anexo 16. Estatuto Profesor 2022**Característica 9. Estatuto profesoral**

La Institución cuenta con un estatuto profesoral que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón. En éste se encuentran previstos los ascensos en el escalafón profesoral y una serie de estímulos y distinciones que, además de promover la excelencia académica, contribuyen a la atracción y permanencia del cuerpo profesoral. El capítulo VI del Estatuto determina los siguientes: Período sabático, formación y capacitación, premios por desempeño y distinciones. (Ver **Anexo 16. Estatuto Profesor 2022**).

Además, la Universidad tiene un reglamento para la formación y capacitación profesoral que dispone el apoyo económico para programas de formación (maestría y doctorado) para los profesores de planta.

La Escuela de Derecho ha otorgado tales ascensos o cambios en el escalafón (total general entre 2017-2022: 15) y estímulos y distinciones a profesores de su planta profesoral que, a su vez, participan como profesores y asesores de trabajos de grado en la Maestría.

A continuación, se indican las distinciones de las que se han beneficiado profesores del Programa en los últimos años.

Tabla 20. Históricos beneficios de profesores del Programa

Profesor	Estímulo	Año
Mario Alberto Montoya Brand	Excelencia Docente	2015
José Alberto Toro Valencia	Excelencia Docente	2016
Gloria Maria Gallego García	Proyección Social	2018
Carlos Julio Arango Benjumea	Excelencia Docente	2019
Carlos Julio Arango Benjumea	Proyección Social	2021
María Virginia Gaviria Gil	Excelencia Docente	2021

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

Igualmente, se indican a continuación, los ascensos de los que se han beneficiado profesores del Programa:

Tabla 21. Ascensos en el escalafón de los profesores del Programa

Nombre	Max. nivel de formación	Año	Tipo	Escalafón
Mario Alberto Montoya Brand	Doctorado	2018	Por Puntos	Titular 2
Jose Alberto Toro Valencia	Doctorado	2019	Por Puntos	Asociado 3
Alejandro Gómez Velasquez	Doctorado	2020	Por Carrera	Titular
Cristian Andres Diaz Diez	Maestría	2020	Por Carrera	Asistente
Jose Alberto Toro Valencia	Doctorado	2020	Por Puntos	Titular 2
Alejandro Gómez Velasquez	Doctorado	2021	Por Carrera	Titular
Gloria Maria Gallego Garcia	Doctorado	2021	Por Puntos	Investigador
Esteban Hoyos Ceballos	Doctorado	2021	Por Puntos	Asociado 3
Maria Virginia Gaviria Gil	Maestría	2022	Por Carrera	Asistente

Resultados de la autoevaluación | 47

Nombre	Max. nivel de formación	Año	Tipo	Escalafón
Antonio Carlos Barboza Vergara	Doctorado	2022	Por Puntos	Asociado 2
Juana Flórez Peláez	Maestría	2022	Por Puntos	Asociado 2
Antonio Carlos Barboza Vergara	Doctorado	2023	Por Puntos	Asociado 3
Esteban Hoyos Ceballos	Doctorado	2023	Por Puntos	Titular 1
Nathaly Montoya Restrepo	Doctorado	2023	Por Puntos	Asistente 3
Ana Silvia Gallo Vélez	Doctorado	2023	Profesoral	Asistente 2
Carlos Julio Arango Benjumea	Doctorado	2023	Profesoral	Asistente 2

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

Por otro lado, el capítulo IV del Estatuto dispone un mecanismo para el mejoramiento continuo de los procesos de docencia, como es la evaluación de la labor académica del profesor, la cual es el resultado de la evaluación a la docencia realizada por los estudiantes, la autoevaluación, la evaluación de pares y la del jefe de departamento y decano. La evaluación total promedio para el periodo 2015-2021 fue de 4,16.

La remuneración de los profesores se hace mediante la asignación de categorías de acuerdo con los niveles de formación, experiencia docente y profesional, producción intelectual y desempeño. Para los profesores de planta, en la actualidad existen dos escalas salariales: escalafón por puntos y por carrera académica.

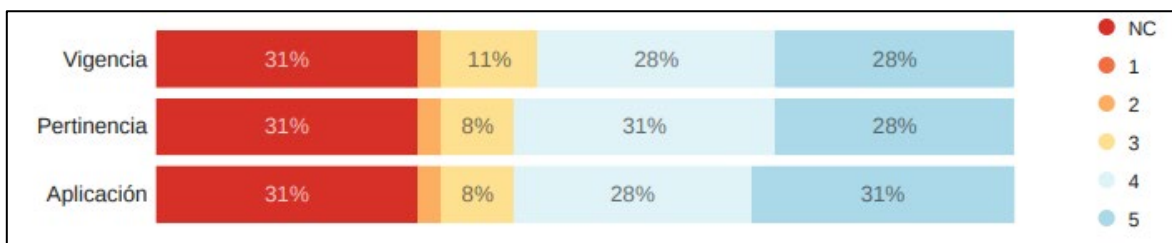
Otro incentivo para promover la trayectoria profesoral es el reconocimiento económico en la modalidad de bonificación no constitutiva de salario, por única vez, por la producción intelectual de los profesores de carrera académica.

Los distintos incentivos para promover la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón son dirigidos a profesores de planta, carrera académica y tiempo completo de la Universidad. No obstante, se encuentra que la Institución ofrece apoyo para la capacitación de profesores de cátedra (oferta formativa EXA, participación en foros, congresos, concursos, etc.).

La Universidad dispone de múltiples medios para dar a conocer y divulgar el Estatuto Profesoral, tales como: Intranet Entrenos, Somos, el portal institucional, cartelera, redes sociales, correo electrónico. En caso de nuevas vinculaciones, en el correo de notificación, se invita a consultar el Estatuto; y en la inducción se informan distintos aspectos de esta normativa. Por último, se cuenta con el área de Desarrollo de Empleados que presta asesoría sobre el Estatuto Profesoral, a solicitud del interesado.

Pese a lo anterior, el 31% de los profesores encuestados (de planta y de cátedra) manifiesta no conocer aspectos de vigencia, pertinencia y aplicación del Estatuto.

Gráfica 4. Percepción de los profesores acerca de los aspectos sobre el Estatuto Profesoral



Fuente: Informe resultados encuesta profesores consolidado, 2022.

Así las cosas, se encuentra que son oportunidades de mejora las siguientes:

- Fortalecer los medios de divulgación de los distintos incentivos previstos en el Estatuto Profesoral.
- Concebir mecanismos para el desarrollo profesoral y permanencia de los profesores de cátedra.

Anexo 16. Estatuto Profesoral 2022

Conclusión de la Característica 9

La Institución cuenta con un estatuto profesoral que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón.

Se evidencia su aplicación mediante el reconocimiento de cambios en el escalafón profesoral y de estímulos y distinciones a lo largo de los últimos 5 años.

El Estatuto Profesoral se encuentra dispuesto para su consulta y se cuenta con distintos medios para su divulgación y conocimiento.

Pese a que la mayoría de los incentivos se dirigen a profesores de planta, la Universidad dispone de múltiples mecanismos para el desarrollo profesoral del cuerpo profesoral de cátedra, como el apoyo para la capacitación y la oferta formativa de la Universidad (EXA). El nuevo Estatuto dispone el reconocimiento del premio a la excelencia a profesores de cátedra.

Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia

En la siguiente tabla se muestra la información detallada relacionada con los profesores del Programa.

Tabla 22. Experiencia y dedicación de los profesores del Programa

Nombre completo	Tipo de vinculación	Título obtenido	Institución de Educación Superior	Experiencia en el área del pregrado (años)	Dedicación profesores (Horas semestrales)					
					Investigación indexada	Investigación no indexada	Docencia directa	Docencia indirecta	Actividades de proyección social	Actividades administrativas
Alejandro Gómez Velásquez	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Pompeu Fabra	16	0	246	96	330	70	130
Alfonso Cadavid Quintero	Tiempo completo	Doctor en Derechos Humanos y Derecho Penal	Universidad de Salamanca	33		275	211	230	72	164
Adelaida Acosta Posada	Cátedra	Maestría en Hermenéutica Literaria	Universidad EAFIT	17						
Catalina Del Pilar Sánchez Daniels	Cátedra	Maestría en Derecho	Universidad EAFIT	11						
Carolina Sánchez Vásquez	Cátedra	Maestría en Derecho	Universidad EAFIT	5						
Juliana Valencia González	Cátedra	Master International Legal Practice (LL.M). Jurídico	IE Business School	15						
Ana Silvia Gallo Velez	Tiempo completo	Doctorado en Derecho de Familia y de la Persona	Universidad de Zaragoza	30	0	241	96	372	48	115
Antonio Carlos Barboza Vergara	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Pompeu Fabra	22	0	40	48	90	0	694
Camilo Piedrahita Vargas	Tiempo completo	Magister en Derecho económico	Universidad Externado de Colombia	20	0	0	156	372	304	100
Carlos Julio Arango Benjumea	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad de Zaragoza	33	0	60	112	403	200	97
Catalina Vallejo Piedrahita	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad de los Andes	18						
Cristian Andrés Díaz Díez	Tiempo completo	Maestría en Derecho	Universidad de Antioquia	12	0	150	48	234	380	60
Esteban Hoyos Ceballos	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Cornell University	19		223	144	254	100	143

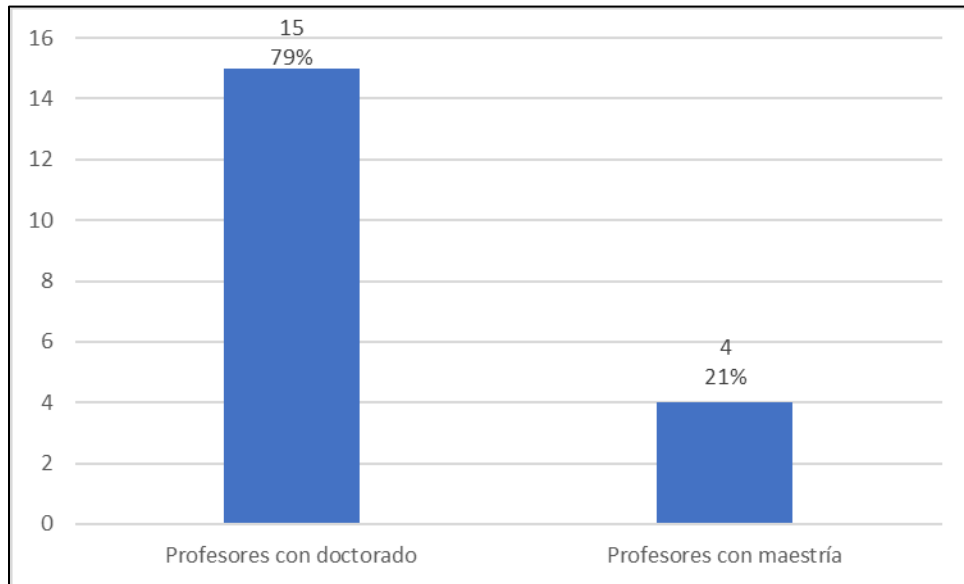
Resultados de la autoevaluación | 50

Nombre completo	Tipo de vinculación	Título obtenido	Institución de Educación Superior	Experiencia en el área del pregrado (años)	Dedicación profesores (Horas semestrales)					
					Investigación indexada	Investigación no indexada	Docencia directa	Docencia indirecta	Actividades de proyección social	Actividades administrativas
Gloria María Gallego García	Tiempo completo	Doctora en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales	Universidad de Zaragoza	25	0	257	90	320	30	174
Jose Alberto Toro	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Pompeu Fabra	30	0	50	159	138	218	370
Juan Antonio Gaviria Gil	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	The Washington College of Law	22	0	20	153	200	0	456
Juana Flórez Peláez	Tiempo completo	Máster en Derecho de Daños	Universitat De Girona	18	0	0	6	872	0	0
Julian Gaviria Mira	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad Carlos III De Madrid	16	241	40	96	395	26	74
Lina Lorenzoni	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Universidad de Martín Lutero de Halle-Wittenberg	6	0	46	156	304	0	426
María Virginia Gaviria Gil	Tiempo completo	Maestría en Historia	Universidad Nacional de Colombia	30	125	100	77	179	0	420
Mario Alberto Montoya Brand	Tiempo completo	Doctorado en Derecho Publico	Universidad Autónoma de Barcelona	30	0	0	96	440	100	236
Nataly Montoya Restrepo	Tiempo completo	Doctorado en Derecho	Pontificia Universidad Católica De Chile	13	0	0	96	276	0	500
Camilo Arango Duque	Cátedra	Doctorado en Humanidades	Universidad EAFIT	12						
Juan Felipe Toro	Cátedra	Magíster en Derecho Internacional, Inversiones, Comercio y Arbitraje	Universidad de Heidelberg	18						
Vicente Jaime Ramírez Giraldo	Tiempo completo	Doctorado en Filosofía Del Derecho	Universidad Pontificia Salesiana de Roma	31	0	259	96	467	0	50

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

La Maestría en Derecho cuenta con una planta profesoral capacitada profesional y pedagógicamente para el desarrollo de las labores docentes, académicas, administrativas y de otra índole que demanda el Programa. Esta afirmación se sustenta en que, la Maestría en Derecho cuenta con 33 profesores de planta, 19 de ellos de tiempo completo, que tienen las habilidades y capacidades para desempeñarse como profesores en la Maestría en Derecho. De estos 19 profesores, 15 cuentan con formación doctoral y 4 con formación magister, lo que permite afirmar que cuentan con un nivel de formación apto para el programa de Maestría.

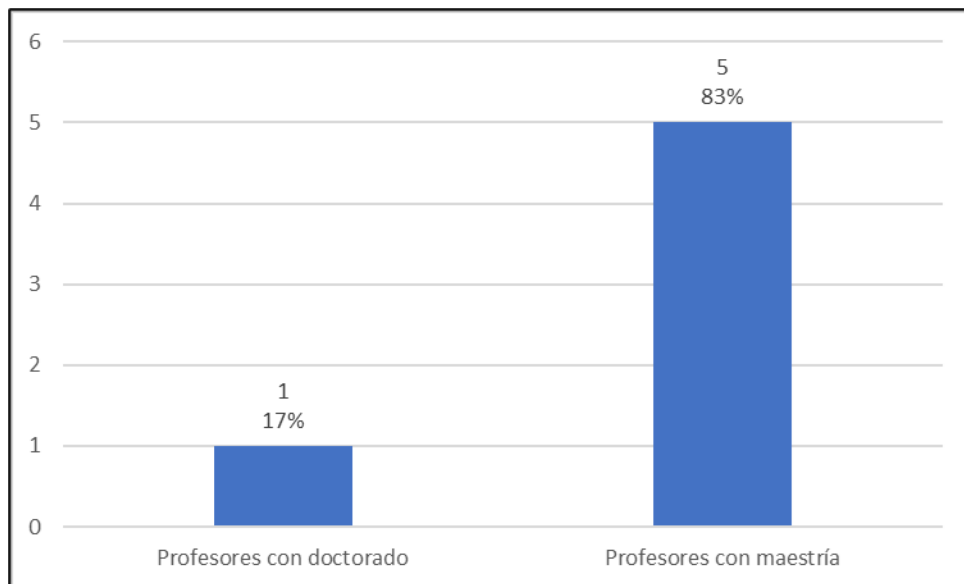
Gráfica 5. Nivel de formación de profesores de planta del programa



Fuente: elaboración propia, 2023.

Sumado a lo anterior, cabe destacar que la Escuela de Derecho cuenta con 68 profesores de cátedra, de los cuales 51 cuentan con Maestría, cuatro (4) con Doctorado y siete (7) son profesionales. De estos profesores, 6 dictan clases en la Maestría en Derecho, como se evidencia en la **Gráfica 6. Nivel de formación de profesores de cátedra del programa**. Esto demuestra cómo los profesores de cátedra de la Escuela también cuentan en su mayoría con un nivel de formación igual o superior al ofrecido en la Maestría en Derecho.

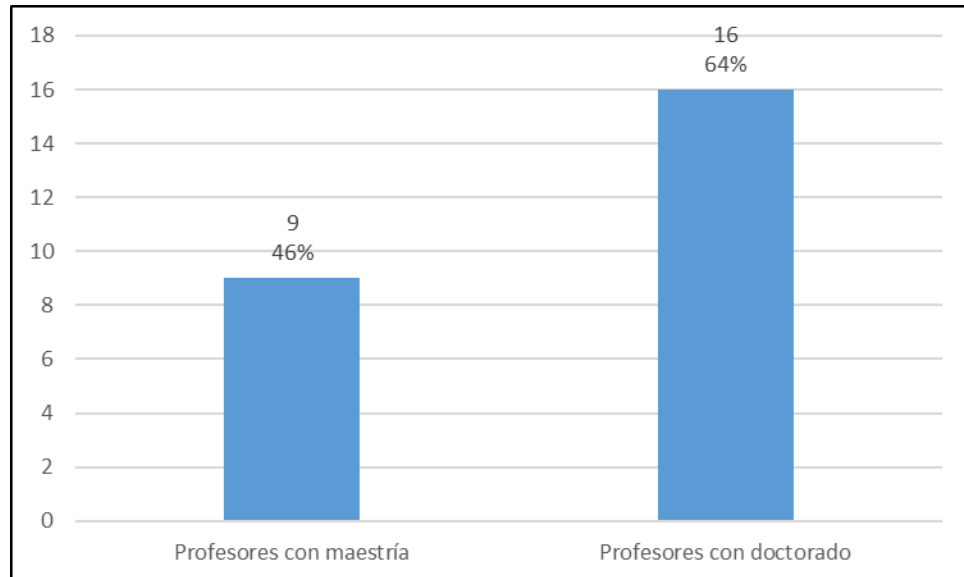
Gráfica 6. Nivel de formación de profesores de cátedra del programa



Fuente: elaboración propia, 2023.

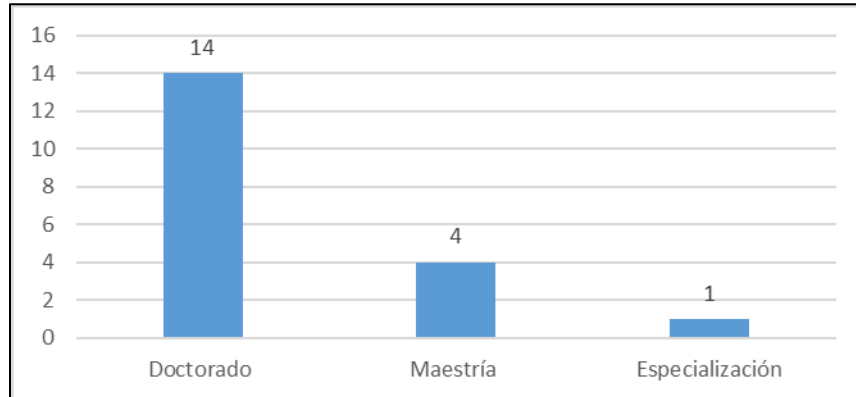
De manera particular, esta es la relación de los profesores de la Maestría en atención a su formación:

Gráfica 7. Profesores del Programa por nivel de formación para materias obligatorias



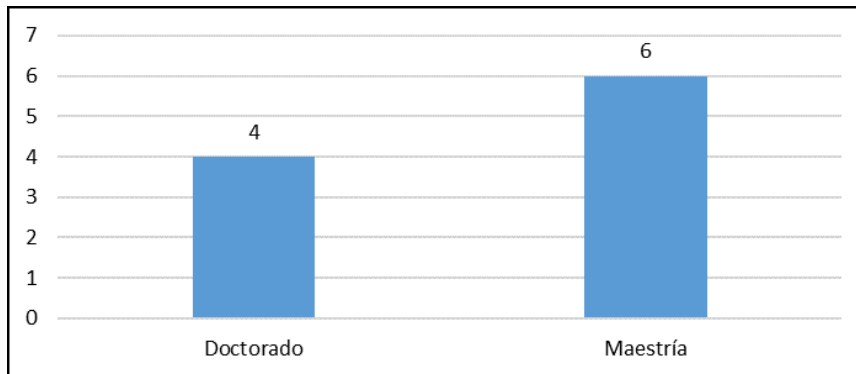
Fuente: elaboración propia, 2023.

Gráfica 8. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Derecho Público



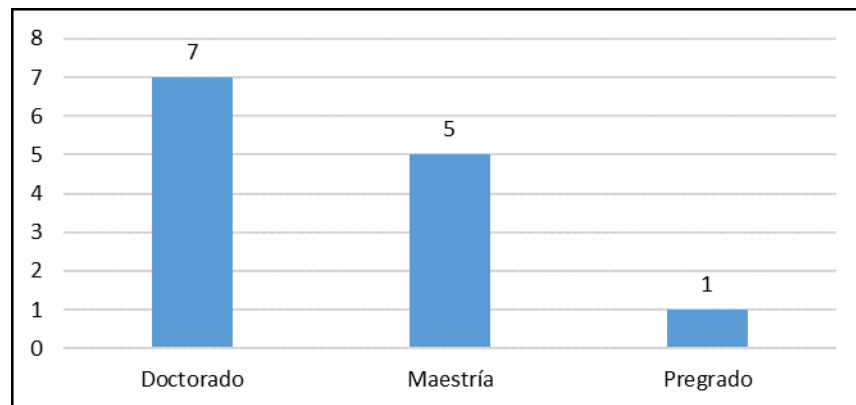
Fuente: elaboración propia, 2023.

Gráfica 9. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Derecho de Familia



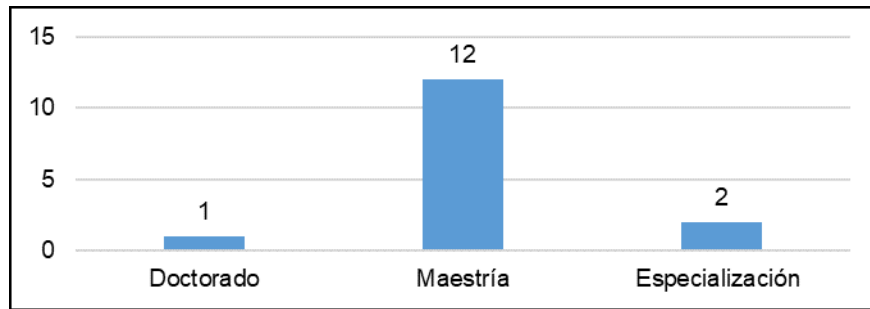
Fuente: elaboración propia, 2023.

Gráfica 10. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Derecho Empresarial

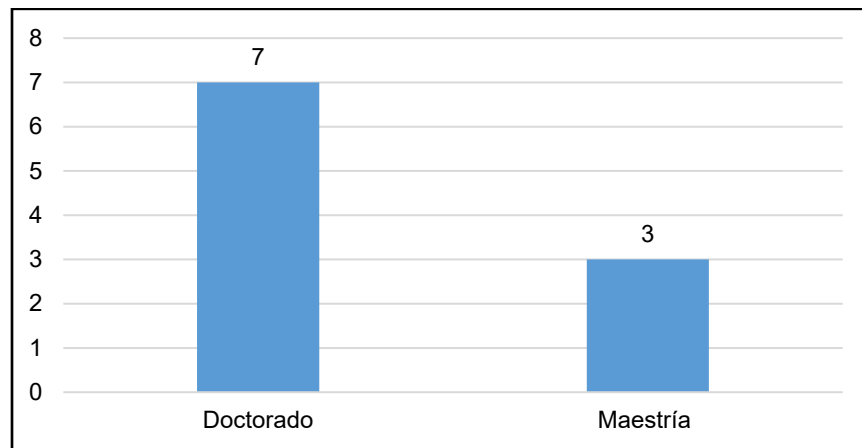


Fuente: elaboración propia, 2023.

Gráfica 11. Profesores del Programa por nivel de formación para énfasis en Responsabilidad Civil



Gráfica 12. Profesores del Programa por nivel de formación para materias complementarias



Fuente: elaboración propia, 2023.

Por su parte, cuando se analiza la relación del número de estudiantes con el número de profesores de planta y de cátedra, se puede evidenciar la siguiente información:

Tabla 23. Relación de estudiantes por profesor

Semestre	Número de estudiantes	Número de profesores completos	Relación de estudiantes / profesores completos	Número de profesores de planta	Relación de estudiantes / profesores de planta	Número de profesores de Cátedra	Relación de estudiantes / profesores de cátedra
2017-1	21	7	1/3	6	2/7	1	1/21
2017-2	22	4	2/11	4	2/11	0	0
2018-1	46	10	5/23	7	7/46	3	3/46
2018-2	37	8	8/37	5	5/37	3	3/37
2019-1	42	2	1/21	2	1/21	0	0
2019-2	41	5	5/41	3	3/41	2	2/41
2020-1	40	9	9/40	7	7/40	2	1/20
2020-2	33	9	3/11	6	2/11	3	1/11
2021-1	27	10	10/27	7	7/27	3	1/9
2021-2	23	7	7/23	4	4/23	3	3/23
2022-1	40	4	1/10	3	3/40	1	1/40
Promedio	33	7	0.229	4.5	0.166	1.75	0.625

Fuente: Información institucional, 2023.

Al respecto, se evidencia como el promedio de la Maestría en Derecho entre 2017 y 2022 ha sido de 33 estudiantes, mientras que el promedio de profesores completos ha sido de 7. Esta relación, evidenció cómo, para el primer semestre de 2022, la relación era de un profesor completo por cada diez estudiantes (1/10). Por su parte, el promedio de profesores de planta ha sido de 4,5 y de profesores de cátedra de 1,75. Esto respectivamente ha permitido que en el primer semestre del 2022 haya una relación de tres profesores de planta por cada cuarenta estudiantes (3/40) y un profesor de cátedra por cada cuarenta estudiantes (1/40).

Conclusión de la Característica 10

De la información recopilada en esta característica se puede concluir que la Maestría en Derecho cuenta con una planta profesoral apta para cumplir con las labores formativas, académicas, profesores y de otra índole que demanda el Programa. Se destaca de manera particular el alto nivel de formación de los profesores entre maestría y doctorado que los capacita para el Programa. Esto se evidencia tanto en los profesores de planta como en los de cátedra.

De manera particular, sobre los profesores de la Maestría, 19 profesores cuentan con doctorado y 6 con maestría.

Como recomendación, se sugiere mejorar la relación Profesor/Estudiante, considerando que en la formación de maestría se hace relevante mantener un acompañamiento permanente de los profesores hacia los estudiantes. La calificación que se recomienda para esta característica es de 4.6.

Característica 11. Desarrollo profesoral

El capítulo VI del Estatuto Profesoral de la Universidad está dedicado exclusivamente a la consagración de políticas y programas para el desarrollo profesoral, allí se consagra un conjunto de actividades de formación y capacitación que podrán ser desarrolladas por los profesores apoyados por la Universidad. El cumplimiento de esta característica en lo que respecta a las políticas de la Universidad, se manifiesta en dos dimensiones: la posibilidad de que la Institución otorgue el tiempo necesario para desarrollarlas y, en algunos casos, la financiación a través de créditos condonables.

En este capítulo, incluso, se dispone la creación de un comité para el seguimiento riguroso del desarrollo profesional en la Institución, lo que evidencia en interés de esta en el impacto efectivo de las políticas que consagra.

Así mismo, a nivel institucional, se consagró el reglamento de becas para empleados administrativos de planta, que integra los requisitos para acceder a estos beneficios y las condiciones de su utilización.

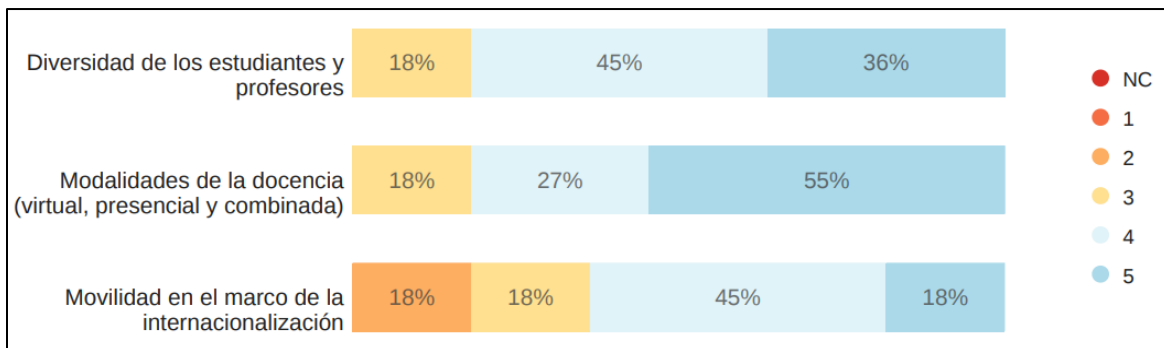
De la misma manera, se realiza un seguimiento a nivel institucional de la asistencia a los programas de capacitación ofrecidos, lo que permite analizar el impacto efectivo de este tipo de actividades de formación, de conformidad con las prerrogativas que en el referido estatuto se consagran.

Ahora, si se revisa la percepción de los profesores de la Institución sobre las políticas y programas para el desarrollo profesoral, la consideramos satisfactoria, tanto respecto de la diversidad de los estudiantes y profesores, como respecto de las modalidades de docencia. En efecto, en ambos casos las encuestas aplicadas (ver Gráfica 13 a continuación), dan cuenta de un buen puntaje en dicha percepción, que oscila entre 4 y 5, para más del 80% de los encuestados.

Por su parte, y en relación con la percepción de la movilidad en el marco de la internacionalización, encontramos un puntaje de percepción susceptible de mejora, por cuanto un total del 36% de los encuestados lo califica con un puntaje entre 1 y 2. Al respecto es importante resaltar que el programa actualmente no cuenta con proceso de movilidad en su plan de estudios, por lo cual no hay un rubro

que priorice esta participación del proceso. Sin embargo, se vienen revisando los diferentes convenios a nivel institucional para los profesores y convocatorias que permitan una participación más activa.

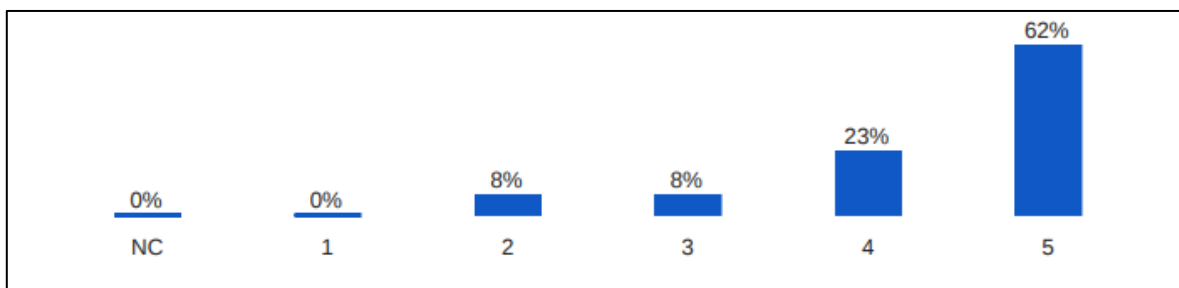
Gráfica 13. Percepción de los profesores acerca del desarrollo profesoral en la institución



Fuente: resultado encuesta profesores, 2022.

Por otro lado, si se mira el impacto que han tenido estas oportunidades de capacitación y desarrollo, se puede ver que se trata de un impacto positivo, lo que redunda en concluir sobre el valor agregado que generan dichas políticas y programas.

Gráfica 14. Percepción de los profesores acerca del impacto que han tenido las acciones de capacitación y desarrollo de los profesores



Fuente: resultado encuesta profesores, 2022.

Por su parte, la formación promovida por la Universidad puede ser formal y no formal, y no se promueve solo a nivel nacional, sino también internacional. Desde el año 2018, la Escuela de Derecho ha destinado un total de \$24.906.748 para la capacitación no formal de profesores y \$1.502.213.982 en capacitación formal de profesores en la Escuela de Derecho desde el año 2010. En efecto, el 82% de los profesores de planta ha participado en este tipo de actividades de formación, de los cuales el 89% considera que han tenido un impacto positivo en el enriquecimiento de la calidad del programa.

No obstante, no sucede lo mismo con los profesores de cátedra, pues de este tipo de profesores solo participa el 16%, lo que representa una oportunidad de mejora en desde varios puntos de vista: no solo en cuanto a la consagración de beneficios para profesores en esta modalidad, sino también en la promoción de este tipo de actividades de formación.

Aun así, la participación de profesores de planta en el Programa es muy superior a la de los profesores de cátedra, como ya se vio arriba, por lo que la mayoría significativa de los profesores de la Maestría en Derecho es o ha sido beneficiaria de estas oportunidades. En efecto, a continuación,

se puede observar cómo profesores de planta y de cátedra, vinculados al Programa, se han formado a raíz de las oportunidades de apoyo.

Tabla 24. Histórico apoyo a la formación profesoral del Programa

Profesor	Programa	Institución	País	Tipo	Apoyo Económico	Año de apoyo
Alejandro Gómez Velasquez	Doctorado en Derecho	Universidad de Pompeu Fabra	España	Formación en el exterior	\$ 8,847,637	2019
Camilo Piedrahita Vargas	Maestría en Gerencia de Innovación y el Conocimiento	Universidad EAFIT	Colombia	Formación en EAFIT	\$ 10,271,736	2018
Camilo Piedrahita Vargas	Maestría en Gerencia de Innovación y el Conocimiento	Universidad EAFIT	Colombia	Formación en EAFIT	\$ 19,242,384	2019
Nataly Montoya Restrepo	Doctorado en Geografía	Pontificia Universidad Católica	Chile	Formación en el exterior	\$ 72,170,664	2018
Nataly Montoya Restrepo	Doctorado en Geografía	Pontificia Universidad Católica	Chile	Formación en el exterior	\$ 74,868,996	2019
Nataly Montoya Restrepo	Doctorado en Geografía	Pontificia Universidad Católica	Chile	Formación en el exterior	\$ 77,919,324	2020
Nataly Montoya Restrepo	Doctorado en Geografía	Pontificia Universidad Católica	Chile	Formación en el exterior	\$ 72,617,277	2021

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

Tabla 25. Histórico formación profesores de cátedra adscritos al Programa

Semestre	Doctorado	Maestría	Total general
2018-1		4	4
2018-2		3	3
2019-1		5	5
2019-2		4	4
2020-1		5	5
2020-2		5	5
2021-1		5	5
2021-2		3	3
2022-1	1	4	5
2022-2	1	4	5
Total general	1	9	5

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

Tabla 26. Histórico formación profesores de planta adscritos al Programa

Semestre	Doctorado	Maestría	Total general
2018-1	8	6	14

Semestre	Doctorado	Maestría	Total general
2018-2	9	5	14
2019-1	9	6	15
2019-2	9	6	15
2020-1	9	6	15
2020-2	9	6	15
2021-1	9	7	16
2021-2	9	7	16
2022-1	11	7	18
Total general	12	8	18

Fuente: elaboración propia con información institucional. 2023.

Así, las oportunidades de formación no solo han sido aprovechadas por profesores – de planta y de cátedra – vinculados al Programa, sino que son del más alto nivel (maestrías y doctorados), lo que redundará en la mayor calidad de la docencia en la Maestría en Derecho.

Conclusión de la Característica 11

La Maestría en Derecho cuenta con oferta de formación y capacitación dispuesta para el desarrollo profesoral, y apoya a través de beneficios y financiación su respectivo desarrollo. Dicha oferta es aprovechada por los profesores, Incluso la participación de los profesores de planta es satisfactoria en este tipo de actividades especialmente por los profesores de planta.

Sin embargo, existe una oportunidad de mejora en cuanto a la oferta y participación de los profesores de cátedra. Tratándose de un posgrado, conviene analizar si la baja participación atiende al vínculo con otras universidades y se configura como una problemática que excede el alcance de la Institución. Por lo anterior, la calificación que se otorga a esta característica es de 4,7.

Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral

Desde el Estatuto Profesoral (Título IV) se establece una serie de estímulos y distinciones, como son el periodo sabático, los programas de formación y capacitación, los premios y las distinciones.

A continuación, se presentan evidencias de los estímulos reconocidos en el periodo de análisis para profesores que dictan clase en la maestría:

Periodo sabático: Esteban Hoyos, Gloria Gallego, Juana Flórez, José Toro, Carlos Julio Arango.

Formación y capacitación

Doctorado: Nataly Montoya, Alejandro Gómez.

Maestría: Camilo Piedrahíta.

Premios por el desempeño y las distinciones.

Excelencia Docente: María Virginia Gaviria, Carlos Julio Arango.

Proyección social: Gloria Gallego y Carlos Julio Arango

Es de anotar que también se han otorgado bonificaciones por producción académica de profesores, como se observa a continuación:

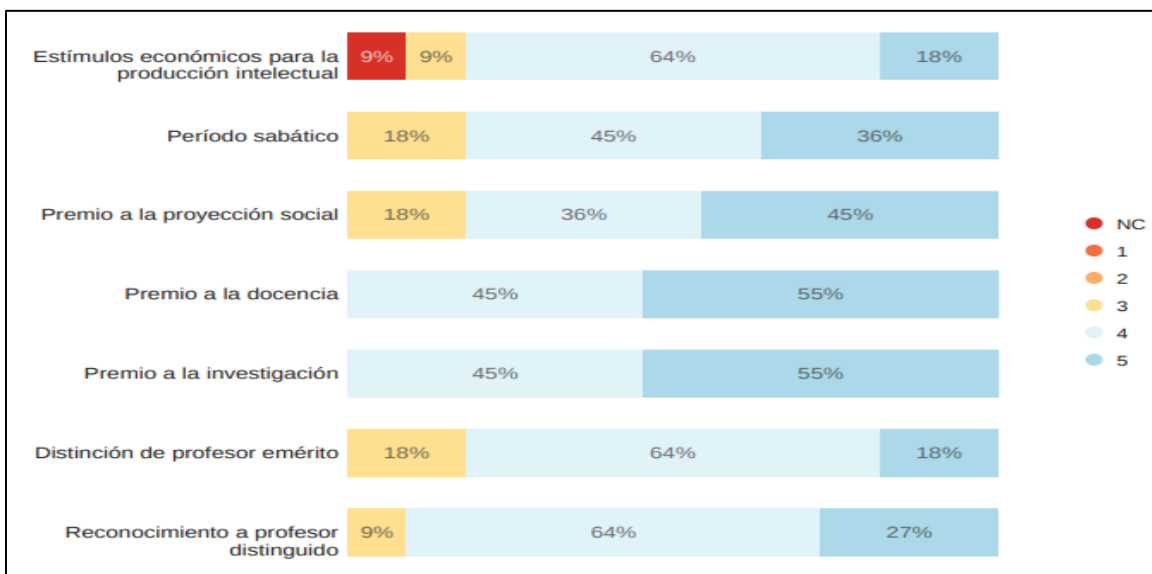
Tabla 27. Bonificación profesores por producción académica

Semestre	2016	2017	2019	2020	2021	Total general
Valor de la bonificación	4.832.625	7.928.733	414.058	4.968.696	16.354.800	34.498.912

Fuente: Información institucional, 2023.

Estos estímulos gozan de una buena percepción por parte de los profesores, como puede apreciarse en la gráfica a continuación. Llama la atención el porcentaje, bajo, de profesores que declara no conocer la existencia de estímulos económicos para la producción intelectual, de lo que podría desprenderse una oportunidad para fortalecer la difusión y conocimiento de estos.

Gráfica 15. Percepción de los profesores acerca de los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad



Fuente: resultado encuestas profesores, 2022.

Conclusión de la Característica 12

El régimen de estímulos reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas y académicas, enfocado en profesores de planta, los cuales son valorados de manera positiva por parte de los profesores adscritos al Programa. Surge la inquietud de qué tanto deberían extenderse los beneficios a los profesores de cátedra y cuáles. No obstante, dado que, como se precisó también arriba, el nuevo estatuto profesoral prevé el reconocimiento a la excelencia docente para profesores de cátedra, se califica esta característica conde 4,7.

Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente

Los profesores realizan actividades de transferencia y uso de conocimiento existente, mediante la implementación de desarrollos, metodologías y procesos para el desarrollo de sus clases y para el logro de los resultados de aprendizaje, tales como:

- Presentaciones;
- Talleres;
- Análisis de casos;
- Análisis jurisprudencial.

Es necesario anotar que estos materiales son producto de la labor de análisis y edición por parte de los profesores de materiales propios o ajenos. Se encuentran evidenciados en los contenidos de los cursos en la plataforma EAFIT Interactiva.

Los profesores producen materiales derivados de sus actividades de investigación que promueven el acervo teórico, práctico y metodológico de sus clases y del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Estos materiales se concretan en productos como artículos, publicaciones especializadas, libros, capítulos de libro, ponencias, entre otros. Algunos de ellos, que se encuentran consignados en los currículos de las materias, son los siguientes:

Artículos:

- Gómez Velásquez, A.; Montoya Brand, M. (2017) Una revisión contemporánea a la doctrina de la distinción de poderes. *Revista Civilizar* 17(32).
- Gaviria Gil, M. V. (2012). Aproximaciones a la historia del derecho en Colombia, *Revista Historia y Sociedad*, 22.
- Crow, K., Lorenzoni Escobar, L. (2022), From Traction to Treaty-Bound: Jus Cogens, Erga Omnes, and Corporate Subjectivity in International Investment Arbitration. *Journal of International Dispute Settlement*, 13(1), 121-152. Gaviria Cardona, A. (2022). El crecimiento en la indemnización de perjuicios. Análisis de la sentencia CSJ-SC4703 de 2021. *Revista de Derecho Privado*. 43 (jun. 2022), 399–405.
- Gaviria Cardona, A., “Disminución de la indemnización para los hijos por el aporte causal de los padres en la producción del daño y lucro cesante de menores de edad. Análisis de la Sentencia sc-16690 de 2016 de la corte Suprema de justicia”, *Revista de Derecho Privado, Universidad Externado de Colombia*, n.º 33, julio-diciembre de 2017, 251-263.
- Cano, L. F. (2014) La narrativa de las políticas públicas en la jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana, *Papel político* 19 (2), 435-458.

Libros:

- Gaviria Gil, M V; Gil Guzmán, D P; Vélez Villegas, J E (2020). *Las sociedades civiles, comerciales y de minas inscritas en los juzgados de Antioquia entre 1887 y 1934: una historia de la actividad societaria de la región*. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y Universidad Eafit.
- Gaviria Gil, M V; Gil Guzmán, D P; Vélez Villegas, J E (2022). *Las sociedades civiles, comerciales y de minas inscritas en Antioquia durante los primeros años de operación del registro público de comercio (1931 – 1945): una historia de la actividad societaria de la región*. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y Universidad EAFIT.
- Baena, F. (2021). *La causalidad en la responsabilidad civil*. Tirant lo Blanch. Bogotá.
- Gómez Velásquez, Alejandro. *El Deber de Colaboración Armónica entre los Poderes Públicos*. Tirant lo Blanch. Bogotá, 2022.
- Gaviria Gil, J.A. & De Lima Campos, A. (2017). *Introduction to trade policy*. Routledge.
- Gaviria Cardona, A. (2018). *Guía teórico-práctica para la cuantificación de perjuicios*. Universidad EAFIT.

Ponencias:

- Baena, F. (17 de febrero de 2021). Conferencias sobre la Responsabilidad Civil - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de La Sabana e Instituto Colombiano de la

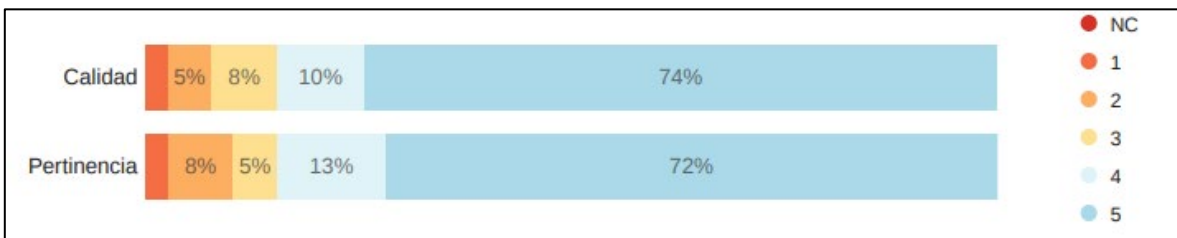
Resultados de la autoevaluación | 61

Responsabilidad Civil- IARCE. Disponible en: Conferencias sobre la Responsabilidad Civil - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e IARCE – YouTube

- Delgado L., C (18 de marzo de 2020). Seminario Responsabilidad del Administrador: Estado actual y perspectivas de reforma. Responsabilidad civil de los administradores por violaciones al deber de diligencia. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9myLBe88tLQ&t=66s>
- Mejía Rico, E. (18 de marzo de 2020). Modelo de valoración de la culpa cuasi delictual en la jurisprudencia de la CSJ. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4old8rrdMuU>

Como se observa, un alto porcentaje de los estudiantes percibe que los materiales de apoyo empleados por los profesores son pertinentes y de calidad, lo que permite el desarrollo de las actividades académicas que soportan los ambientes de aprendizaje.

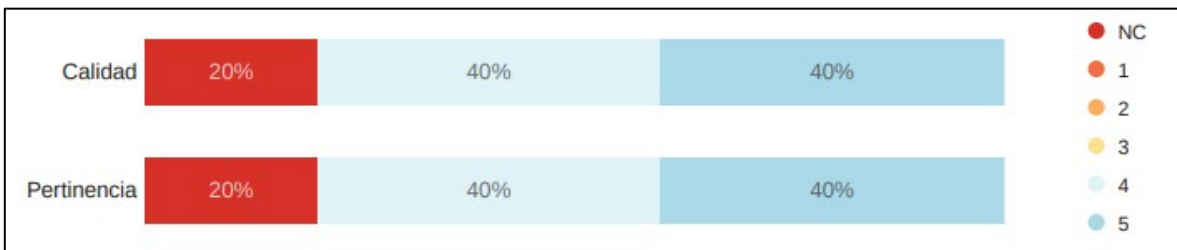
Gráfica 16. Percepción de los estudiantes sobre los materiales de apoyo (artículos, libros, capítulos de libros, software, patentes, resultados de investigación, entre otros) utilizados en las clases y diseñados por los profesores del programa



Fuente: resultados encuestas, 2022.

No obstante, aunque el 80% de los directivos percibe que los materiales de apoyo empleados por los profesores son de alta calidad y pertinencia, el 20% manifiesta no conocerlos.

Gráfica 17. Percepción de los directivos acerca de la calidad pertinencia de los materiales de apoyo



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Conclusión de la Característica 13

Como se observa, los profesores son activos en la producción de materiales de apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas. La buena percepción de los estudiantes da cuenta de que la producción académica es pertinente y de calidad, adecuada para contribuir a sus ambientes de aprendizaje.

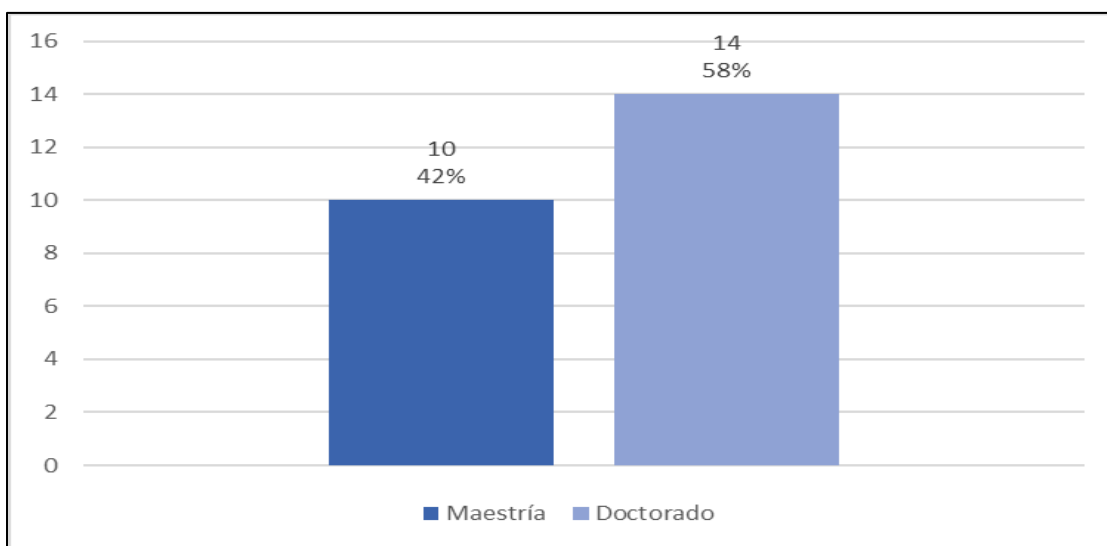
Una oportunidad de mejora se encuentra en la difusión de los materiales de apoyo entre el cuerpo profesoral y directivo, a fin de fortalecer la comunidad académica y enriquecer el contenido y calidad del material a través de la evaluación periódica de los mismos, con base en criterios y mecanismos previamente definidos. Por lo anterior, la calificación que se otorga a esta característica es de 4,6.

Característica 14. Remuneración por méritos

Desde el año 2010, la Escuela de Derecho ha invertido en la formación profesoral un total de \$1.502.213.982. Este valor ha sido discriminado en apoyo a la realización de diecinueve (19) Doctorados, veintiocho (28) Maestrías y una (1) especialización. Esto da cuenta, del apoyo que realiza la Escuela de Derecho a la formación de sus profesores y el mejoramiento de sus competencias.

Ahora bien, si se especifica esta información a la Maestría en Derecho, se encuentra que el total invertido en formación de los profesores adscritos al Programa es de \$335.938.000, inversión que se ha realizado para programas de Maestría y Doctorado.

Gráfica 18. Apoyo económico para la formación de profesores de la Maestría

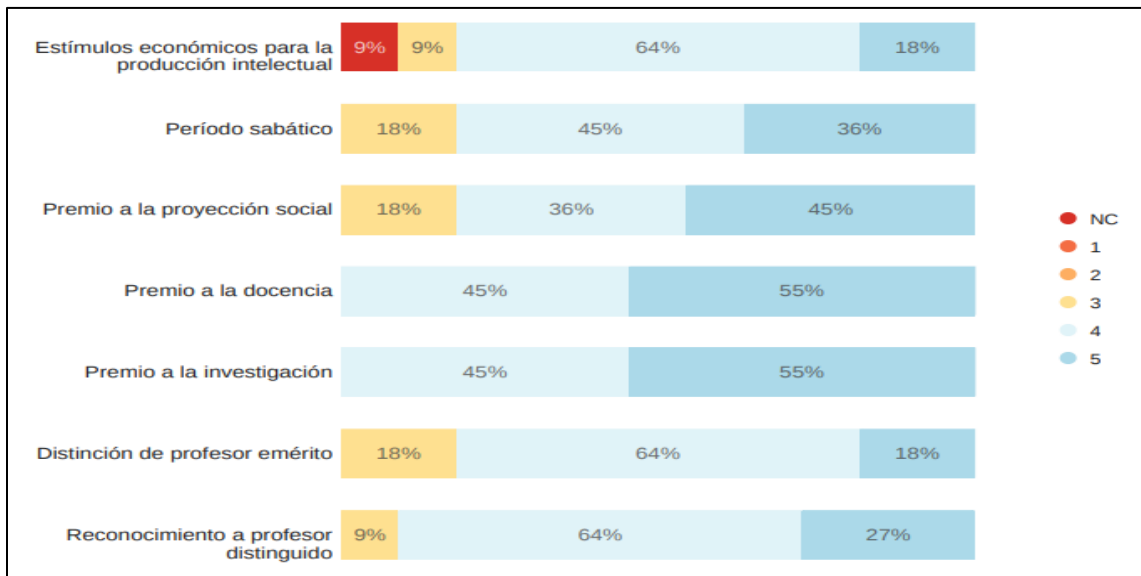


Fuente: elaboración propia con base a datos institucionales, 2023.

Sumado a lo anterior, cabe destacar que entre los años 2016 y 2021, la Escuela de Derecho ha entregado 21 estímulos económicos a profesores adscritos al Programa por la producción de artículos de investigación y capítulos de libros. En este periodo se ha entregado un total de \$29.672.729 de pesos, distribuidos en tres (3) profesores del Programa por su producción académica. Este reconocimiento da cuenta de la concordancia entre los méritos académicos y la remuneración que reciben los profesores.

También cabe destacar la percepción acerca de los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad, de acuerdo con lo señalado en la encuesta de autoevaluación de profesores de la Maestría en Derecho, la cual, como se evidenció, es ampliamente positiva pudiendo reforzarse la divulgación de los estímulos para la producción intelectual, los cuales el 9% declara no conocer.

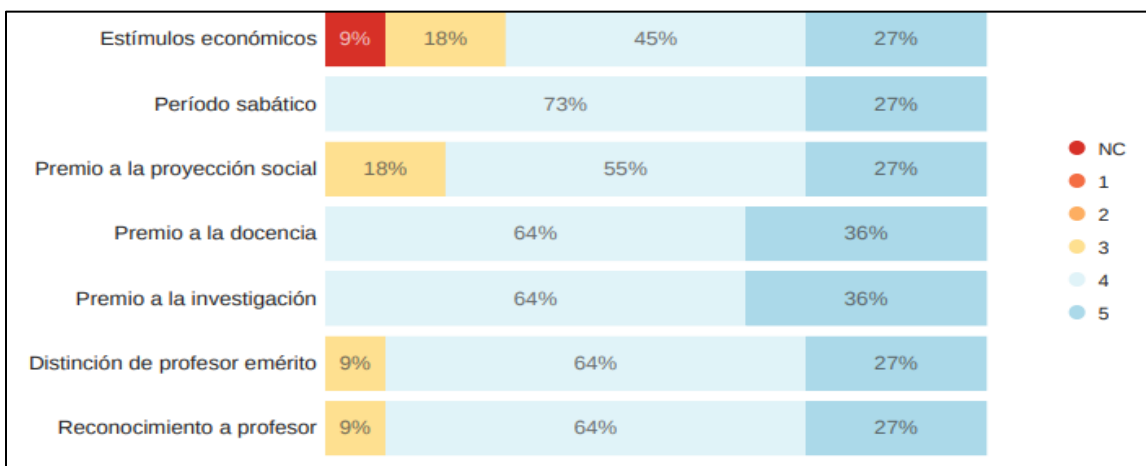
Gráfica 19. Percepción acerca de los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Igualmente, se valora positivamente la percepción sobre la correspondencia entre la remuneración y los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad, de acuerdo con lo señalado en la encuesta de autoevaluación de profesores de la Maestría en Derecho.

Gráfica 20. Percepción sobre la correspondencia entre la remuneración y los estímulos que reciben los profesores en el marco de los procesos misionales de la Universidad



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Finalmente, la definición de las tarifas para el pago de los profesores de posgrado por parte de la Universidad y su actualización anual da cuenta de la remuneración por méritos en los servicios prestados en la Maestría. Para el año 2023, estas son las tarifas de pago a los profesores en posgrado.

Tabla 28. Valor hora cátedra Posgrado salarios

CONCEPTO	Valor hora
En la sede	\$ 107.977
En la sede con PhD	\$ 124.988
Fuera de la sede	\$ 141.618
Fuera de la sede con PhD	\$ 169.915
En el exterior	\$ 195.533
En el exterior con PhD	\$ 234.528

Fuente: Información institucional, 2023.

Tabla 29. Valor hora cátedra Posgrado honorarios

CONCEPTO	Valor hora
En la sede	\$ 163.971
En la sede con PhD	\$ 189.799
Fuera de la sede	\$ 215.052
Fuera de la sede con PhD	\$ 258.031
En el exterior	\$ 296.930
En el exterior con PhD	\$ 356.149

Fuente: Información institucional, 2023.

Conclusión de la Característica 14

Esta característica se evalúa de manera satisfactoria, en tanto se evidencia como la Escuela de Derecho reconoce los méritos académicos de los profesores y esto se ve reflejado en la remuneración económica. Desde luego que lo anterior, se repercute positivamente sobre el Programa. En efecto, se destaca que la percepción de los profesores sobre este asunto es en su mayoría positiva con calificaciones entre 4 y 5 en la autoevaluación del Programa. Se debe divulgar la existencia de estímulos para la producción intelectual.

Característica 15. Evaluación de profesores

La Institución cuenta con mecanismos para la evaluación de los profesores, promoviendo procesos de retroalimentación con los estudiantes y a través de herramientas tecnológicas que garantizan la realización de la evaluación. Al respecto, incluso, la institución recoge en sus bases de datos el histórico de estas evaluaciones con el fin de promover procesos de mejoramiento continuo.

Estas evaluaciones arrojan un puntaje para medir la retroalimentación y así también generar líneas de base sobre las cuales hacer un seguimiento. Se observa satisfactoriamente cómo dicho puntaje, en el Programa, se ha caracterizado por una mejora año tras año, con un promedio para los años objeto de evaluación, de 4,41.

Tabla 30. Promedio evaluación docente 360° para los profesores del Programa

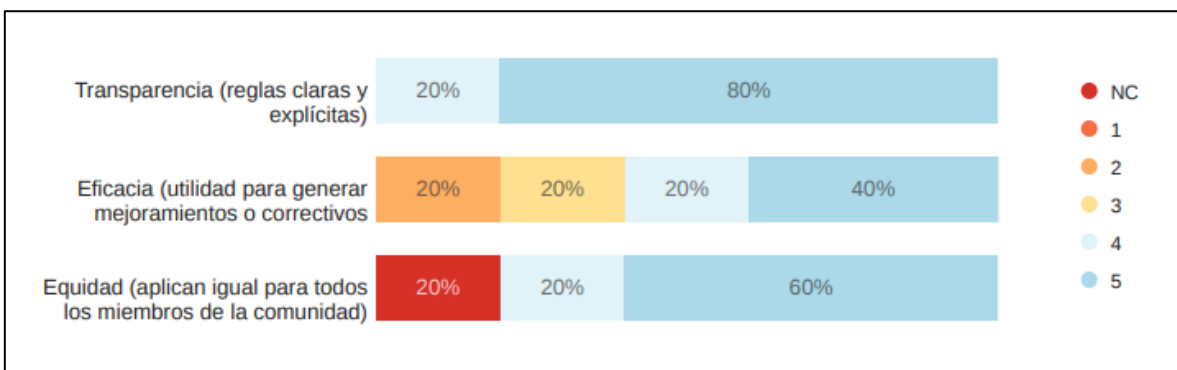
Año	Promedio de Nota Final
2018	4.09
2019	4.44
2020	4.44
2021	4.67
Total general	4.41

Fuente: elaboración propia con información institucional, 2023.

En lo que respecta los criterios y mecanismos para la evaluación profesoral, medidos en cuanto a transparencia, eficacia y equidad, encontramos una percepción mayoritariamente positiva por parte de directivos, profesores y estudiantes, con algunas diferencias.

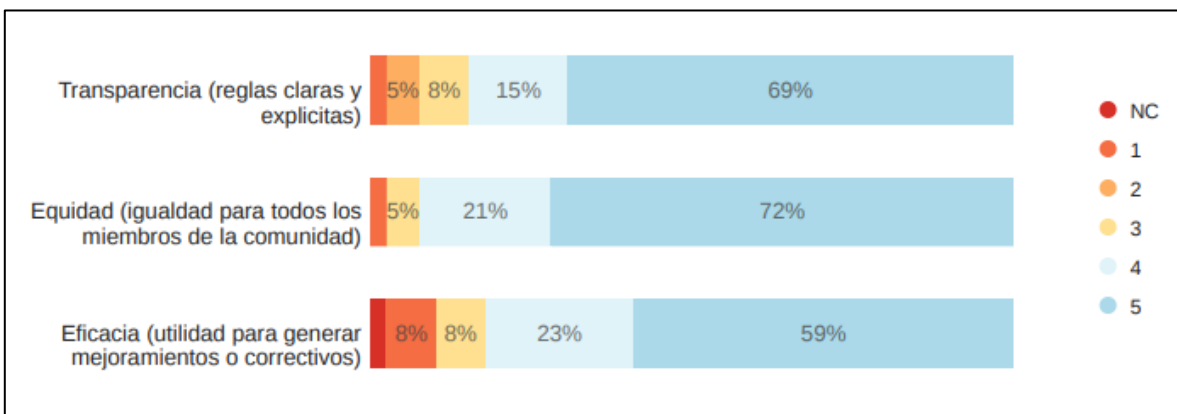
Por ejemplo, tanto directivos como profesores, advierten dificultades en la eficacia de los mecanismos, en el sentido de que no son claros, para algunos de ellos, los efectos que puedan tener dichos mecanismos en la generación de mejoras o correctivos. Es posible que los correctivos tomados no queden documentados y por lo tanto los profesores los desconozcan. Los estudiantes comparten esta misma percepción, aunque en menor medida, posiblemente porque su interacción con los profesores es limitada en el tiempo y no es reiterativa. En todo caso, la Dirección de Desarrollo Académico viene trabajando en la mejora de las evaluaciones a nivel institucional, particularmente después de la baja de participación en las mismas luego de la migración a Epik, periodo durante el cual se estabilizaron las evaluaciones por parte de estudiantes y profesores.

Gráfica 21. Percepción de los directivos acerca de los criterios y mecanismos para la evaluación docente

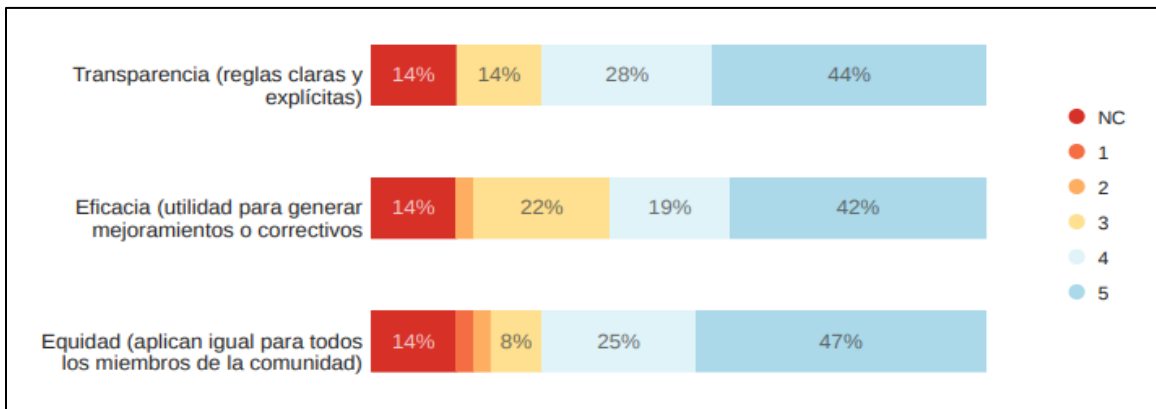


Fuente: resultados encuestas, 2022.

Gráfica 22. Percepción de los estudiantes acerca de los criterios y mecanismos para la evaluación docente



Gráfica 23. Percepción de los profesores acerca de los criterios y mecanismos para la evaluación docente



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Conclusión de la Característica 15

Existen en el Programa mecanismos eficaces para realizar la evaluación al profesor, además, la información recopilada con base en estos procedimientos es considerada por la Universidad para garantizar la trazabilidad de esta. Así mismo, existe una perspectiva en general positiva sobre estos mecanismos de evaluación.

Sin embargo, existe una oportunidad de mejora en relación con las decisiones que se adoptan con base en la información recopilada, y la constancia que queda de estos procedimientos de mejoramiento.

Conclusiones del Factor 3. Profesores

Se demuestra la aplicación de las reglas de selección, vinculación y permanencia de profesores de manera transparente y eficaz, pero se recomienda, dentro del Programa, el proceso de selección de profesores de cátedra.

La Institución cuenta con un estatuto profesoral, disponible para consulta, que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón. Este se ha traducido en estímulos y distinciones documentadas de las cuales se han beneficiado profesores del programa. Igualmente, se evidencian estímulos para capacitación y oferta formativa de profesores de cátedra, los cuales, en el nuevo estatuto, pueden ser reconocidos con el premio a la excelencia.

La Maestría en Derecho cuenta con una plata profesoral apta para cumplir con las labores formativas, académicas, docentes y de otra índole que demanda el Programa. Se destaca el alto nivel de formación: 19 profesores cuentan con doctorado y 6 con maestría. No obstante, debe mejorar se la relación profesor/estudiante, considerando que en la formación de maestría se hace relevante mantener un acompañamiento permanente de los profesores hacia los estudiantes.

La Maestría en Derecho cuenta con oferta de formación y capacitación dispuesta para el desarrollo profesoral, que es aprovechada por los profesores, especialmente por los profesores de planta. La participación de los profesore de cátedra podría mejorarse.

El régimen de estímulos reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas y académicas, enfocado en profesores de planta, los cuales son valorados de manera positiva por

parte de los profesores adscritos al Programa. Surge la inquietud de qué tanto deberían extenderse los beneficios a los profesores de cátedra y cuáles.

Los profesores son activos en la producción de materiales de apoyo para el desarrollo de sus actividades académicas. La buena percepción de los estudiantes da cuenta de que la producción académica es pertinente y de calidad, adecuada para contribuir a sus ambientes de aprendizaje. Una oportunidad de mejora se encuentra en la difusión de los materiales de apoyo entre el cuerpo profesoral y directivo.

Se le reconocen los méritos académicos de los profesores del Programa, lo que se ve reflejado en la remuneración económica. En efecto, se destaca que la percepción de los profesores sobre este asunto es en su mayoría positiva.

Existen en el Programa mecanismos eficaces para realizar la evaluación al profesor, sobre los que existe una perspectiva en general positiva. Existe una oportunidad de mejora en relación con las decisiones que se adoptan con base en la información recopilada, y la constancia que queda de estos procedimientos de mejoramiento.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 3. Profesores.

Tabla 31. Resultados obtenidos en el Factor 3

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Selección, vinculación y permanencia	1.93%	4,80	Se cumple plenamente
Estatuto profesoral	1.55%	4,80	Se cumple plenamente
Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	1.93%	4,60	Se cumple plenamente
Desarrollo profesoral	1.55%	4,70	Se cumple plenamente
Estímulos a la trayectoria profesoral	1.55%	4,70	Se cumple plenamente
Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1.16%	4,60	Se cumple plenamente
Remuneración por méritos	1.93%	4,70	Se cumple plenamente
Evaluación de profesores	1.93%	4,30	Se cumple en alto grado
Total Factor	14%	4,65	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.4. Factor 4. Egresados

Característica 16. Seguimiento de los egresados

Desde sus inicios, la Maestría en Derecho ha contribuido a la formación de profesionales vinculados a los sectores público y privado no solo de los municipios del Valle de Aburrá, sino también de las regiones del oriente, suroeste, norte y Urabá Antioqueño y, aunque con menos frecuencia, de otras regiones y departamentos del país. En el sector público, los graduados del Programa se han desempeñado como funcionarios o contratistas vinculados al ejercicio de la función administrativa, electoral o de control en los órganos de la Rama Ejecutiva o en los órganos autónomos, en los distintos niveles y sectores del Estado. De igual manera se han vinculado a la función jurisdiccional (especialmente al interior de la Jurisdicción Constitucional y la Contencioso Administrativa), así como a la asesoría a las autoridades para la toma de sus decisiones y la implementación de políticas públicas.

Por último, una parte de los estudiantes se han ocupado en labores de docencia en instituciones educativas oficiales en temas de Derecho Público. Por ejemplo, el graduado Lucas Velásquez se desempeña como profesor de derecho minero en la Maestría en Derecho Minero Ambiental de la

Universidad Santo Tomás; el graduado Gabriel Dereix se desempeña como profesor de Derecho Público en el Politécnico Grancolombiano. Cabe también mencionar a las graduadas Carolina Sánchez y Catalina Sánchez, ambas profesoras que imparten módulos en la línea de énfasis en Derecho Público del Programa, a la graduada Alicia Betancourt, quien ha impartido clases en la Escuela de Derecho de EAFIT, al graduado Daniel Vásquez, quien es profesor de planta de la Escuela de Derecho de EAFIT, al graduado Esteban Mejía Rico, quien imparte clases en la línea de énfasis de Derecho de la Responsabilidad Civil del Programa, y, finalmente, a Laura Daniela Alzate, graduada del Programa y actual directora del consultorio jurídico de la Escuela de Derecho de EAFIT.

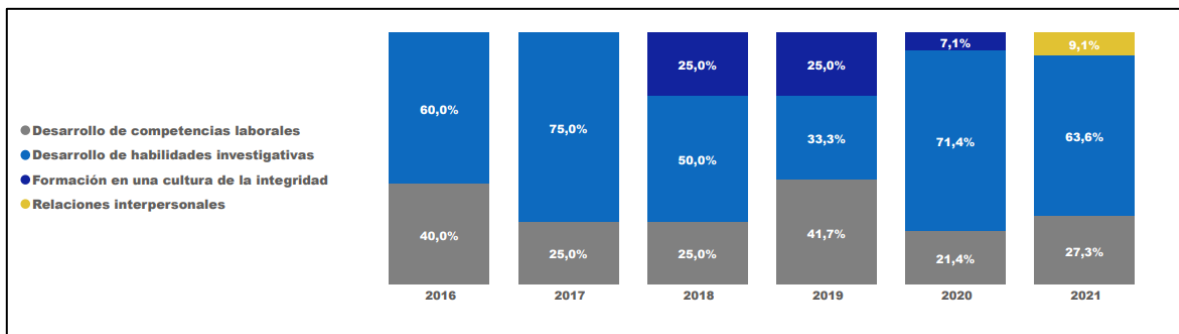
En lo que se refiere al sector privado, la Maestría en Derecho ha constituido también una oportunidad de formación superior para asesores jurídicos, gerentes de proyectos y demás profesionales de empresas, abogados litigantes y asesores y consultores independientes, en los siguientes ámbitos: se han destacado en la asesoría jurídica en todas las fases de la contratación estatal, los servicios públicos domiciliarios, la responsabilidad patrimonial del Estado, el gobierno local, en la consultoría jurídica especializada en derecho constitucional, administrativo, Responsabilidad Civil y Derecho de Familia, en el litigio jurídico especializado en temas constitucionales, contencioso-administrativos, Responsabilidad Civil y Derecho de Familia y en la formulación, adopción e implementación de políticas públicas de impacto nacional y territorial.

Para hacer seguimiento a la ocupación de los graduados de la Maestría, la Universidad cuenta con la *Encuesta Momento 0* de posgrados del año 2021 (realizada al momento del grado). La encuesta da información relevante no solo del año en que se hizo, sino también de otros años. A pesar de esto, sería importante poder consultar esas otras encuestas para saber el número total de estudiantes encuestados.

Sobre el alcance de las competencias adquiridas, el perfil de egreso y los resultados de aprendizaje, es posible observar que, en lo referido al desarrollo de competencias, los graduados consideran que ha habido una evolución relacionada con las competencias laborales y las habilidades investigativas.

Debe tenerse en cuenta que, a pesar de ser una maestría en profundización, el perfil del egresado establece claramente que se espera que los estudiantes amplíen sus conocimientos en lo relativo a diferentes metodologías de estudio y la capacidad de conectar perspectivas teóricas y prácticas. Por esta razón debe considerarse como positivo el hecho de que los graduados consideren que logran desarrollar sus habilidades investigativas en una gran medida. Debe anotarse también que, dado el perfil de egreso y los objetivos de la Maestría, no es posible desconectar las habilidades investigativas de las competencias laborales.

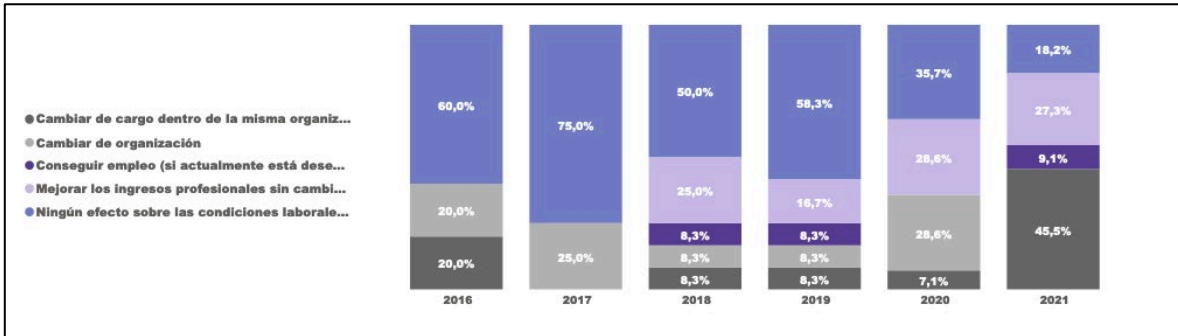
Gráfica 24. Evolución de desarrollo de competencias laborales graduados momento 0



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

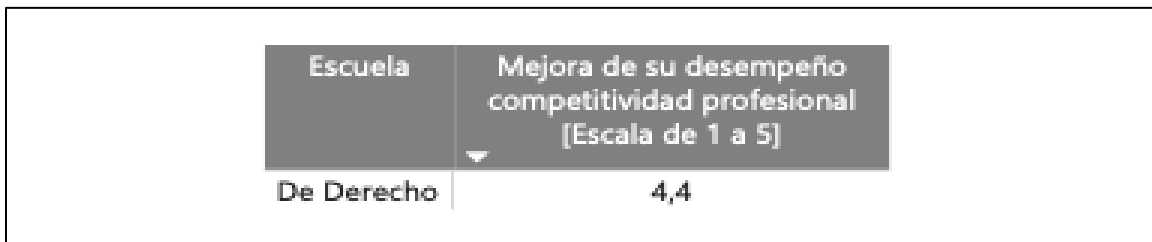
La encuesta muestra efectos laborales positivos para los graduados y una alta calificación en lo que se refiere a la mejora en la competitividad profesional (4,4 de 5).

Gráfica 25. Evolución de efectos laborales con el curso del posgrado



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Gráfica 26. Competitividad profesional, después de terminado el posgrado



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Sin embargo, la información que se tiene sobre la ubicación en el sector no es suficiente para tener claridad sobre las actividades que desarrollan los graduados. Por esto y por las razones que se han dado con anterioridad, se considera que los principales cambios a implementar deberían focalizarse en la obtención de información.

Tabla 32. Actividad económica del empleo principal

Actividad económica	De Derecho	Total
Otra actividad económica	30,0%	30,0%
Servicios	30,0%	30,0%
Construcción	10,0%	10,0%
Educación	10,0%	10,0%
Financieras	10,0%	10,0%
Suministros de Electricidad, Gas y Agua	10,0%	10,0%

Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Conclusión de la Característica 16

El análisis de la característica muestra que existe una evolución en el desarrollo de competencias, especialmente en habilidades investigativas, lo que es positivo en relación con los objetivos y perfil de egreso de la Maestría. Además, los graduados reportan efectos laborales positivos y una mejora en su competitividad profesional. Sin embargo, se señala la necesidad de obtener más información sobre la ubicación y actividades de los graduados para tener una evaluación más completa. En este sentido, se sugiere focalizar los cambios en la obtención de información.

Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico

La Maestría en Derecho es joven, con cerca de una década en funcionamiento, con lo cual todavía su número de graduados es pequeño, aunado ello al hecho de que el éxito para un abogado, y aún para el graduado de una maestría en derecho, suele tardar, al ser la abogacía una profesión de tardío rendimiento.

Esta línea de análisis también permite explicar por qué no hay reconocimientos registrados en las bases de datos de EAFIT para graduados de la Maestría en Derecho.

En la Universidad existe un protocolo para el seguimiento y promoción de la vinculación activa de los graduados con EAFIT, que, como su nombre indica, plantea estrategias para un contacto cercano y permanente entre la Universidad y sus graduados.

Anexo 17. Protocolo para el seguimiento y promoción de los graduados

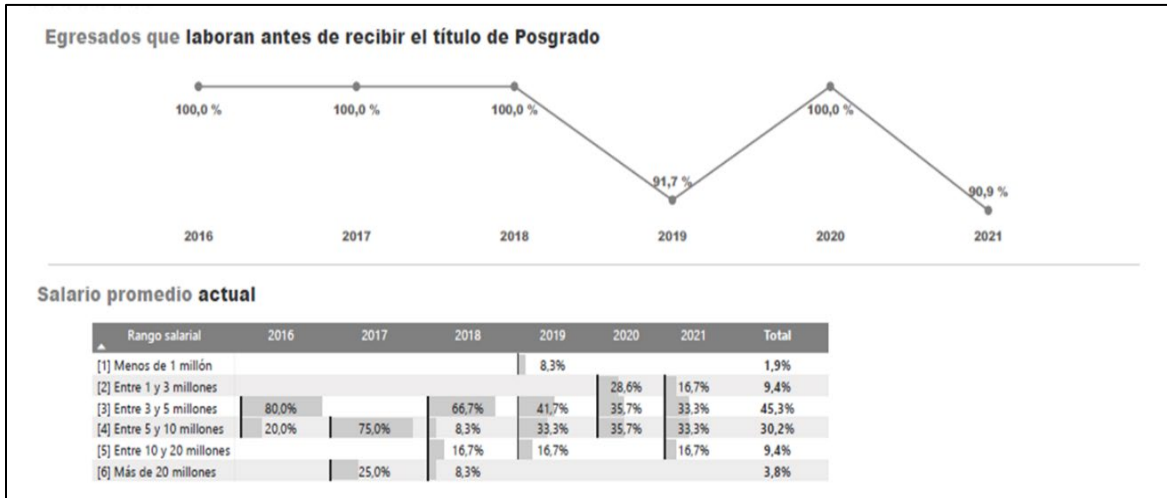
En cuanto a graduados destacados de la Maestría en Derecho, la siguiente es una lista enunciativa de ellos:

- Daniel Vásquez Vega (2020). Profesor de planta EAFIT.
- Alicia Betancourt Mainieri (2019). Cofundadora y CEO de JurisData.
- Paula Cristina Arboleda Jiménez (2018). Directora de Asuntos Legales en la Secretaría de Infraestructura.
- Gabriel Jaime Dereix Restrepo (2020). Abogado contratista de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Zaida Johana Gómez Ramírez (2018). Procuradora Judicial Administrativa PGN.
- Liliana María Castillo Restrepo (2019). Directora Jurídica Oficial Protección Datos CCMA.
- Felipe Vélez, profesor y abogado en ejercicio.
- Mateo Posada, abogado en ejercicio.
- Federico Márquez, abogado en ejercicio.
- Catalina Delgado Londoño: fundadora de Delgado Londoño abogados.
- Esteban Mejía Rico: director de seguros corporativos EPM.
- David Betancourt Mainieri (egresado no graduado): Socio fundador Betancourt & Saldarriaga
- Laura Daniela Alzate: directora consultorio jurídico EAFIT
- Laura Ceballos Klinkert: asesora y litigante en responsabilidad civil.

Aceptando que no hay graduados que ocupen cargos de gran prestigio, como magistrado, ministro, presidente de empresa o vicepresidente legal, se recuerda que la edad *prime* o de mayor éxito de un abogado, la mayoría de las veces, está entre los 50 y 60 años, que es la edad promedio según las encuestas de los graduados de la Maestría en Derecho es inferior a los 30 años, y que la Maestría ha estado operando por solo cerca de una década, con lo cual todavía es prematuro esperar grandes logros de tales graduados.

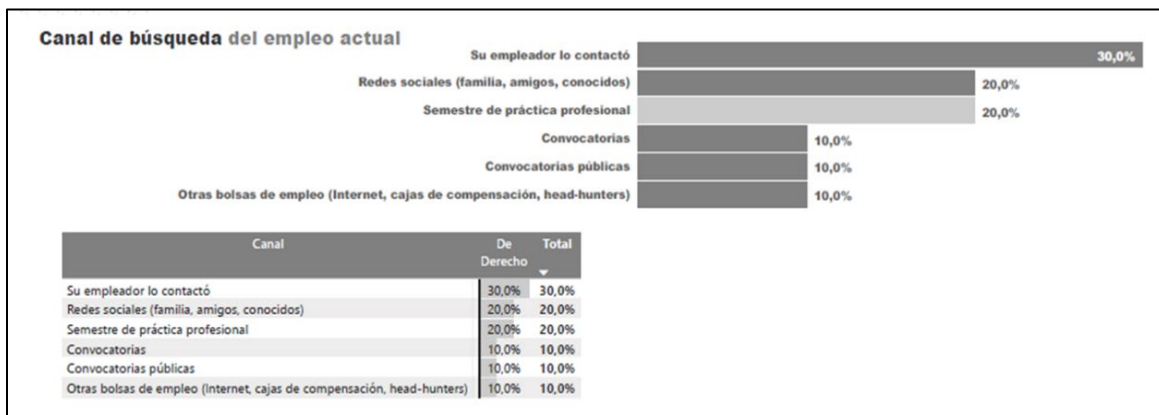
De otro lado, la encuesta Momento Cero da información relevante sobre la situación actual de los graduados y su vinculación con la Maestría en Derecho, tal como lo muestran las siguientes gráficas, algunas de las cuales fueron ya mencionadas con ocasión del análisis de la característica anterior.

Gráfica 27. Graduados que laboran antes de recibir el título de Posgrado



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Gráfica 28. Canal de búsqueda del empleo actual



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

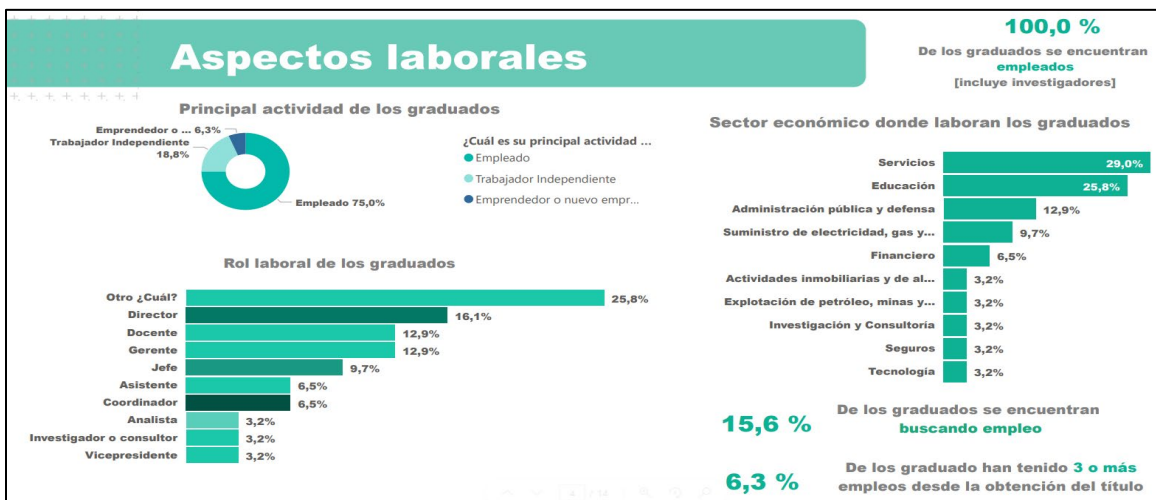
Gráfica 29. Mayor aporte recibido por los graduados



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

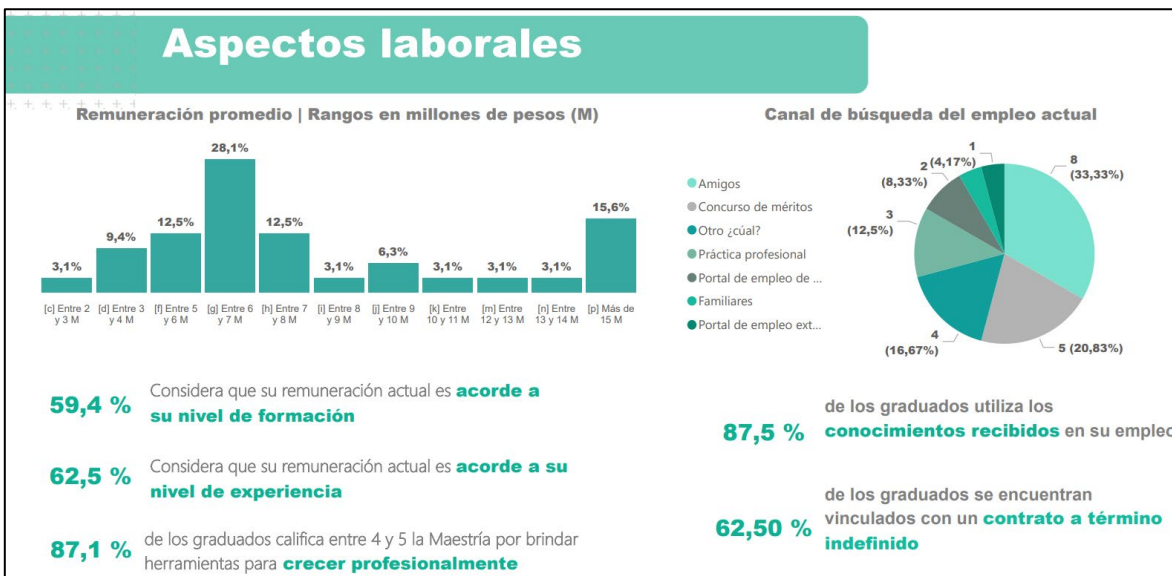
Finalmente, también es útil la encuesta realizada a 54 graduados de la Maestría en Derecho entre 2017 y 2022, que tiene un nivel de confianza superior al 90%.

Gráfica 30. Principal actividad de los graduados



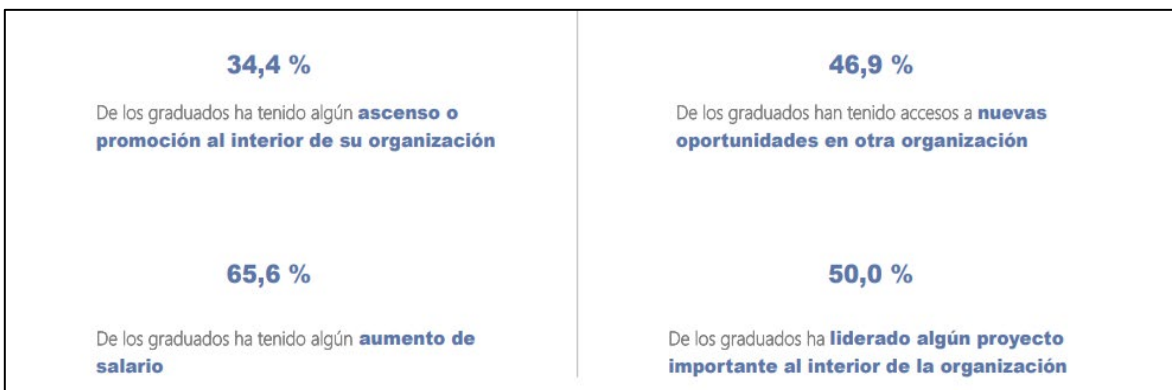
Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Gráfica 31. Remuneración promedio de los graduados



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Gráfica 32. Aspectos laborales durante o después de finalizar el posgrado



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Mientras que la siguiente gráfica se refiere al impacto social y académico de los graduados:

Gráfica 33. Impacto social y académico del Programa



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Conclusión de la Característica 17

Los graduados de la Maestría en Derecho se destacan en solución de problemas jurídicos y afines, en las diferentes facetas del ejercicio del Derecho, con la calidad correspondiente a una formación de magíster.

Anexo 17. Protocolo para el seguimiento y promoción de los graduados

Conclusiones del Factor 4. Egresados

Los graduados reportan efectos laborales positivos y una mejora en su competitividad profesional, lo que se evidencia en los cargos desarrollados por algunos de ellos y en el tipo de problemas jurídicos a los que se han visto enfrentados en el ejercicio de la profesión. Sin embargo, se señala la necesidad de obtener más información sobre la ubicación y actividades de los graduados para tener una evaluación más completa.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 4. Egresados.

Tabla 33. Resultados obtenidos en el Factor 4

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Seguimiento de los egresados	2.05%	4,20	Se cumple en alto grado
Impacto de los egresados en el medio social y académico	2.57%	4,20	Se cumple en alto grado
Total Factor	5%	4,20	Se cumple en alto grado

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023

5.5. Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje

Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares

La Maestría fue actualizada bajo el modelo de competencias en la renovación del registro calificado y en el PEP. En dichas actualizaciones se dispuso un catálogo de competencias genéricas y específicas que se detallan a continuación:

Competencias genéricas:

- Empatía
- Pensamiento crítico
- Pensamiento anticipatorio
- Pensamiento sistémico.

Competencias específicas:

- Actúa de manera ética y responsable, defendiendo las instituciones jurídicas y el carácter social y democrático del Estado colombiano.
- Identifica y respeta el sistema de fuentes del derecho, el principio de responsabilidad y la prevalencia de la Constitución en su interacción con los actores que participan en la actividad pública y privada.
- Resuelve problemas jurídicos complejos en las actividades de asesoría, litigio y ejercicio de la función pública, en los distintos niveles y sectores de la estructural del Estado y del derecho público y privado, de manera rigurosa y comprometida con el ordenamiento jurídico.

Con la reforma del 4 de abril de 2019, de la que se da cuenta con la siguiente figura en el que consta su revisión y aprobación, se evidencia que esta obedece a “resultados de la aplicación de ejercicios continuos de evaluación de la integralidad del currículo que conducen a la realización de ajustes y mejoras que impactan a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos, métodos, capacidades y habilidades, de acuerdo con el estado del arte y con el ejercicio de la disciplina, profesión, ocupación u oficio, y que busca la formación integral del estudiante en coherencia con la misión institucional y los objetivos propios del programa académico”. Así, claramente el programa ha emprendido de manera orgánica un proceso de mejora continua que ha motivado luego propuestas de reforma.

Figura 2. Propuesta de modificación para la Maestría en Derecho

1. Aprobación y revisión por instancias previas	
Fecha y número del acta del Consejo de Escuela:	Febrero 6 de 2019. Pendiente del número de acta
Fecha de presentación ante el Comité Institucional de Currículo:	Marzo 28 de 2019. Pendiente del número de acta
Profesores responsables de la propuesta. (Nombres y Depto.):	María Virginia Gaviria Esteban Hoyos Ceballos
2. Descripción de las actividades de autoevaluación que motivan las modificaciones propuestas para el programa.	
Autoevaluación con egresados, estudiantes, profesores y discusión en el Comité de Maestría y las áreas de derecho público y derecho internacional.	

Fuente: documento maestro para la solicitud de modificación del registro calificado, 2019.

En relación con la evaluación de las estrategias y acciones del Programa para el mejoramiento de las competencias definidas, se evidencia lo siguiente:

Existe un sistema de aseguramiento de la calidad y un plan de mejoramiento de las competencias definidas por el Programa; sin embargo, aún no se ha transitado al modelo de competencias. Además, el Programa cumple con todas las exigencias para que, desde lo formativo, se gradúen de él magísteres en derecho con la calidad y capacidades esperadas. La malla curricular del Programa, como se pudo evidenciar en la introducción a este documento, es integral y está diseñada para que, en el complemento de las materias de fundamentación, investigación, electivas y de profundización,

se logren plenamente las competencias declaradas en el PEP y en el Documento Maestro del Programa.

Conclusión de la Característica 18

La Maestría en Derecho debe implementar el sistema de evaluación de las competencias y a partir del mismo elaborar el plan de mejora. En adición, debe hacerse un uso sistemático de la evaluación de las competencias con el propósito de impactar en el currículo. En la actualidad existen evaluaciones informales que han tenido impacto micro curricular. Sería importante dejar actas y constancias de las reuniones de retroalimentación que han suscitado los ajustes y mejoras micro curriculares. Por lo anterior, la calificación asignada a esta característica es de 4,4.

Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares

El Programa cuenta con un diseño curricular flexible. De los 40 créditos que componen la Maestría, 24 de ellos son elegidos por el estudiante de acuerdo con sus intereses, aspiraciones o trayectoria. 12 de estos créditos son para cursar asignaturas de libre configuración o complementarias, dentro de una oferta numerosa de materias. Los otros 12 créditos están destinados al curso de la línea de profundización que es elegida por el estudiante, dentro de una oferta de 5 énfasis posibles. Ver Tabla 10. Resumen del plan de estudios General del Programa

Múltiples materias de libre configuración y, en particular, las líneas de profundización en derecho público, derecho empresarial y responsabilidad civil son servidas por las especializaciones que ofrece la Escuela de Derecho, lo cual da movilidad entre los distintos niveles de formación, pues los estudiantes pueden aspirar al reconocimiento de créditos siempre que las materias hayan sido superadas con una nota igual o mayor a 3.5.

Asimismo, existe la homologación de créditos por materias cursadas en otras instituciones educativas de alta calidad, cuyos contenidos sean afines y pertinentes con los propósitos de formación del programa. La decisión de homologación queda sujeta al estudio que la jefatura del Programa realice.

Las materias de libre configuración no cuentan con prerrequisitos y podrán ser elegidas no solo entre una oferta cursos sugerida por la Maestría, sino también por la oferta de materias de otros programas de maestría o doctorado de la Universidad, o de cualquier otra universidad colombiana o extranjera, con la que se tenga convenio que permita la homologación de dichos créditos. Con esto se promueve la interdisciplinariedad, la internacionalización y la renovación permanente de los contenidos del Programa.

Tabla 34. Convenios nacionales e internacionales para el Programa

País	Ciudad	Universidad/entidad	Tipo de convenio	Aplica para
España	Málaga	Universidad de Málaga	Marco	Intercambio Académico
Colombia	Cali	Universidad ICESI	Específico	Intercambio Académico
México	Colima	Universidad de Colima	Marco	General
México	Colima	Universidad de Colima	Específico	Intercambio Académico
Estados Unidos	Miami	University of Miami - Law School	Específico	Intercambio Académico
Argentina	Buenos Aires	Universidad Nacional del Sur	Específico	Intercambio Académico
Brasil	Porto Alegre	Universidad Federal de Rio Grande Do Sul	Marco	General

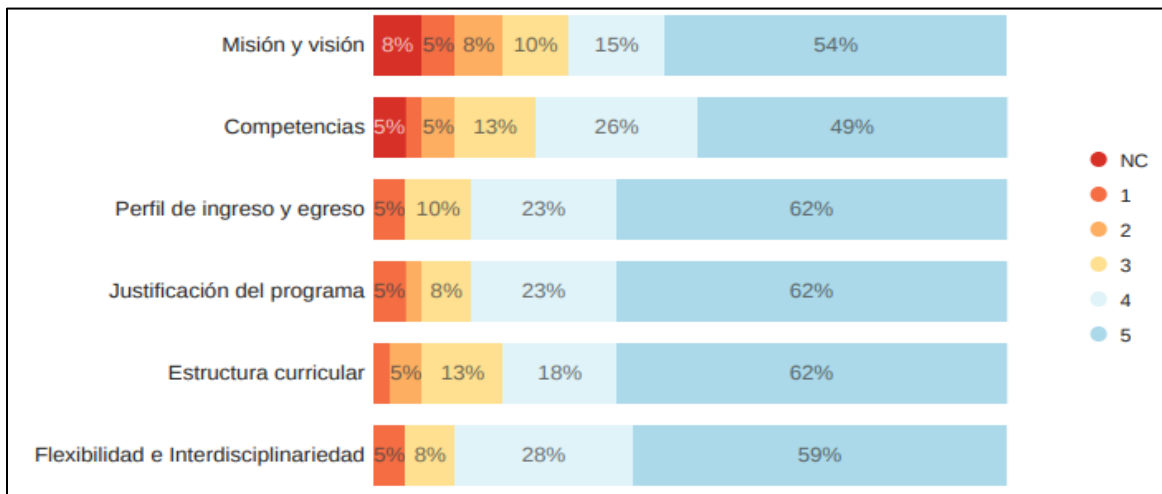
Fuente: información institucional, 2023.

Resultados de la autoevaluación | 77

La Escuela de Derecho ofrece a los estudiantes que se encuentran en la fase final de sus estudios de pregrado distintas líneas de énfasis que se articulan con la Maestría y que pueden reconocidas como créditos para los estudiantes que deciden acogerse al Sistema Metro.

Al analizar la percepción de los estudiantes y de los profesores sobre los aspectos del PEP, con base en las encuestas aplicadas, se encuentra que hay un buen conocimiento sobre los componentes principales del proyecto educativo. Se destaca, en la encuesta a estudiantes, la buena percepción sobre la flexibilidad e interdisciplinariedad, puntos fundamentales de la apuesta formativa del Programa.

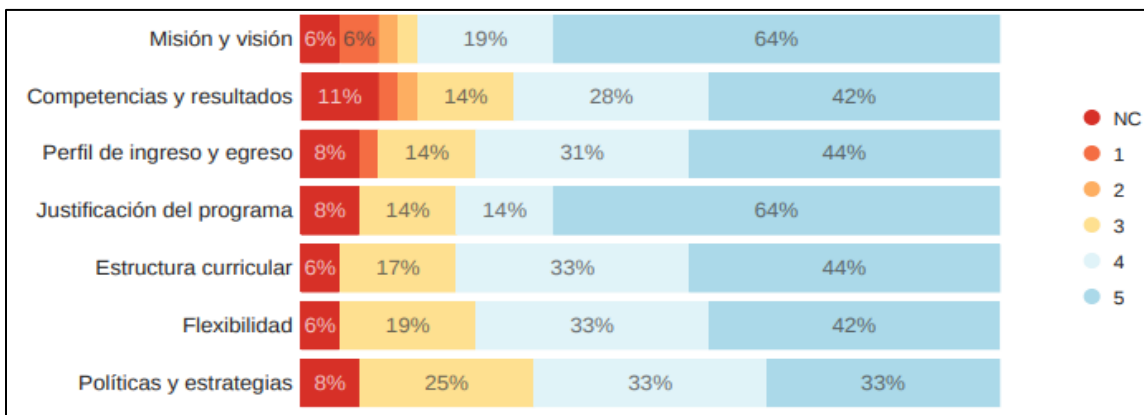
Gráfica 34. Percepción de los estudiantes acerca del grado de conocimiento sobre los aspectos que componen el Proyecto Educativo del Programa (PEP)



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Por su parte, puede mejorarse, en relación con la percepción de los profesores, su conocimiento de la visión y misión del programa, así como de sus competencias; sin embargo, prevalece significativamente una apreciación positiva también en el cuerpo profesoral. Las inquietudes sobre estructura curricular, así como flexibilidad e interdisciplinariedad, se pueden explicar teniendo en cuenta que la amplia oferta que existe se reduce en términos prácticos por temas de compatibilidad horaria de dicha oferta, teniendo en cuenta las materias obligatorias que se deben matricular, particularmente en los primeros dos semestres del programa, lo que limita las opciones de electivas.

Gráfica 35. Percepción de los profesores acerca del grado de conocimiento sobre los aspectos que componen el Proyecto Educativo del Programa (PEP)



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Conclusión de la Característica 19

La Maestría en Derecho cuenta con distintos aspectos curriculares que contribuyen a la actualización permanente de contenidos, a la flexibilidad, la movilidad y a la internacionalización. Sin embargo, existen ciertas restricciones como la relacionada con la compatibilidad horaria entre los cursos obligatorios de la Maestría y de cursos de otros programas que permitan la matrícula efectiva.

No se cuenta con evidencia suficiente (aunque se puede construir con facilidad) acerca del aprovechamiento de estos aspectos, en particular, en lo que corresponde con:

- La estadística de usuarios y beneficiados de los mecanismos de movilidad, flexibilidad e internacionalización.
- Difusión de la información sobre los programas de movilidad e internacionalización.

Por lo anterior, la calificación asignada a esta característica es de 4,8.

Característica 20. Interdisciplinariedad

De acuerdo con el **Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes** para el periodo 2022-2, más del 50% de los estudiantes tiene un grado de conocimiento alto sobre la flexibilidad e interdisciplinariedad del Programa. No obstante, se debe destacar que cerca de un 10% de los estudiantes tiene una percepción baja sobre este tema, como se evidencia en la **Gráfica 34. Percepción de los estudiantes acerca del grado de conocimiento sobre los aspectos que componen el Proyecto Educativo del Programa (PEP)**.

Por su parte, en el **Anexo 6. Informe resultados encuesta a profesores (completo)** en el periodo 2022-2, cerca del 80% de los profesores tienen una percepción excelente y muy buena de la flexibilidad e interdisciplinariedad del programa como se pudo apreciar en la **Gráfica 35. Percepción de los profesores acerca del grado de conocimiento sobre los aspectos que componen el Proyecto Educativo del Programa (PEP)**.

Se puede evidenciar la interdisciplinariedad en algunas materias del plan de estudios de la Maestría, tales como:

- **Cursos complementarios:** Políticas Públicas y Derechos. Análisis Económico del Derecho. Derecho, Política, Cultura e Historia. Políticas Públicas y Justicia Distributiva. Derecho y Otras

Narrativas. Gestión Territorial. Derecho, Familia, Género y Sexualidad. Relaciones Económicas en la Familia y Su Régimen Tributario. Aspectos Tributarios Corporativos. Gobierno Corporativo y Ética Empresarial. Estado y Mercados Financiero y Bursátil. Gobierno local. Debates Actuales y Teoría del Estado. De los cursos anteriores, se destacan nuevamente Derecho, Política, Cultura e Historia, así como Derecho y otras Narrativas, puesto que ambas materias abordan, como se indicó, la disciplina jurídica desde perspectivas históricas, culturales y políticas, entre otros. Por otro lado, la materia Debates Actuales y Teoría del Estado, también se presta para visiones sobre el fenómeno estatal que no son solo de las ciencias jurídicas, sino también de las ciencias políticas, razón por la cual en dicha materia ha participado como docente el Profesor Adolfo León Maya, sociólogo y politólogo. Finalmente, materias como Gobierno Local permiten el diálogo entre derecho y geografía.

- **Cursos énfasis:** Políticas Públicas y Derechos. Debates Actuales y Teoría del Estado. Derecho Internacional Económico. Derecho, Familia, Género y Sexualidad. Relaciones Económicas en la Familia y Su Régimen Tributario.
- **Profesores con formaciones no jurídicas:** Las profesoras Adelaida Acosta y María Virginia Gaviria son magíster en hermenéutica literaria e historia, respectivamente. El profesor Juan Antonio Gaviria, es magíster en economía.

Adicional a ello, en la selección de temas y elaboración de los trabajos, se hace evidente la interdisciplinariedad, no solo por el rico acervo de temas jurídicos que los estudiantes abordan desde sus distintas líneas de énfasis, sino porque se permite con ellos el acompañamiento de profesores – en calidad de asesor de trabajo de grado – de otras disciplinas. Por ejemplo, el Profesor Carlos Cadena Gaitán, se desempeñó como asesor de un trabajo sobre interseccionalidad entre género y cambio climático, habida cuenta de su conocimiento y formación en políticas públicas.

Lo anterior permite inferir que la Maestría en Derecho propone discusiones interdisciplinarias entre el Derecho y otras disciplinas como las Ciencias Políticas, la Economía, el Urbanismo, entre otros.

Conclusión de la Característica 20

Si bien es cierto que la apuesta por la interdisciplinariedad debe seguir siendo parte integral de la identidad del programa, se evidencia mediante la oferta académica, las posibilidades de asesoría y la formación docente, la realidad de la interdisciplinariedad que, por demás, se refleja en las buenas percepciones documentadas en las encuestas.

En efecto, de la información presentada, se concluye que hay una buena percepción entre los estudiantes y profesores de la Maestría en Derecho en relación con la interdisciplinariedad del Programa.

Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes

Anexo 6. Informe resultados encuesta a profesores (completo)

Característica 21. Estrategias pedagógicas

La Maestría en Derecho aprovecha diversas estrategias pedagógicas, dependiendo de los objetivos perseguidos en el marco de cada tipología de materia. Así, Seminario de Investigación I y II, trabajan literalmente un aprendizaje basado en proyectos, por un lado, y la exposición al público, por el otro, respectivamente. En efecto, Seminario I de investigación gira alrededor de la construcción del anteproyecto de investigación a partir del estudio teórico de la metodología de la investigación y su inmediata puesta en práctica con la delimitación de la pregunta de investigación, la redacción del ante proyecto y la identificación del asesor al mismo. Seminario II, con el momento de coloquio de investigación, invita al estudiante a fortalecer sus capacidades de exposición oral y sustentación de posiciones de investigación, puesto que el coloquio es abierto al público y se retroalimenta la presentación.

Resultados de la autoevaluación | 80

Por su parte, las materias de fundamentación, de énfasis y de profundización, trabajan todas las lecturas y preparación previas a las clases, en las cuales se abordan los contenidos tanto mediante clases magistrales, como mediante debates en clase. Todo lo anterior, busca que la evaluación de las materias parta de una interiorización de los contenidos por parte del estudiante antes y durante la clase, cuando se enfrenta a ellos en un contexto abierto a la pesquisa y al diálogo.

Adicionalmente, el Programa se apoya en la oferta institucional que comprende un completo ecosistema digital de aprendizaje, el cual busca apoyar los procesos académicos y la comunicación entre estudiantes y profesores. Dentro del ecosistema se destaca:

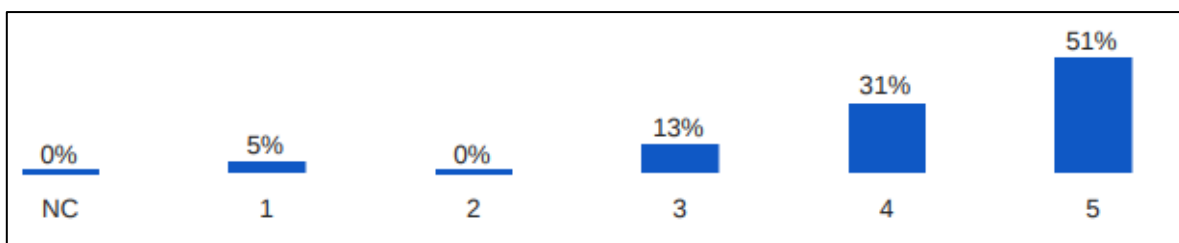
- Interactiva
- EPIK
- Office 365
- SINBAD

Algunos de los cursos que dan cuenta de su uso para la evaluación y gestión de las clases son:

- Responsabilidad civil, imputación y sujetos
- Causalidad y daños como elementos de la responsabilidad civil
- Responsabilidad civil contractual
- Remedios a favor del acreedor y el consumidor
- Responsabilidad civil extracontractual
- Reparación del daño
- Seguros
- Responsabilidades especiales

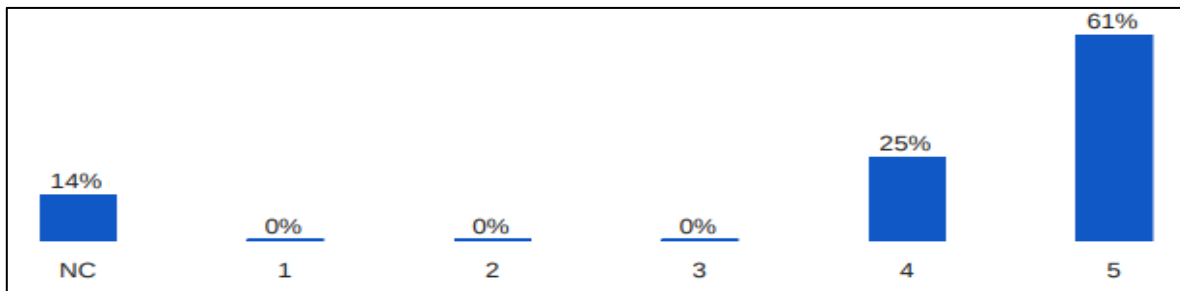
Luego, al analizar la percepción de los estudiantes acerca de la coherencia entre el programa (su nivel de formación) y las estrategias pedagógicas del mismo, se encuentra que dicha percepción es muy positiva, misma que comparten los profesores, como se puede apreciar en las gráficas que se reportan a continuación.

Gráfica 36. Percepción de los estudiantes acerca de la coherencia del programa entre el nivel de formación y la implementación de estrategias pedagógicas



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Gráfica 37. Percepción de los profesores acerca de la coherencia del programa entre el nivel de formación y la implementación de estrategias pedagógicas



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

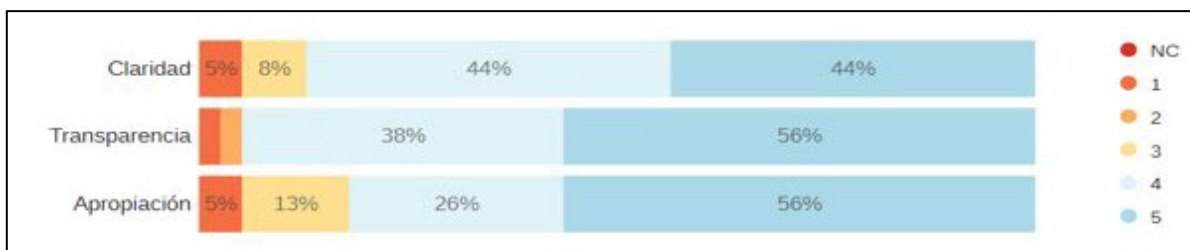
Conclusión de la Característica 21

El Programa cuenta con estrategias pedagógicas diferenciadas según los objetivos perseguidos por las materias, según sean de fundamentación, profundización y electivas, o de investigación. Dichas estrategias permiten el desarrollo de competencias distintas por parte de los estudiantes y son fortalecidas por las herramientas de gestión académica ofrecidas a nivel institucional.

Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes

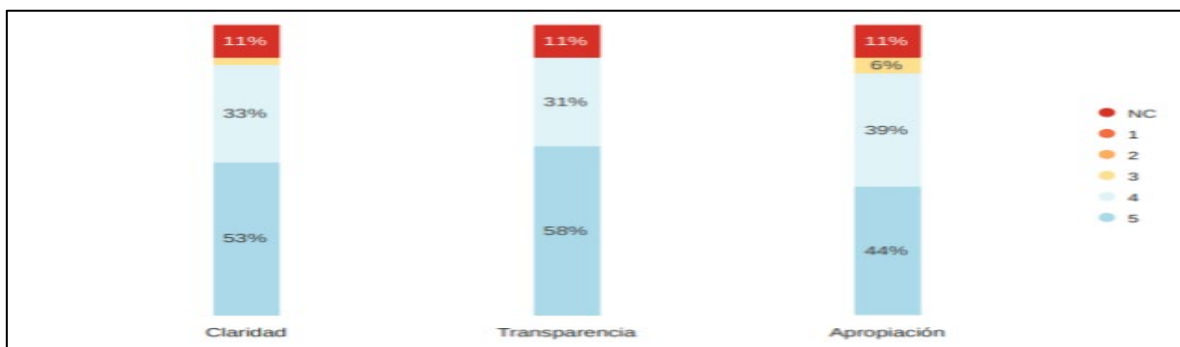
El Programa tiene dispuesto un sistema de evaluación de estudiantes fundamentado en reglas claras y con fines pedagógicos y académicos alineados con los propósitos de formación de los cursos. A continuación, se presenta la percepción de dicho sistema, por parte de profesores y estudiantes:

Gráfica 38. Percepción de los estudiantes acerca del sistema de evaluación



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Gráfica 39. Percepción de los profesores sobre el sistema de evaluación de los estudiantes



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Además de lo anterior, como evidencia de los resultados obtenidos de la implementación de dicho sistema de evaluación, se encuentra:

- El PEI (numeral 3.1 del diseño curricular) concibe la evaluación como una estrategia formativa que propicia conjugar las dimensiones que concretan las competencias: ser, saber y el hacer.
- El PEI (numeral 3.2 del Aprendizaje activo y experiencial) declara que los estudiantes “sean capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades para pensar de manera crítica, diseñar y proponer soluciones pertinentes y creativas y actuar de manera responsable”. Allí se desglosa en las características del aprendizaje, las formas como el estudiante se involucra y acoge la evaluación como parte de su formación.
- El capítulo IV del reglamento académico de posgrados regula la evaluación.

Adicionalmente, existen instrumentos y herramientas que integran la innovación para generar transformaciones profundas en el aprendizaje, y que acogen dinámicas en referencia a cambios en el conocimiento, tales como:

- Herramientas para la evaluación.
- Estrategias didácticas de formación integral.
- Herramientas de Rúbricas para la evaluación.

Conclusión de la Característica 22

La Maestría en Derecho evidencia el uso de un sistema periódico de evaluación de estudiantes basado en políticas y normas claras, universales y transparentes y con la incorporación de instrumentos y mecanismos innovadores. Sin embargo, las acciones emprendidas como resultado de las evaluaciones no se han formalizado ni sistematizado. Por lo anterior, la calificación asignada a esta característica es de 4,5.

Característica 23. Resultados de aprendizaje

La Universidad cuenta con una política para la formulación, evaluación y mejora de los resultados de aprendizaje, que desde luego busca hacer extensiva a la Maestría en Derecho. En ésta, se establecen los lineamientos y protocolos para orientar a los distintos programas en su diseño curricular la gestión de la evaluación, el mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

Evidencias de esto son los siguientes protocolos:

- Proyecto Educativo Institucional.
- Protocolo para el diseño del Proyecto Educativo del Programa.
- Guía para el diseño meso curricular del Programa.
- Reglamento Estudiantil: Art. 10: Evaluación del desarrollo del plan de estudios. Que contempla la posibilidad que tienen los programas de hacer modificaciones a los perfiles, competencias y resultados de aprendizaje.
- Numeral 5 del PEP*: Determina orientaciones sobre el proceso de autoevaluación y autorregulación del programa
- Metodología para la autoevaluación de programas académicos

La Maestría no cuenta con resultados de aprendizaje declarados, pues muy recientemente renovó su registro calificado planteando el modelo por competencias y en el cronograma de mejora continua del Programa, se proyecta para el 2024 el rediseño de los programas de las materias para hacer evidentes los resultados de aprendizaje vinculados a cada una de ellas.

Como se señaló, el plan de mejora del Programa contempla como actividad para el 2024, la declaración de resultados de aprendizaje. Lo anterior, no quiere decir que el Programa no tenga

momentos que permitan la evaluación de los propósitos de formación. En efecto, un espacio como Coloquio de Investigación, busca exactamente esto, en el marco de la pregunta de investigación planteada por el estudiante.

Conclusión de la Característica 23

La Universidad cuenta con políticas, instrumentos y protocolos que dan cuenta de su compromiso con los procesos de mejoramiento continuo a partir de la evaluación a lo largo del plan de estudios sobre los resultados de aprendizaje esperados y alcanzados por los estudiantes.

El Programa plantea para el año 2024 su reforma curricular, en la cual se definirán los resultados de aprendizaje. Por lo anterior, la calificación asignada para esta característica es de 4,5.

Característica 24. Competencias

La Maestría en Derecho ha implementado estrategias para el desarrollo de competencias, de acuerdo con lo definido previamente. Esto, se evidencia en la participación en la oferta formativa EXA que ofrece la Universidad, la cual tiene como objetivo consolidar un programa de fortalecimiento y desarrollo del talento humano, a mediano y largo plazo, durante un ciclo, para transformar las experiencias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje de los estudiantes. Lo anterior, significa que la formación de competencias que ofrece EXA va dirigido a los profesores, para que, con nuevas experiencias de enseñanza y aprendizaje, les transmitan las nuevas competencias a los estudiantes.

Por otro lado, las competencias que la Maestría en Derecho se propone desarrollar en sus estudiantes se detallan en la **Tabla 8. Competencias Genéricas** y **Tabla 9. Competencias específicas por materia**. Estas competencias fueron declaradas en el reciente momento de renovación del registro calificado del Programa, planteando así competencias que busca desarrollar en sus estudiantes, así como competencias relacionadas a los contenidos de las materias de énfasis y de libre configuración.

La evaluación de dichas competencias la realiza cada profesor mediante conceptos escritos o ejercicios evaluativos administrados en clase.

Conclusión de la Característica 24

La Maestría en Derecho define claramente las competencias que quiere alcanzar en la formación de sus estudiantes y estas se ven desarrolladas en el plan de estudios del Programa. A esto, se suma la metodología de evaluación, la cual depende de cada uno de los profesores y en términos generales corresponde a conceptos escritos o ejercicio desarrollados en clase. Finalmente, se resalta la vinculación de la Maestría en programas de fortalecimiento de competencias de los profesores, como EXA.

Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico

El momento de renovación del registro calificado del Programa, fue un momento en el cual confluyeron oportunidades de mejora a partir de ejercicios de revisión interna, que generaban espacios de autoevaluación y propuestas de mejora.

Así, por ejemplo, en este ejercicio se incluyeron competencias del Programa y de sus materias, las cuales se declararon de manera expresa en el Documento Maestro y luego en el PEP. De la misma manera, se introdujo un énfasis en derecho empresarial, reconociendo una demanda de mercado que sin duda fue una apuesta exitosa, dado que se trata de una línea que es joven pero que ha respondido de manera asertiva a necesidades de abogados en ejercicio que buscaban profundizar en asuntos relacionados a la gestión jurídica de la empresa.

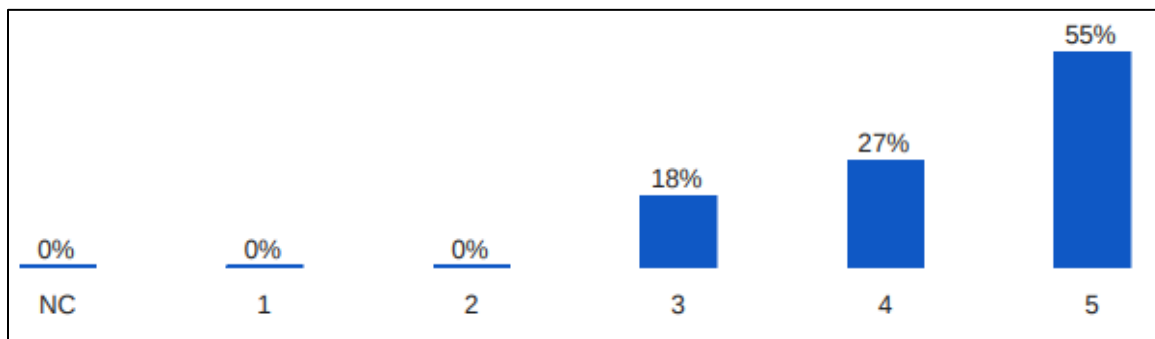
De igual manera, se reformuló el énfasis en derecho internacional, haciendo una apuesta clara por un corte de derecho internacional público y de los derechos humanos, lo que obedeció a que, con el diseño curricular anterior, la línea no estaba recogiendo el interés necesario para mantenerse. Si bien la nueva formulación del diseño curricular todavía representa un reto para el Programa, lo cierto es que obedeció a un trabajo de autoevaluación interno.

De esta manera, el proceso de renovación del registro calificado constituyó un momento de autoevaluación y toma de correctivos y mejoras, documentado. Igualmente, el Programa, a partir de la retroalimentación de los profesores y estudiantes, emprende actividades de mejora y de autorregulación, por ejemplo, en la actualización de los contenidos impartidos. Estos ejercicios están parcialmente documentados en las actas del Comité de Maestría, cuando dicho órgano toma decisiones de su competencia, pero se observa una oportunidad de mejora en la mayor sistematización y documentación de las decisiones que obedecen a autoevaluación y a autorregulación.

En todo caso, tanto estudiantes como profesores tienen un buen concepto de estos procedimientos y del impacto que generan, pues más del 50% en todos los casos asignó la nota más alta cuando se indagó sobre la pertinencia y calidad de estos. Lo anterior muestra que los procesos son efectivos pues sus efectos son advertidos por estudiantes y profesores. La percepción de los profesores de cátedra se diferencia un poco en el sentido de que un 32% de los mismos (ver Gráfica 41) declara no conocer estos procedimientos. Lo anterior, se puede explicar con las vinculaciones externas de estos profesores.

Al respecto, los profesores de planta indicaron que:

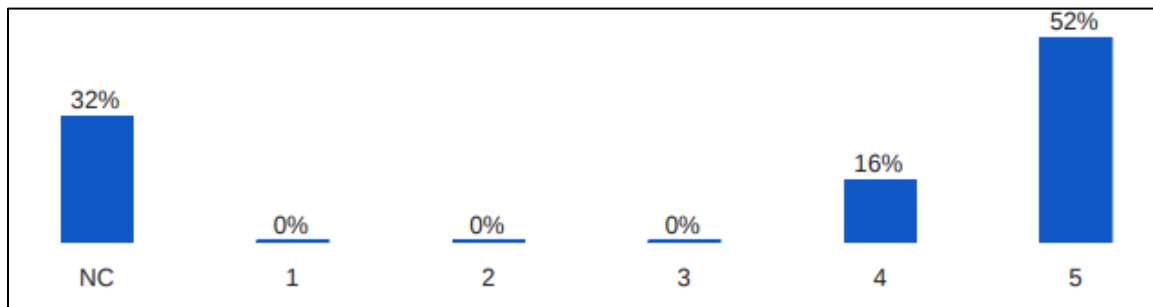
Gráfica 40. Percepción de los profesores de planta acerca de la calidad y pertinencia de los criterios y procedimientos para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Por su parte, los profesores de cátedra:

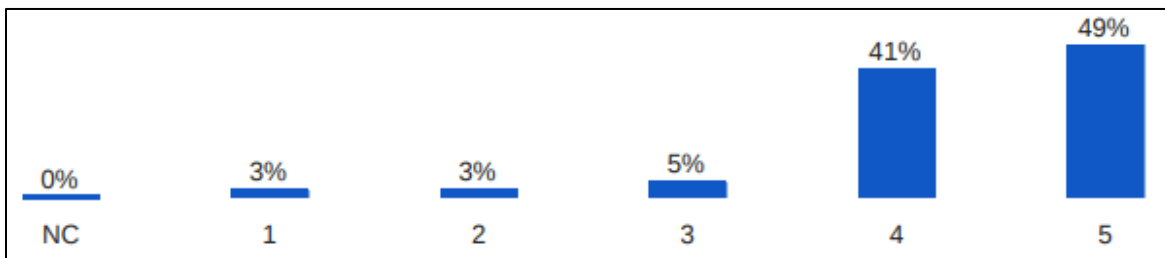
Gráfica 41. Percepción de los profesores de cátedra acerca de la calidad y pertinencia de los criterios y procedimientos para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Y finalmente los estudiantes:

Gráfica 42. Percepción de los estudiantes acerca de la calidad y pertinencia de los criterios y procedimientos para la evaluación permanente de los objetivos, procesos y logros del Programa



Fuente: Resultados de encuestas, 2022.

Conclusión de la Característica 25

Según los resultados de las encuestas realizadas, existe un buen concepto sobre los mecanismos de evaluación y retroalimentación del Programa, lo que muestra que estos ejercicios son efectivos en los objetivos que persiguen y obedecen a una cultura de mejoramiento continuo del programa. Existe una oportunidad de mejora en el sentido de documentar y determinar de manera más formal, los procedimientos internos de autoevaluación y autorregulación.

Característica 26. Vinculación e interacción social

La proyección social de la Maestría en Derecho se evidencia en varios aspectos: su participación en proyectos cofinanciados, la elaboración de trabajos de grado que buscan profundizar en preguntas concretas y relevantes del ejercicio de la profesión jurídica, y en la apertura al público de los espacios de formación como seminarios y conferencias.

En lo que respecta la participación del Programa en proyectos de investigación cofinanciados, se encontró un proyecto junto con Sura sobre Imputación de daños causados por agentes electrónicos con inteligencia artificial (ver **Anexo 18. Proyectos cofinanciados**)

Sumado a lo anterior, se destaca en la proyección social del Programa, dada la invitación abierta a que los trabajos de grado de los estudiantes aporten a la solución de problemas que se advierten en la práctica jurídica, mediante de la profundización de asuntos de interés que se traducen en trabajos

académicos cuya divulgación es incentivada o apoyada por el Programa. Lo anterior, se logra mediante la elaboración de escritos que son luego publicados, o mediante la generación de espacios abiertos al público para la divulgación de estos, como ocurrió con los trabajos de los estudiantes Larry Isaza y Carolina Sánchez.

Por otro lado, las conferencias organizadas por la Maestría son también abiertas al público, buscando de esta manera que el público de la ciudad pueda beneficiarse también de estos espacios de aprendizaje y de la experticia de los ponentes.

Anexo 18. Proyectos cofinanciados

Conclusión de la Característica 26

La Maestría en Derecho se proyecta socialmente mediante el vínculo vivo entre los temas que se investigan y los espacios de conversatorio y conferencia que se organizan, con la sociedad y con la ciudad. Lo anterior, a partir de las profundizaciones en temas de actualidad en los trabajos de grado y de la apertura al público de los eventos organizados por el Programa. No obstante, se reconoce que existe un potencial que aún no se ha desarrollado completamente en los proyectos cofinanciados, lo cual puede ser un aspecto a tener en cuenta en la agenda de proyección social del programa en el futuro.

Conclusiones del Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje

Como se observa, el factor se encuentra satisfactoriamente cumplido en la medida en que la Universidad y el Programa disponen de políticas y estrategias claras que promueven la integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad de los distintos aspectos curriculares; a la vez, se evidencia la existencia de estrategias pedagógicas encaminadas al cumplimiento de las competencias con las que se compromete el Programa. A continuación, se presenta una síntesis de los distintos aspectos relevantes que sustentan la calificación:

- La Maestría en Derecho cuenta con distintos aspectos curriculares que contribuyen a la actualización permanente de contenidos, a la flexibilidad, la movilidad y a la internacionalización.
- Asimismo, la Maestría se compromete con la interdisciplinariedad, lo cual se evidencia desde su diseño curricular, sus docentes y con la posibilidad de admisión de estudiantes con profesiones distintas al derecho.
- El Programa tiene definidas las competencias que busca alcanzar en cada uno de los cursos y en sus estudiantes. Si bien el Programa no cuenta con resultados de aprendizaje declarados aún, también es cierto que se ha planteado la reforma curricular que los incluya, para el año 2024, en el marco del espíritu de mejora continua del programa
- El Programa cuenta con políticas, instrumentos y protocolos que dan cuenta de su compromiso con los procesos de mejoramiento continuo, lo que se evidenció en la reciente renovación del registro calificado.
- El Programa se proyecta socialmente mediante sus desarrollos investigativos y la apertura de espacios de profundización al público en general.

Por otra parte, a pesar de las bondades y fortalezas descritas, es necesario considerar lo siguiente:

- Estará en curso para el 2024, el proceso de reforma curricular, en éste se incorporarán las revisiones periódicas de los resultados de aprendizaje (y los mecanismos).
- Implementar el sistema de evaluación de las competencias y a partir del mismo elaborar el plan de mejora.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje.

Tabla 35. Resultados obtenidos en el Factor 5

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Integralidad de los aspectos curriculares	1.57%	4,50	Se cumple en alto grado
Flexibilidad de los aspectos curriculares	1.57%	4,80	Se cumple plenamente
Interdisciplinariedad	1.57%	4,80	Se cumple plenamente
Estrategias pedagógicas	1.57%	4,60	Se cumple plenamente
Sistema de evaluación de estudiantes	1.57%	4,50	Se cumple en alto grado
Resultados de aprendizaje	1.26%	4,50	Se cumple en alto grado
Competencias	1.26%	4,80	Se cumple plenamente
Evaluación y autorregulación del programa académico	1.57%	4,60	Se cumple plenamente
Vinculación e interacción social	1.57%	4,70	Se cumple plenamente
Total Factor	14%	4,64	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.6. Factor 6. Permanencia y Graduación

Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación

La Universidad EAFIT se ha dotado a lo largo de los años de una política encaminada a promover la permanencia y la graduación oportuna de sus estudiantes. Esta política centra su atención en las siguientes tres líneas de acción: (1) caracterización de los estudiantes, (2) análisis de sus índices de deserción y (3) estrategias de acompañamiento estudiantil. Además de esta política y sus líneas de acción, la Universidad cuenta con un *Comité de Permanencia* que tiene por finalidad articular y consolidar programas, estrategias y servicios dirigidos a los estudiantes para el fomento de la permanencia y graduación oportuna.

Anexo 19. Permanencia EAFIT

Con el fin de implementar la política de permanencia y graduación la Universidad ha emprendido acciones integrales entre las que se encuentra el conjunto de servicios disponibles para los estudiantes de posgrado (como los son los estudiantes de la Maestría en Derecho). La Universidad cuenta con servicios de apoyo en lo psicosocial, psicopedagógico, socioeconómico, médico, deportivo y en lo relacionado con el desarrollo artístico. Estos servicios están encaminados a brindar asistencia a los estudiantes y atender algunas de las dificultades que pueden surgir en los estudios de posgrado. El Departamento de Desarrollo Estudiantil, en particular, brinda apoyo psicosocial y psicopedagógico. Esta área ofrece actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de aptitudes y actitudes positivas hacia el aprendizaje, en las que los estudiantes pueden potenciar sus habilidades cognitivas y emocionales, lo que sin duda aporta al desempeño académico y a la permanencia estudiantil. De igual manera coordina los beneficios estudiantiles, en particular el apoyo para la gestión de becas que son herramientas importantes para la atención de problemas de deserción.

A continuación, se hace un breve recuento de los servicios con los que cuenta la Universidad:

Desarrollo Estudiantil:

- Atención psicológica
- Directorio de convenios en salud mental
- Estrategia de Salud Integral
- Línea 24/7 tele orientación en salud mental

Desarrollo Artístico:

- Talleres Artísticos
- Grupos de Expresión Artística

Deportes y Recreación:

- Deporte Libre
- Cursos Deportivos
- Uso de escenarios deportivos

Servicio Médico:

- Primeros auxilios y línea 911
- Cita médica presencial o virtual
- Cita de nutrición (en convenio)
- Validación excusas médicas
- Actividades de promoción y prevención
- Jornadas de vacunación y donación de sangre
- Directorio de servicios en salud
- Asesorías en temas de anticoncepción
- Consulta odontológica (en convenio)
- Programa Activamente

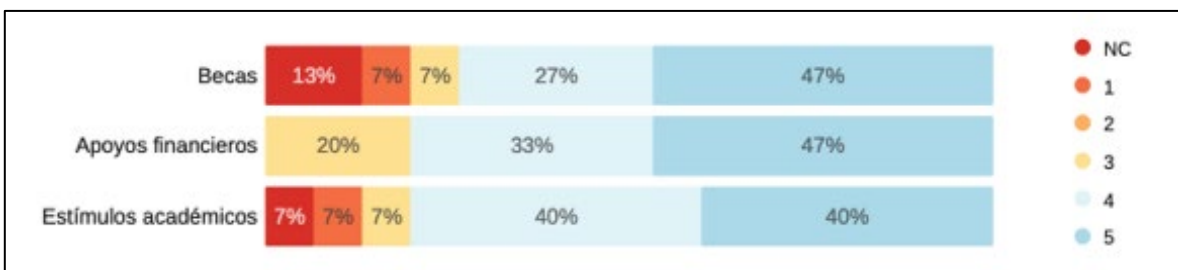
La encuesta a estudiantes de posgrado muestra que, a pesar de la amplia oferta de servicios con que cuenta la Universidad, los estudiantes no suelen conocerla. Esto no debe extrañar, teniendo en cuenta que los estudiantes de maestría normalmente trabajan y no tienen la misma disposición que los estudiantes de pregrado a vincularse a las diferentes actividades y beneficios ofrecidos por la Universidad.

Gráfica 43. Conocimiento por parte de los estudiantes de los beneficios académicos y apoyos socioeconómicos



Fuente: Resultados encuestas 2023.

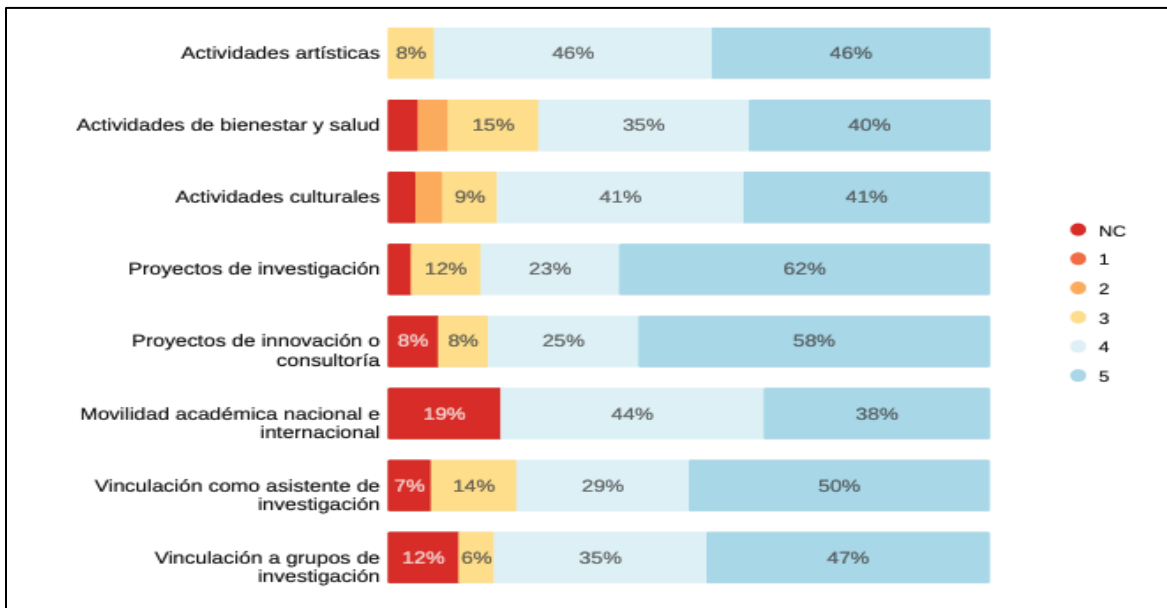
Gráfica 44. Percepción de los estudiantes acerca de la calidad de los beneficios



Fuente: Resultados encuestas 2023.

A pesar de lo dicho, entre los estudiantes que sí tienen conocimiento de los beneficios académicos y apoyos socioeconómicos, la percepción y satisfacción con estos servicios es bastante alta, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

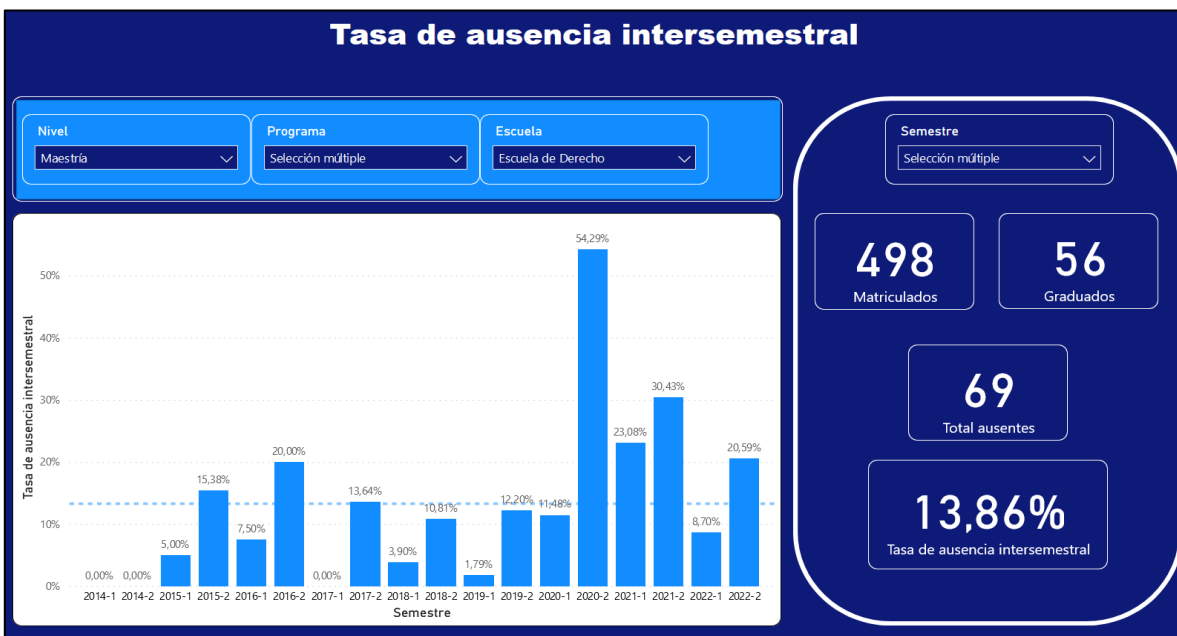
Gráfica 45. Percepción de los estudiantes acerca del grado de satisfacción de las estrategias, para el desarrollo de su formación integral



Fuente: Resultados encuestas 2023.

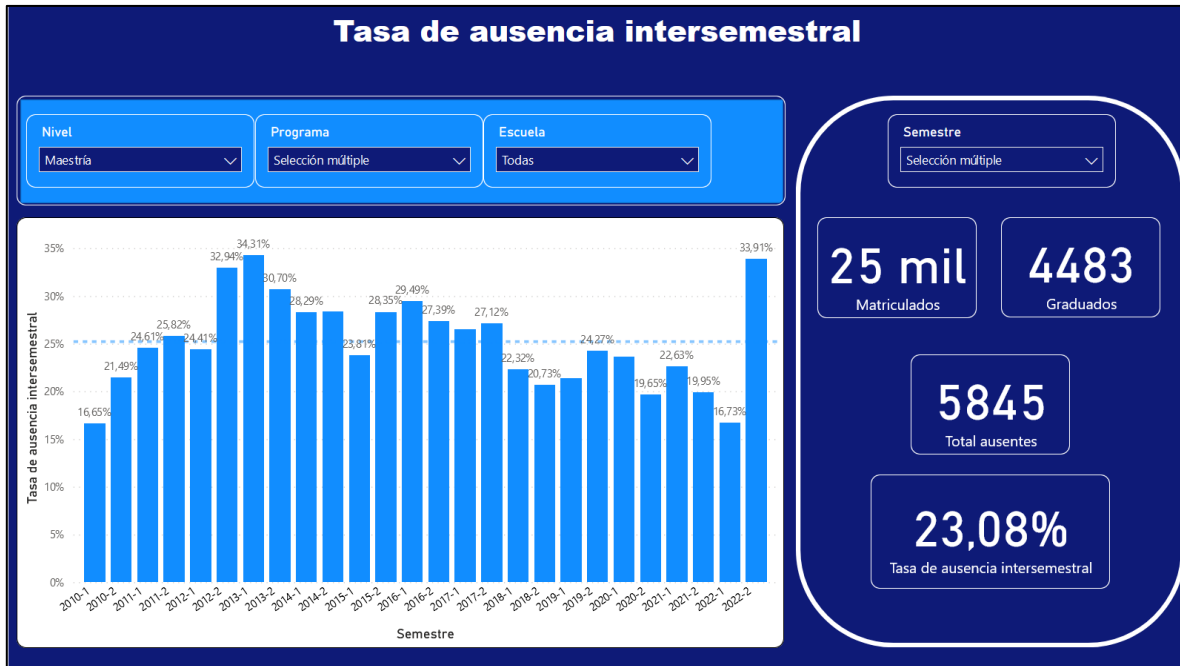
Además de las cuestiones relacionadas con los servicios ofrecidos por la Universidad, se cuenta con un sistema de monitoreo de ausencia intersemestral. Para el período estudiado la tasa de ausencia intersemestral para el Programa fue del 13,86%, mientras que para el total de maestrías de la Universidad fue del 23,08%, lo que permite observar los buenos resultados del Programa en este aspecto.

Gráfica 46. Tasa de ausencia intersemestral, Maestría en Derecho 2017-2022



Fuente: Información Institucional, 2023.

Gráfica 47. Tasa de ausencia intersemestral total maestrías Universidad EAFIT, 2017-2022



Fuente: Información Institucional, 2023.

Por su parte, la deserción total para la Maestría en Derecho en el período analizado es del 16%, muy similar al de la Universidad en el nivel de maestría que fue del 15%.

Gráfica 48. Deserción total Maestría en Derecho, 2017-2022



Fuente: Información Institucional, 2023.

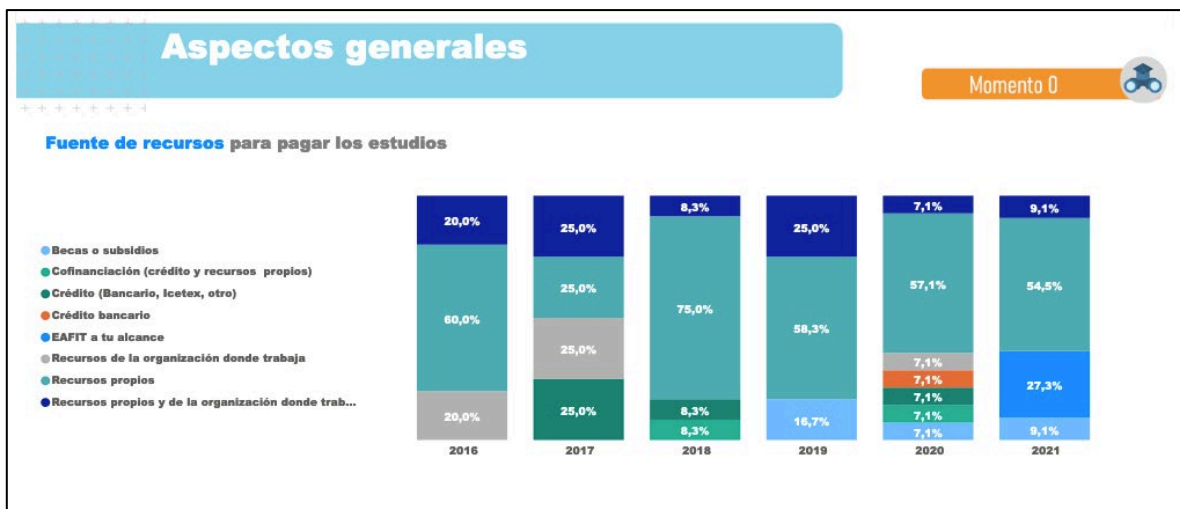
Gráfica 49. Deserción total Maestrías Universidad EAFIT, 2017-2022



Fuente: Información Institucional, 2023.

Por último, es importante mencionar que la Universidad cuenta con una política de apoyo financiero de la que se han beneficiado los estudiantes de la Maestría en Derecho, entre los que se encuentran los apoyos del Fondo de Solidaridad 60 años EAFIT-Posgrado, las becas para investigación, los descuentos por hermanos, las becas de posgrado (no vinculadas a proyectos de investigación) y el programa de financiación *EAFIT a tu alcance*. Estos programas han beneficiados a 21 estudiantes y alcanzan un monto total de \$248.058.907,00.

Gráfica 50. Fuente de recursos para pagar los estudios (encuestas a graduados)



Fuente: Dirección de Desarrollo Institucional y Vínculos, 2022.

Conclusión de la Característica 27

La Universidad EAFIT cuenta con una política para promover la permanencia y graduación oportuna de sus estudiantes que incluye la caracterización de los estudiantes, el análisis de sus índices de deserción y estrategias de acompañamiento estudiantil. Además, la Universidad ofrece una variedad de servicios de apoyo en lo psicosocial, psicopedagógico, socioeconómico, médico, deportivo y de desarrollo artístico para los estudiantes de posgrado.

La tasa de deserción en las maestrías de la Universidad es del 15%, mientras que en la Maestría en Derecho es del 16%. Además, la tasa de ausencia intersemestral en las maestrías es del 23,08% en la Universidad, mientras que en la Maestría es del 13,86%. Estas cifras muestran que las cifras de la Maestría en Derecho son similares a las de la Universidad. Por último, se observa que los estudiantes de la Maestría cuentan con programas de apoyo financiero.

Anexo 19. Permanencia EAFIT

Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas

La Universidad EAFIT se ha dotado de un protocolo de gestión de alertas tempranas que busca la detección e intervención de los riesgos de deserción de los estudiantes de la Universidad y de esta medida se ha beneficiado la Maestría en Derecho (ver **Anexo 20. Protocolo de alertas tempranas**). El protocolo cuenta con dos líneas: (1) Alertas académicas y (2) Alertas integrales (en construcción). Del análisis de la caracterización de estudiantes matriculados por semestre, es posible observar que el total de los estudiantes matriculados desde 2015 (404 alumnos) es de nacionalidad colombiana. El 67% de estos (272 estudiantes) tiene un lugar de origen “desconocido”. Esto es relevante pues el lugar de origen puede tener incidencia en la permanencia en el Programa. De la información que se encuentra depurada se puede observar que la gran mayoría de estudiantes tienen como origen Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (111 en total): 27% del total de estudiantes, 84% del total de estudiantes de los que se cuenta con información.

El *Perfil Integral de Posgrado* ofrece poca información de los estudiantes de posgrado en derecho (los estudiantes de maestría de la Escuela de Derecho corresponden al 2,47% de los encuestados). Por esta razón es difícil saber si la información recogida en el Perfil Integral puede ser útil para la evaluación de la Maestría en Derecho. La información sobre origen de los estudiantes se puede encontrar (con limitaciones) en la *caracterización de estudiantes matriculados por semestre*. En cuanto a las condiciones económicas, dado que el costo de la matrícula es similar entre las diferentes maestrías de la Universidad, es esperable que los datos recogidos en el Perfil Integral sean aplicables a los estudiantes de la Maestría en Derecho. La información recogida es la siguiente:

Perfil Integrado del Estudiante de Posgrado:

- Programa académico y formación previa
- Edad, género y estado civil
- Lugar de nacimiento y residencia
- Condiciones económicas
- Vinculación al sistema de seguridad social en salud
- Estructura y dinámica familiar
- Utilización de servicios de salud mental
- Afecto y emociones
- Orientación profesional y dificultades académicas
- Percepción de normas y límites
- Hábitos alimentarios

Anexo 20. Protocolo de alertas tempranas

Conclusión de la Característica 28

La Universidad cuenta con una política que promueve la permanencia y graduación de los estudiantes, así como un sistema de información y alerta que sirve como apoyo a este propósito. El Programa no se ha implementado completamente y la Maestría no ha realizado un análisis que permita proponer cambios con base en la información recolectada.

Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares

La Maestría en Derecho ha implementado mecanismos de evaluación y mejoramiento de los aspectos curriculares. Muestra de esto es la renovación del registro calificado del año 2021, en la cual:

- Se adecuó el Programa a un sistema de evaluación por competencias;
- Se introdujo una línea de énfasis en derecho empresarial;
- Se rediseñó la oferta curricular de la línea de énfasis en derecho internacional.
- Se modificó el requisito de idioma, atendiendo los comentarios de los alumnos y de los graduados del Programa, y por lo tanto se omitió el antiguo requisito de competencia lectura en inglés como requisito de egreso. Lo anterior, entendiendo que la competencia en un idioma extranjero se desarrolla de manera más especializada en el contexto de los contenidos de las materias, donde es común la asignación de lecturas en inglés y donde se espera que el maestrando pueda y sepa enfrentarse a un documento jurídico en inglés.

Por otro lado, y al margen del proceso de renovación apenas descrito, la Maestría, en el marco de su proceso de autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento continuo, ha implementado algunos cambios en los contenidos de algunas asignaturas. Por ejemplo, los contenidos de las asignaturas de fundamentación teórica se han revisado con el fin de adaptarlos a las necesidades y habilidades de los estudiantes de la Maestría.

Conclusión de la Característica 29

La Maestría ha implementado medidas encaminadas a mejorar los aspectos curriculares con el objetivo de adaptar los contenidos y estrategias de enseñanza a las características propias de los estudiantes actuales y futuros. Se aprecia una oportunidad de mejora en la necesidad de documentar de manera más sistemática y ordenada, las decisiones tomadas en los procesos de autorregulación.

Característica 30. Mecanismos de selección

Para el análisis de esta característica se cuenta con las tasas de absorción de los años 2015-2022. Esta información es la que se muestra a continuación:

Tabla 36. Tasa de absorción en el Programa, 2015 - 2022

Año	Inscrito	Admitido	Matriculado	Tasa de absorción
2015	8	6	6	75%
2016	16	16	15	100%
2017	17	12	6	70,5%
2018	43	38	31	88%
2019	21	19	14	90%
2020	28	27	21	90%
2021	23	17	12	74%
2022	22	20	25	91%
Promedio				85%

Fuente: Información Institucional, 2023.

La tasa de absorción promedio de la Maestría en Derecho es del 85%. Esta cifra se corresponde con la tasa de absorción en posgrado en la Universidad EAFIT, tal como lo muestran las cifras para 2022-1 que presentan una tasa de absorción del 85%.

En cuanto a los mecanismos de selección, la Maestría cuenta con un proceso que busca garantizar la idoneidad del estudiante y la capacidad de este para adaptarse al proceso de aprendizaje en el nivel de posgrado. La Maestría exige a los aspirantes presentar su hoja de vida de manera previa. Esta hoja de vida (en la que el aspirante debe especificar su trayectoria técnica y profesional) es evaluada por el jefe de la Maestría. Posterior a la presentación de la hoja de vida, la Maestría exige la presentación de una entrevista en la que discuten los hallazgos de la hoja de vida y se indaga por la motivación y la disponibilidad horaria del aspirante. Las impresiones de la entrevista son llevadas al Comité de Maestría.

De esta manera, se advierte a los candidatos en el espacio de la entrevista, sobre el nivel de exigencia del Programa, enfatizando la necesidad de disponer de tiempo para preparar las clases, asistir a ellas, y cumplir con las exigencias de lectura y estudio. Cuando en la entrevista se advierte que el candidato posiblemente no cuenta con la idoneidad necesaria, se discute más a fondo su postulación y su caso con los miembros del comité de maestría. No obstante, nunca ha habido una inadmisión al Programa. Se considera que las pesquisas realizadas en el momento de la admisión, aunadas al seguimiento cercano por parte de la jefatura de la Maestría y de Servicios Transversales a las necesidades del estudiante, redundan en la permanencia en el Programa. Prueba de ello es en efecto la buena permanencia en el programa, en la cual se considera que el proceso de admisión cumple un papel.

Conclusión de la Característica 30

El Programa cuenta con información actualizada acerca de la tasa de absorción de estudiantes y ha implementado mecanismos de selección que buscan garantizar un desempeño académico suficiente en el proceso educativo. Este mecanismo de selección, a través de la interacción personal con el estudiante en el momento de la entrevista, permite identificar posibles vulnerabilidades en la idoneidad del estudiante y realizar las advertencias pertinentes al estudiante, así como activar el seguimiento al estudiante una vez admitido.

Conclusiones del Factor 6. Permanencia y Graduación

La Universidad cuenta con una política que promueve la permanencia y graduación de los estudiantes, así como un sistema de información y alertas que sirve como apoyo a este propósito. En tal sentido, parte de los apoyos del Programa es de naturaleza institucional. En tal sentido, las tasas de deserción en la Maestría son similares a las que se observan en otros programas de la Universidad.

La Maestría ha implementado medidas encaminadas a mejorar los aspectos curriculares con el objetivo de adaptar los contenidos y estrategias de enseñanza a las características propias de los estudiantes actuales y futuros. Se aprecia una oportunidad de mejora en la necesidad de documentar de manera más sistemática y ordenada, las decisiones tomadas en los procesos de autorregulación.

Finalmente, el Programa ha buscado implementar mecanismos de selección que buscan garantizar un desempeño académico suficiente en el proceso educativo. Este mecanismo de selección, a través de la interacción personal con el estudiante en el momento de la entrevista, permite identificar posibles vulnerabilidades en la idoneidad del estudiante y realizar las advertencias pertinentes al estudiante, así como activar el seguimiento al estudiante una vez admitido.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 6. Permanencia y Graduación.

Tabla 37. Resultados obtenidos en el Factor 6

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	1.44%	4,80	Se cumple plenamente
Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	0.87%	4,00	Se cumple en alto grado
Ajustes a los aspectos curriculares	0.87%	4,40	Se cumple en alto grado
Mecanismos de selección	1.44%	4,50	Se cumple en alto grado
Total Factor	5%	4,48	Se cumple en alto grado

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023

5.7. Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional

Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales

La Maestría en Derecho profundización de EAFIT tiene varios procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de su programa académico.

Convenios institucionales

La Universidad EAFIT tiene vigentes decenas de convenios institucionales con otras universidades de Colombia y del exterior (ver **Anexo 21. Convenios Institucionales**). Algunos de ellos son marco o generales y otros son específicos. Estos convenios también se dividen en: de cooperación académica, de intercambio académico, de cooperación científica, cotutela, doble titulación, egresados, *fast track*, intercambio académico y pasantía.

De todos esos convenios, hay siete relacionados con la Maestría en Derecho, a saber:

- a. Con la Universidad ICESI, de Cali, Colombia, para intercambio académico.
- b. Con la Universidad de Colima, de México, general.
- c. Con la Universidad de Colima, de México, para intercambio académico.
- d. Con la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, de Brasil, General.
- e. Con la Universidad Nacional del Sur, de Argentina, para intercambio académico, y
- f. Con la *School of Law de la University of Miami*, para intercambio académico.

Los convenios pueden ser muy útiles, aunque han sido subutilizados. Una oportunidad de mejora en tal sentido es incentivar un mayor aprovechamiento de estos.

De otro lado, la Dirección de Estrategia consolida cifras sobre cooperación internacional. Con corte a septiembre del 2022. Para la Escuela de Derecho, solo se indica una investigación titulada: “¿Cómo generar alternativas comunitarias de desarrollo sustentable de abajo hacia arriba, considerando las diferencias de género y edad, que contribuyan a la protección de la naturaleza y la preservación de las culturas tradicionales?” a cargo de Yulieth Teresa Hillón, con valor de cofinanciación por \$466.725.000, que todavía no ha sido adjudicado. Esta cooperación es de la Escuela de Derecho.

La Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología consolida información sobre diferentes tópicos, de los cuales cuatro son interesantes para la evaluación de esta característica.

Primero, el histórico de ponencias. Allí aparecen 5 ponencias financiadas por la Escuela de Derecho en el año 2013, pero ninguna de ellas corresponde a estudiantes de la Maestría o al entorno de esta Maestría.

Finalmente, en la primera semana de marzo de 2023, asistió a la Maestría en Derecho el profesor Álvaro Galindo, Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de las Américas en Quito, Ecuador, a dar un curso y también una conferencia sobre arbitraje internacional de inversión extranjera.

Segundo, el histórico de proyectos cofinanciados. Figuran 5 proyectos cofinanciados para la Escuela de Derecho. Las entidades cofinanciadoras han sido la Cámara de Comercio de Medellín, en dos ocasiones, el Ministerio de Ciencias, la *University of Purdue*, y la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. El valor total de los 5 proyectos asciende a \$1.450.079.158. Ninguno de esos 5 proyectos ha sido específicamente realizado en la Maestría en Derecho en sí.

Tercero, las estadísticas de publicaciones, donde aparecen listadas más de 100 contribuciones de profesores de la Escuela de Derecho de EAFIT a la literatura científica, en revistas indexadas. Aunque la base de datos no permite identificar si alguno de los autores ha escrito el texto como Maestrando en Derecho, pareciera que no ha habido casos de tesis o de investigaciones realizadas durante este programa académico que hayan sido publicadas.

Cuarto, el histórico de proyectos de innovación, que entre 2014 y 2020 muestra 10 proyectos con ingresos para la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, con un valor total de \$190.995.412.

Conclusión de la Característica 31

La Universidad EAFIT tiene las redes, convenios, profesores y demás herramientas para una gran interacción con contextos académicos nacionales e internacionales.

Anexo 21. Convenios Institucionales

Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes

Las relaciones externas de profesores de la Escuela de Derecho en contextos académicos nacionales e internacionales son frecuentes y con alto impacto. Dos archivos mencionados en la característica anterior así lo demuestran, tanto el histórico de proyectos de innovación, con 10 proyectos financiados entre 2014 y 2020, como el histórico de proyectos cofinanciados, con 5 investigaciones que han recibido dineros de entidades externadas. Las relaciones externas de estudiantes de la Maestría en Derecho sí han sido muy pocas.

La encuesta de graduados no revela mucha información sobre estas relaciones externas, sobre todo por la baja muestra, de tan solo 11 encuestados. La encuesta tampoco informa sobre la percepción de los estudiantes acerca de las posibilidades que tuvieron cuando estudiaban, de tener relaciones académicas externas.

Hay otra encuesta con datos más representativos, hecha con 39 de los 48 estudiantes matriculados en el semestre 2022-2. Allí, además de evaluarse un alto grado de satisfacción con los profesores del programa, se observan los resultados del Factor 07, Interacción con el Entorno Nacional e Internacional. Los datos indican que la percepción sobre cursos dictados en segunda lengua, interacción con profesores y comunidades, y convenios de doble titulación y movilidad con universidades hispano hablantes y no hispano hablantes es aceptable, aunque podría ser más alta.

Para esta característica son nuevamente relevantes las cifras sobre cooperación internacional indicadas en la característica anterior, y en las cuales solo aparece un proyecto de la Escuela de Derecho. También vuelven a ser relevantes las cifras sobre ponencias en los últimos años, cuyo número es alto con relación a profesores, pero inexistente para estudiantes de Maestría en Derecho, aunque esto en buena parte y al menos para los últimos años se debe a la pandemia.

Las cifras de movilidad saliente y entrante son un claro indicador de relaciones externas de profesores y estudiantes, y se pueden consultar en la información del área de Internacionalización de la Universidad EAFIT.

En cuanto a la movilidad saliente de los profesores del Programa, se presenta la siguiente tabla.

Tabla 38. Movilidad saliente internacional de profesores del Programa, 2018-2023

Profesor	Propósito de la movilidad	País de destino	Año
Alejandro Gómez Velásquez	Curso Corto	Estados Unidos	2019
Esteban Hoyos Ceballos	Profesor Programa Maestría	Chile	2019
Camilo Piedrahita Vargas	Asistencia a eventos (misión académica)	España	2019
Esteban Hoyos Ceballos	Profesor Visitante	Kenia	2020
Alejandro Gómez Velásquez	Asistencia a eventos	España	2022
Antonio Carlos Barboza Vergara	Asistencia a eventos	España	2022
Jorge Julian Gaviria Mira	Asistencia a eventos	México	2023
Jorge Julian Gaviria Mira	Asistencia a eventos	Bolivia	2023
Alejandro Gómez Velásquez	Asistencia a eventos	España	2023

Fuente: Movilidad reportada a SNIES, 2023.

En cuanto a la movilidad entrante internacional de profesores a la Escuela de Derecho y que también nutrieron los cursos del posgrado, se presenta la siguiente tabla.

Tabla 39. Movilidad entrante internacional de profesores al Programa, 2018-2023

Profesor	Propósito de la movilidad	País de origen	Año
Alberto Gómez Tagle	Asistencia a eventos (misión académica)	México	2018
Cinthia Arnedariz Arnez	Asistencia a eventos (misión académica)	México	2018
Miguel Díaz García	Profesor programa maestría	España	2018
Elba Paula Cadal Ribas	Profesor programa maestría	España	2019
Domingo Andrés Lovera Parmo	Profesor visitante	Chile	2020
Domingo Andrés Lovera Parmo	Profesor programa maestría	Chile	2022

Fuente: Movilidad reportada a SNIES, 2023.

Una fortaleza de la Escuela de Derecho son las investigaciones de sus profesores. La Escuela de Derecho cuenta con dos grupos de investigación, denominados: (i) Derecho y Poder, y (ii) Justicia y Conflicto, cada uno con un alto número de miembros, buena parte de los cuales son activos en publicaciones de alto impacto, en revistas indexadas. Algunas de estas investigaciones podrían tener en cuenta a estudiantes de la Maestría en Derecho o podrían nutrirse de sus proyectos de tesis o de investigación.

Otra manera de demostrar las relaciones externas de los profesores es por medio de su participación en redes académicas, científicas o de investigación. En el periodo 2018-2022 ha habido participación por parte de los profesores de la Maestría, obteniendo resultados como:

- Ponencias, seminarios, libros resultados de investigación.
- Debates contemporáneos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Ambientales: Derechos de la Naturaleza, Privatización, Regulación de Cadenas de Valor Global y Cumplimiento de Órdenes Judiciales Complejas.

- Difusión de la producción intelectual.

A continuación, en la siguiente tabla, se muestran los profesores del Programa (de planta) y las redes a las que pertenecen o pertenecieron en el periodo de autoevaluación.

Tabla 40. Participación de profesores de planta del Programa en redes, 2018-2022

Profesor	Tipo de red	Nombre de la red
Jose Alberto Toro	Redes Académicas	Icon Colombia
Juan Antonio Gaviria Gil	Redes Académicas	Asociación Latinoamericana y del Caribe de Derecho y Economía
Antonio Carlos Barboza Vergara	Redes Académicas	ICON-S
Camilo Piedrahita Vargas	Redes Académicas	ILTRASS - ILERA COLOMBIA
Maria Virginia Gaviria Gil	Redes Académicas	Instituto Colombiano de Historia del Derecho
Alejandro Gómez Velásquez	Redes de Investigación, Redes Académicas	Icon-S
Jorge Julian Gaviria Mira	Redes de Investigación	International Society of Public Law ICON•S
Carlos Julio Arango Benjumea	Redes de Investigación	Ius Familiae -Universidad de Zaragoza - España

Fuente: Información institucional, 2023.

Finalmente, la Política de Pasantía de Formación en Docencia de la Vicerrectoría de Aprendizaje y de la Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología no es aplicable a la Maestría en Derecho porque esta es en profundización y, según dicho documento, pasante es solo quien está vinculado a una maestría en profundización de la Escuela de Humanidades, a una maestría en Investigación o a un Doctorado.

Conclusión de la Característica 32

Las relaciones externas de la Universidad EAFIT son adecuadas, y también sucede lo propio con las de sus profesores. Podría haber una mayor conectividad internacional del programa de Maestría en Derecho en sí, y de sus estudiantes.

Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua

La Maestría no tiene requisitos o exigencias en segunda lengua, ni para el ingreso ni tampoco para el egreso. Así se puede observar en el **Anexo 22. Niveles español y primera y segunda lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia – MCER)**.

Con todo, se suele explicar a los aspirantes en las entrevistas que buena parte de los materiales de lecturas de las clases puede estar en idioma inglés y que una comprensión lectora y escrita de este idioma es fundamental para el éxito de los cursos y para el desarrollo del trabajo de grado.

En la Maestría en Derecho de EAFIT, no hay cursos ofrecidos en segunda lengua. Tampoco es usual que haya eventos académicos en segunda lengua, aunque ocasionalmente se invita a profesores extranjeros a dictar conferencias, algunas de las cuales pueden ser en inglés, con o sin traducción simultánea.

Conclusión de la Característica 33

Un graduado de la Maestría en Derecho requiere un buen dominio del idioma inglés para trabajar exitosamente como abogado, con el nivel de formación adquirido. Debe así tener buenas

competencias lectoras y de escritura en ese idioma, sin perjuicio de que conozca, al menos someramente, otra lengua diferente a su idioma nativo, que para todos los estudiantes siempre ha sido el castellano. El estudio de la Maestría, además, exige leer un alto número de páginas semanales, algunas de las cuales están en inglés. Por ahora, no parece viable ofrecer cursos en inglés, ni exigir requisitos de ingreso o egreso en segunda lengua, pero sí ofrecer algún evento académico periódico que con un conferencista del exterior que hable en inglés.

Anexo 22. Niveles español y primera y segunda lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia – MCER)

Conclusiones del Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional

La Universidad EAFIT, desde su fundación, ha considerado como parte fundamental de su labor el interactuar permanentemente con las comunidades académicas nacionales e internacionales, y para ello cuenta con varias dependencias, gran número de convenios y muchos medios a disposición para mantener y fortalecer lazos con profesores, centros de investigación y académicos en general de Colombia y otras partes del mundo. La Maestría en Derecho, en sus pocos años de existencia, no ha sido ajena a esa inserción, invitando por ejemplo profesores de otras universidades del país o del exterior como profesores de algunos de los cursos. Con todo, hay todavía mucho potencial de mejora o de crecimiento en esta inserción en contextos nacionales e internacionales.

Las relaciones externas de profesores de la Escuela de Derecho con comunidades académicas de Colombia y el mundo son frecuentes y de alto impacto, tanto en temas de docencia como de investigación. La Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT no ha sido ajena a estas, pero podría todavía aprovechar más el capital humano y las conexiones sociales y académicas de sus profesores y lograr que los estudiantes aprovechen en mayor medida las posibilidades de intercambios o de interacción nacional e internacional que ofrece la Universidad.

Tanto la Maestría en Derecho, durante sus cursos, como la vida profesional que le espera a sus graduados, requieren niveles altos de lectura, y también de escritura y de habilidades verbales, en una segunda lengua, que casi siempre es el inglés. Con todo, la Maestría no exige niveles mínimos en segunda lengua, ni para ingreso ni egreso, con el fin de no impedir el ingreso de estudiantes de gran nivel, pero que todavía tienen deficiencias en este segundo idioma, y también para no dilatar su ingreso. A pesar de ello, las lecturas exigidas permiten a los estudiantes fortalecer estas habilidades comunicativas.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional.

Tabla 41. Resultados obtenidos en el Factor 7

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	2.06%	4,70	Se cumple plenamente
Relaciones externas de profesores y estudiantes	2.06%	4,40	Se cumple en alto grado
Habilidades comunicativas en una segunda lengua	1.65%	4,00	Se cumple en alto grado
Total Factor	6%	4,39	Se cumple en alto grado

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.8. Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico

Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

A comienzos del presente siglo, la Universidad EAFIT inició un proceso de transformación que le permitiría transitar de un modelo en el predominaba fuertemente la docencia a un modelo de docencia e investigación. Esta es la razón por la cual la Universidad ha implementado un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación que tiene entre sus objetivos el fomento de la investigación. Uno de los cambios relevantes que trajo esta transformación fue el fortalecimiento de la planta profesoral de tiempo completo y la inclusión como un componente importante de la carrera profesoral los logros relacionados con la investigación (ver **Anexo 23. Investigación EAFIT**). De igual manera se establecieron incentivos económicos para la investigación.

La Universidad EAFIT se ha dotado de una estructura destinada a hacer posible la investigación. Ha adoptado directrices para la promoción de la ética de la investigación, innovación, creación artística y cultural y su práctica responsable y ha establecido directrices para la disposición de recursos financieros para el desarrollo de la investigación, innovación, creación artística y cultural. Entre estas últimas directrices se encuentra la política institucional consistente en la destinación de al menos el 10% de su presupuesto para investigaciones. Todos estos elementos fortalecen la capacidad investigadora de la Universidad, lo que termina reflejándose en la formación en investigación de los alumnos de maestría.

La Universidad cuenta, además, con un sistema de acompañamiento al proceso investigativo de los estudiantes. Este sistema integra unidades que tienen como propósito (i) fortalecer la formación de talento humano de alto nivel para la investigación; (ii) resolver los asuntos relacionados con la ciencia, la tecnología y la innovación a nivel institucional y (iii) realizar acompañamiento académico a los estudiantes becados de programas de maestrías científicas y doctorados de la Universidad EAFIT. La Universidad se ha dotado de un conjunto de cursos complementarios que buscan ayudar a los estudiantes en sus procesos investigativos. Entre estos cursos se pueden encontrar los siguientes:

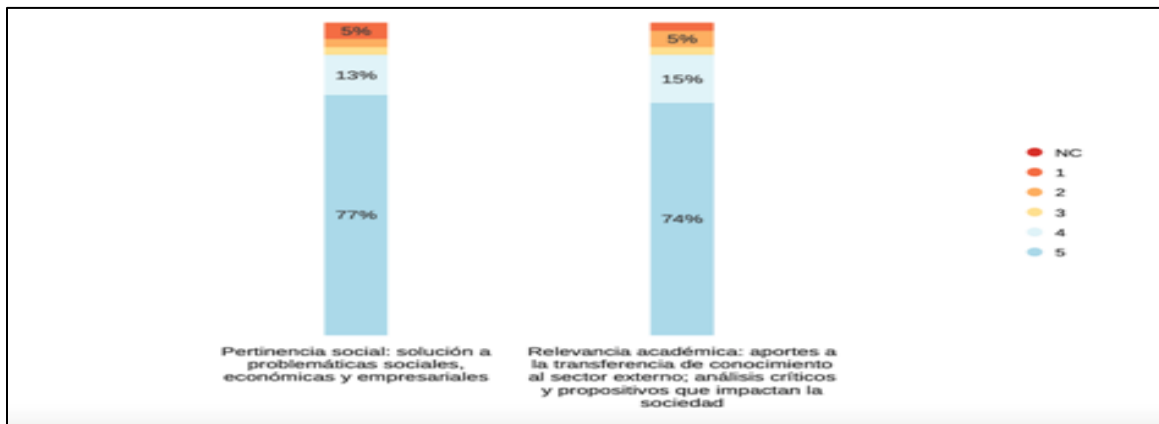
- Laboratorio de lectura y escritura.
- Cursos de escritura y lectura académica y de expresión verbal.
- Curso para la escritura de tesis doctorales.
- Curso de escritura científica.

Por último, la Universidad cuenta con una política de becas que ha permitido la vinculación a la Maestría en Derecho de cinco becarios en el período evaluado. Estas ayudas a la financiación de los estudios de maestría han estado vinculadas a proyectos de investigación y permite a los estudiantes beneficiados desarrollar sus habilidades investigativas. Debe tenerse en cuenta que estas becas no solo incluyen el pago de la matrícula, sino también una ayuda económica mensual. A lo anterior se suma el acompañamiento por parte de un profesor de la Escuela durante el curso de toda la maestría.

La Escuela de Derecho y la Maestría cuentan con dos grupos de investigación acreditados por MinCiencias. A estos grupos se han vinculado varios estudiantes de la Maestría y han participado en 13 proyectos de investigación. Esta es una evidencia de que se está promoviendo una cultura de investigación y se están fomentando las habilidades necesarias para llevar a cabo proyectos de este tipo. La Maestría ofrece oportunidades para que los estudiantes trabajen en proyectos de investigación relevantes y estén en contacto con diversas tendencias y metodologías del área de estudio.

Los estudiantes consideran que el Programa aporta en un alto agrado a “la transferencia de conocimiento al sector externo; análisis críticos y propositivos que impactan la sociedad”. El componente de formación en investigación, que tiene como uno de sus objetivos fomentar el pensamiento crítico, es evaluado satisfactorias y muestra el buen desempeño de la maestría en esta característica (74% excelente desempeño y 15% muy buen desempeño).

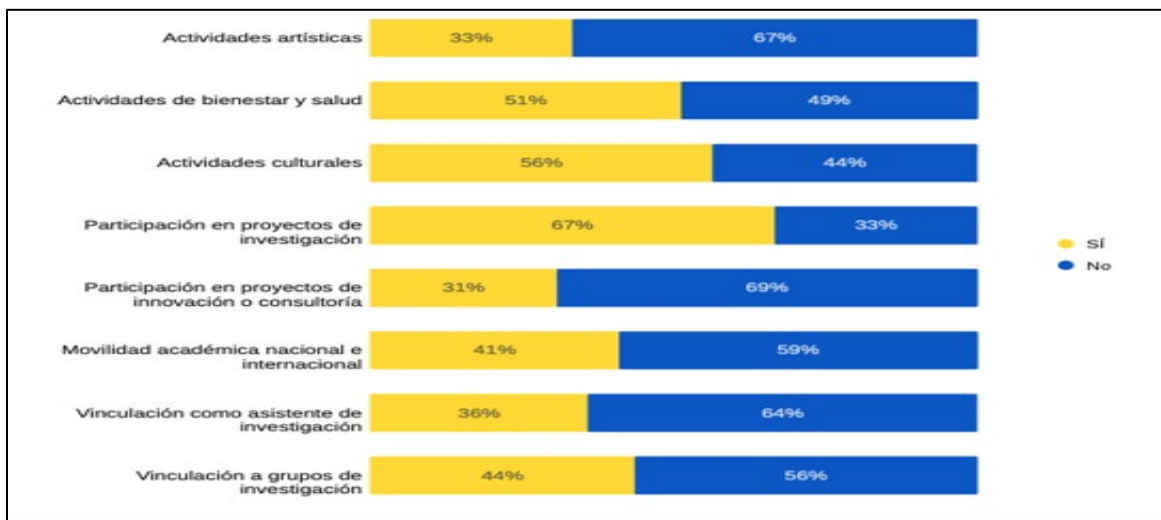
Gráfica 51. Percepción de los estudiantes acerca del grado en el que el Programa aporta a la pertinencia social y relevancia académica



Fuente: resultados encuestas, 2022.

La mayoría de los estudiantes desconoce la posibilidad de vincularse como asistentes de investigación (64% no saben de esta posibilidad), ni de la de vincularse a los grupos de investigación vinculados a la Maestría (56%).

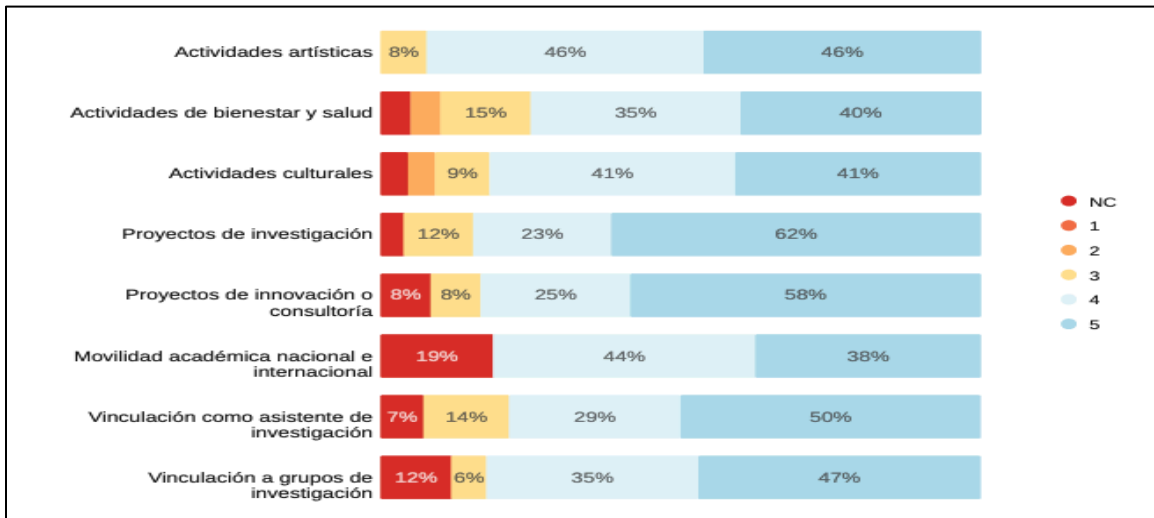
Gráfica 52. Conocimiento por parte de los estudiantes acerca de las estrategias de su formación integral



Fuente: resultados encuestas, 2022.

A pesar de lo anterior, el 79% de los estudiantes considera *excelente* y *muy buena* la vinculación como asistentes de investigación como estrategia de formación integral. En cuanto a la vinculación a los grupos de investigación, la satisfacción asciende al 82%.

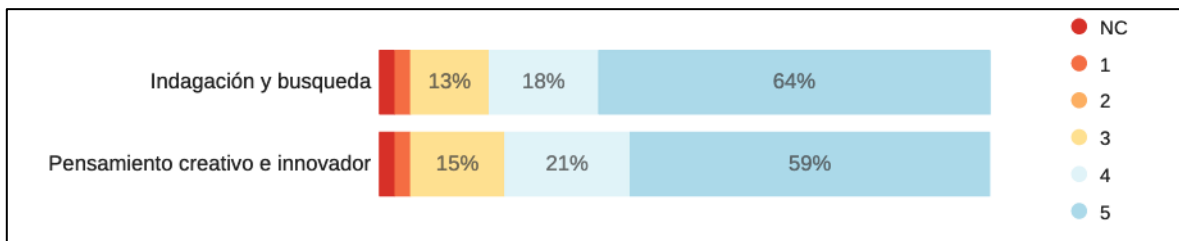
Gráfica 53. Percepción de los estudiantes acerca del grado de satisfacción de las estrategias para el desarrollo de su formación integral



Fuente: resultados encuestas, 2022.

La percepción de los estudiantes sobre el grado en que el Programa desarrolla las habilidades en “indagación y búsqueda” es alta: un 86% considera que se logra en alto grado. El resultado es similar cuando se les pregunta por los aportes al “pensamiento creativo e innovador”: un 80% de los estudiantes consideran que se logra en alto grado.

Gráfica 54. Percepción de los estudiantes acerca del grado en que el Programa desarrolla las capacidades investigativas



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Hay, sin embargo, una clara disminución en la satisfacción de los estudiantes en lo que respecta al apoyo administrativo en investigación (vinculación en grupos de investigación). El alto grado de satisfacción baja alrededor del 50% en los tres elementos evaluados (calidad, pertinencia y orientación) y es un resultado consistente con lo apuntado acerca del conocimiento de la posibilidad de vincularles a los grupos de investigación. En este aspecto hay mejoras posibles.

Conclusión de la Característica 34

El análisis de los aspectos aquí evaluados muestra que la Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT está cumpliendo en alto grado con la característica "Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la Innovación y la creación" al fomentar el desarrollo de habilidades investigativas y creativas de sus estudiantes. Se destaca la estructura con la que se ha dotado la Universidad para promover la investigación, el sistema de incentivos a la investigación para su personal docente, el compromiso presupuestario adoptado en su política pública de financiación de

la investigación, la percepción positiva de los estudiantes de la Maestría en lo que se refiere a las posibilidades de desarrollar habilidades investigativas y creativas, la política de becas, la vinculación de alumnos a proyectos de investigación y el fortalecimiento de los grupos de investigación existentes dentro del Programa.

Sin desconocer los logros mencionados, es pertinente hacer algunas recomendaciones para el mejoramiento en el desempeño. Es deseable un aumento en el número de estudiantes vinculados a proyectos de investigación. La Maestría podría aprovechar de mejor manera la existencia de dos grupos de investigación acreditados por MinCiencias. De igual manera, un aumento en el número de becas fortalecería y consolidaría los incentivos actualmente existentes para la investigación. Las becas permiten que los alumnos tengan el tiempo y la estabilidad económica necesaria para desarrollar investigaciones pertinentes y de calidad.

Anexo 23. Investigación EAFIT

Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

La Maestría en Derecho cuenta con profesores de tiempo completo, la mayoría con doctorado, pertenecientes unos al grupo de investigación en Derecho y Poder y otros al grupo de investigación en Justicia y Conflicto -ambos de la Escuela de Derecho-, que realizan permanentemente actividades investigativas, en sus campos o temas de interés, formación y experiencia, tal como consta en sus CvLAC y en la información que reposa en el Ministerio de Ciencias y en la propia Universidad EAFIT. Estos profesores han producido de tiempo atrás productos de investigación, como libros de investigación, capítulos de libros de investigación y artículos en revistas indexadas, de alto impacto para la comunidad científica y muy útiles para la formación de los estudiantes de la Maestría, al contribuir a generar y divulgar el nuevo conocimiento y a solucionar problemas de la empresa, el gobierno y el entorno en el que funciona la Universidad EAFIT.

La evidencia de lo anterior es la siguiente:

Histórico de proyectos cofinanciados

Ha habido 5 proyectos cofinanciados en la Escuela de Derecho, a saber:

- NUEVOS SISTEMAS DE MONITOREO COMUNITARIO COMO BASES PARA LA INNOVACION SOCIO-TERRITORIAL Y AMBIENTAL EN COMUNIDADES RURALES Y PERIURBANAS EN SITUACION DE POBREZA, MARGINACION Y CONFLICTO AMBIENTAL, con Ricardo Daniel Pardo como responsable, la Universidad Autónoma Nacional de México como entidad cofinanciadora, y Yulieth Teresa Hillón Vega como investigadora Principal, adscrita al grupo de investigación de Justicia y Conflicto.
- TENSIONES DE LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA SOBRE EL DERECHO A LA SALUD: DEMOCRACIA, EFICACIA Y EQUIDAD, con el Ministerio de Ciencias como entidad cofinanciadora, y Antonio Carlos Barboza como investigador principal, adscrito al grupo de investigación en Derecho y Poder.
- DIVERSITY , MEMORY AND BIOCULTURAL RIGHTS: MECHANISMS FOR COMMON -UNITY PROTECTION AND ETHNODEVELOPMENT . STUDY CASE OF THE MUNICIPALITY OF NUQUÍ (CHOCÓ, COLOMBIA), con Purdue University como entidad cofinanciadora, y Yulieth Teresa Hillón Vega como investigadora principal, adscrita al grupo de investigación en Justicia y Conflicto.
- Dos proyectos llamados ELABORACION DE UN INDICE ANALITICO DEL ARCHIVO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA ENTRE LOS AÑOS 1887 Y 1933,

RELACIONADO CON SOCIEDADES COMERCIALES y COMPARATIVO INVESTIGACIONES SOBRE EL ARCHIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA RELACIONADO CON SOCIEDADES COMERCIALES, ambos cofinanciados por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, con María Virginia Gaviria Gil como investigadora principal, adscrita al grupo de investigación de Derecho y Poder.

Ponencias

Se cuenta con al menos 5 ponencias realizadas en el exterior, en eventos internacionales, por profesores de la Escuela de Derecho, que también son profesores de la Maestría en Derecho, a saber: Camilo Piedrahita Vargas, Nataly Montoya Restrepo, Vicente Jaime Ramírez, Gloria Patricia Lopera, y Rafael Tamayo Franco (aunque este último ya no es profesor de EAFIT). En los últimos años ha habido una participación activa de profesores en eventos nacionales e internacionales, salvo tal vez durante 2020 y 2021 cuando por la pandemia se restringieron este tipo de actividades, al menos de manera presencial.

Reglamento de propiedad intelectual

El Consejo Superior de la Universidad EAFIT aprobó un Reglamento de Propiedad Intelectual que, entre otros objetivos, estimula las creaciones intelectuales de profesores y estudiantes, promueve actividades de investigación, desarrollo e innovación, gestiona el conocimiento producido y adquirido en la Universidad, promueve la interacción de creaciones intelectuales en asocio con los sectores empresarial, gubernamental y académica a nivel nacional e internacional y contribuir al progreso científico, social, cultural y económico del país. El Reglamento indica claramente quien es el propietario de la propiedad intelectual creada y como se transmite, divulga y comercializa esta. El Reglamento también dispone el funcionamiento de una Comisión para la Negociación de la Propiedad Intelectual y de un Comité de Propiedad Intelectual.

Anexo 24. Reglamento de Propiedad Intelectual

Proyectos de innovación

En la Escuela de Derecho ha habido 8 proyectos de este tipo, a saber:

- BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA-JURÍDICA EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA JURISPRUDENCIAL CREADA POR LA SENTENCIA 135 DE 2013 AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ITUANGO, con Alejandro Gómez Velásquez como responsable.
- DISEÑO, MONTAJE Y APLICACIÓN DE UNA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS JURÍDICOS ESPECIALIADOS PARA OCUPAR CARGOS DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR, con Isabel Cristina Gutiérrez Ramírez como responsable.
- SUMAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE ORDEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO PARA ANALIZAR EL CONTEXTO ACTUAL COLOMBIANO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POBLACIÓN A NIVEL LEGAL Y SOCIOECONÓMICO, QUE BRINDE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE FORMALIZACIÓN LABORAL CON ÉNFASIS EN LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN LA ZONA RURAL, con Eleonora Dávalos Álvarez como responsable.
- 5 proyectos a cargo de José Santiago Rendón, llamados (a) REALIZACIÓN DE UN ACUERDO PRIVADO DE INTEGRANTES DONDE CADA UNO SE COMPROMETE CON UNAS ACTIVIDADES DETERMINADAS, (b) INNPULSA: IDENTIFICAR Y CONSIGNAR LAS CARACTERÍSTICAS Y ARTICULARIDADES DEL SERVICIO A OFRECER POR PARTE DEL

ASESOR AL EMPRESARIO BENEFICIARIO DE LA LLAVE DE ACCESO OTORGADA POR INNPULSA COLOMBIA, UNA VEZ SURTIDO EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, (c) REALIZAR UN CONCEPTO JURÍDICO SOBRE LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN FINANCIERA QUE BUSCA COLOCAR CRÉDITOS EN EL GREMIO DE TAXISTAS, (d) ACOMPAÑAR AL EMPREDIMIENTO PATAS AL AGUA EN LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE TRABAJO, y (e) ASESORÍA JURÍDICA.

Como parte de sus actividades de apropiación social del conocimiento, y bajo la dirección de la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se ha llevado a cabo desde hace varios años el proyecto de Universidad de los Niños, que busca acercar a los infantes a las actividades científicas y de investigación. Por medio de este programa se han ejecutado productos, en los cuales la Escuela de Derecho y sus profesores han sido parte activa, y también publicaciones divulgativas, información por YouTube y redes sociales, además de ponencias, artículos y libros en donde se muestran los resultados logrados por medio de esta Universidad de los Niños.

Grupos de investigación

El grupo de investigación en Derecho y Poder está en categoría A y el de Justicia y Conflicto en B. El grupo de investigación en Derecho y Poder tiene 39 investigadores adscritos y el de Justicia y Conflicto, 29.

Tabla 42. Grupos de investigación que apoyan al Programa

Grupo de investigación	Año de creación	Clasificación MinCiencias	Líneas de investigación	Líder del Grupo
Derecho y Poder	2000	A	Derecho, Economía, Globalización y Sociedad Derecho, Empresa, Daños y Obligaciones Derecho, Historia, Filosofía y otras narrativas	Alejandro Gómez Velásquez
Justicia y Conflicto	1996	B	Conflicto e Instituciones Derecho de la Empresa y Justicia Social Identidades	Gloria María Gallego García

Fuente: MinCiencias, 2023.

Investigaciones

Actualmente cursa la investigación titulada Injusticias epistémicas, estructura social e instituciones jurídicas: el papel del derecho en la continuación de las injusticias hermenéuticas y testimoniales, cuyo investigador principal es Jorge Julián Gaviria Mira, con la estudiante de Maestría en Derecho, Mónica López Cárdenas como participante.

Anexo 23. Investigación EAFIT

Anexo 24. Reglamento de Propiedad Intelectual

Conclusión de la Característica 35

El compromiso de la Universidad EAFIT, la Escuela de Derecho y la Maestría en Derecho con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación es alto. Así lo demuestran sus profesores altamente calificados, la mayoría con doctorado, sus investigaciones, la divulgación de estas, y el interés permanente por crear y transferir nuevos conocimientos.

Conclusiones del Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico

La Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT está cumpliendo en alto grado con la característica "Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la Innovación y la creación" al fomentar el desarrollo de habilidades investigativas y creativas en sus estudiantes. Se destaca la estructura con la que se ha dotado la Universidad para promover la investigación, el sistema de incentivos a la investigación para su personal docente, el compromiso presupuestario adoptado en su política pública de financiación de la investigación, la percepción positiva de los alumnos de la maestría en lo que se refiere a las posibilidades de desarrollar habilidades investigativas y creativas, la política de becas, la vinculación de alumnos a proyectos de investigación y el fortalecimiento de los grupos de investigación existentes dentro del programa.

Sin desconocer los logros mencionados, es pertinente hacer algunas recomendaciones para el mejoramiento en el desempeño. Es deseable un aumento en el número de estudiantes vinculados a proyectos de investigación. La maestría debería aprovechar de mejor manera la existencia de dos grupos de investigación acreditados por MinCiencias. De igual manera, un aumento en el número de becas fortalecería y consolidaría los incentivos actualmente existentes para la investigación. Las becas permiten que los alumnos tengan el tiempo y la estabilidad económica necesaria para desarrollar investigaciones pertinentes y de calidad

El compromiso de la Universidad EAFIT, la Escuela de Derecho y la Maestría en Derecho con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación es alto. Así lo demuestran sus profesores altamente calificados, la mayoría con doctorado, sus investigaciones, la divulgación de estas, y el interés permanente por crear y transferir nuevos conocimientos.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico.

Tabla 43. Resultados obtenidos en el Factor 8

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	6.02%	4,40	Se cumple en alto grado
Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	4.81%	4,40	Se cumple en alto grado
Total Factor	11%	4,40	Se cumple en alto grado

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.9. Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa

Característica 36. Programas y servicios

Las políticas de bienestar se conciben como parte del sistema de buen gobierno de la Universidad, entendido como una herramienta para que los intereses de todas las partes interesadas sean tomados en consideración. La Universidad enmarca el buen gobierno en la preocupación

internacional, guiada por OCDE, de que las organizaciones, públicas y privadas, adopten lineamientos de buen gobierno, desde la perspectiva de la gobernabilidad (definida estatutariamente por la universidad a través de su Consejo Superior y que define la naturaleza y los propósitos de la universidad), y de la administración (que provee los recursos para la consecución de los objetivos).

La Declaración de Principios de Gobernabilidad y Administración de la Universidad, plasma en la Visión de la misma, el desarrollo de un ambiente “que propicia la formación integral de sus alumnos”, estimulando además del debate académico, la creatividad y productividad de todos los miembros de la comunidad. A su vez, el mismo documento indica como parte de los valores institucionales, la búsqueda de la promoción del desarrollo como persona del ser humano. (Ver **Anexo 25. Declaración de Principios de Gobernabilidad y Administración**).

Las Políticas de Bienestar Universitario hacen parte de las Políticas y Prácticas de Buen Gobierno desarrolladas en la Declaración de Principios de Gobernabilidad y Administración de la Universidad. Ahí, se concibe el bienestar como una construcción social, que implica integrar a la comunidad universitaria pero que también permite que el individuo, desde el desarrollo de sus capacidades, de su autonomía y de su equilibrio emocional (a través de programas que abarcan desde el descubrimiento de habilidades estéticas hasta la vivencia de la espiritualidad), pueda contribuir de manera creativa, solidaria y respetuosa, a las responsabilidades compartidas de la comunidad y a la formación de hábitos de convivencia. Lo anterior, partiendo de reconocer al ser humano como un individuo que se realiza no solo en el aula de clase.

La Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario es la dependencia encargada de articular los diferentes esfuerzos de bienestar dentro de la Universidad EAFIT, tanto desde la perspectiva del bienestar como un valor individual, como desde la perspectiva del bienestar como un valor colectivo.

Los programas y servicios que ofrece la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario, desarrollan tres líneas de acción: (i) Vida Universitaria, con servicios dirigidos al cuidado, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida estudiantil y laboral; (ii) Representación Universitaria, con acompañamiento para la participación y representación universitaria; (iii) Formación y Desarrollo, con servicios de apoyo que contribuyen al mejoramiento académico, laboral y a la formación integral. En el marco de estas tres líneas de acción, se destacan ofertas de actividades deportivas, artísticas, de desarrollo estudiantil, de servicios de consultas en salud y actividades en medicina preventiva, entre otros. En el **Anexo 26. Servicios de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Universitario** se indican los servicios ofrecidos.

En relación con este conjunto de servicios de bienestar, las encuestas realizadas para esta autoevaluación evidenciaron que el conocimiento por parte de los estamentos de dicha oferta puede fortalecerse. Una vez en conocimiento del estamento, la percepción de esta es adecuada.

En cuanto al personal administrativo, el Programa es apoyado por un equipo de 20 personas del Centro de Servicios Transversales (ver **Anexo 27. Descripción Servicios Transversales**), y por las dos secretarías de la Escuela, quienes apoyan con la logística de los viajes de los profesores de cátedra extranjeros y que se desplazan de otras ciudades del país.

Conclusión de la Característica 36

El Programa cuenta con políticas de bienestar que son definidas institucionalmente. Tratándose de un programa de maestría, el uso de los servicios y actividades de dichas políticas de bienestar se concentra en aquellas políticas de desarrollo estudiantil, que fortalecen métodos y técnicas de estudio, así como aquellas que brindan acompañamiento en salud mental.

Dado que la característica se basa sobre la oferta de bienestar a nivel institucional, teniendo en cuenta el nivel de formación del Programa, se evalúa la misma con 4,8 puesto que los servicios de

bienestar universitario son suficientes, adecuados y accesibles y, por lo tanto, se cumple con la implementación de la característica.

Anexo 25. Declaración de Principios de Gobernabilidad y Administración

Anexo 26. Servicios de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Universitario

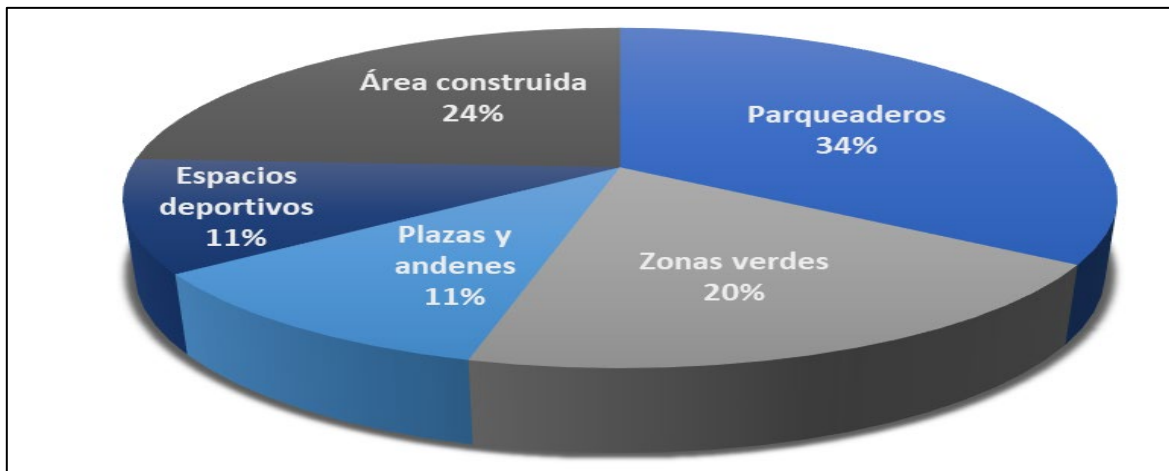
Anexo 27. Descripción Servicios Transversales

Característica 37. Participación y seguimiento

Teniendo en cuenta que la oferta de bienestar por parte de la Dirección de Desarrollo Humano-Bienestar Universitario, desarrolla las tres líneas de acción arriba mencionadas (Vida Universitaria, Representación Universitaria y Formación y Desarrollo), institucionalmente se cuenta con infraestructura y una estructura orgánica para la oferta de dichas líneas. No es eficiente ni necesario que el Programa tenga una estructura orgánica propia para este fin. En la inducción a la Maestría, ya a nivel de fomento en el marco del programa, dicha oferta es informada a los estudiantes.

Ahora bien, no todas las líneas de acción requieren estructura orgánica e infraestructura a nivel de Programa. Es el caso de “Vida Universitaria” que dispone de escenarios deportivos, al ocuparse de servicios dirigidos al cuidado, bienestar y mejoramiento de la calidad de vida estudiantil y laboral, entre los cuales encontramos servicios de recreación y de deporte, así como programas de desarrollo artístico. Dichos escenarios deportivos cuentan con una piscina, canchas sintéticas, placas polideportivas, placa cubierta, pista atlética, gimnasio al aire libre y gimnasio, los cuales corresponden al 15% del suelo del campus universitario donde se imparten las clases de la Maestría en Derecho.

Gráfica 55. Disposición del Suelo - Campus - Poblado - Guayabos



Fuente: información institucional, 2022.

Si se analiza la participación de los estamentos en el goce de dichos escenarios, la misma varía según se trate de profesores, de graduados o de estudiantes que cursan la Maestría.

Particularmente, hacen uso de algunos de estos espacios, tales como piscinas y gimnasio, los profesores y más limitadamente los graduados. Ningún estudiante activo del Programa aprovecha este tipo de oferta. Como se indicó más arriba, se considera que esto ocurre debido a que el estudiante de maestría en modalidad profundización, no es un estudiante de tiempo completo y se desplaza al campus únicamente para asistir a clase. Por otro lado, estos espacios compiten con la oferta deportiva que ofrece de la ciudad de Medellín, y que el estudiante de maestría, soliendo tener un desarrollo profesional y una vida estructurada por fuera de los escenarios universitarios, puede

ya estar usando. En otras palabras, el hecho de que el estudiante de maestría no haga uso de los escenarios de deportivos de EAFIT, no necesariamente implica que no se preocupe de su bienestar desde el punto de vista de la actividad física o el desarrollo artístico.

Es de destacar que hacen parte de la línea de acción de Vida Universitaria, los servicios de atención psicológica y de atención a la salud mental. Aquí, si bien en términos generales se registra un uso importante de dicha atención por parte de estudiantes de posgrado, solo se registra un usuario de la misma, perteneciente al Programa, para el semestre 2022-1. Por otro lado, la Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación acompaña el proceso formativo de los estudiantes becados, con lo cual se incluye en el seguimiento a dichos estudiantes, una encuesta sobre aspectos psicosociales. Estas encuestas son reportadas a la jefatura del Programa, quien, con el acompañamiento de Desarrollo Estudiantil, las atiende en primera instancia. En este sentido, sí se han presentado reportes de estrés psicosocial y de necesidad de apoyo en salud mental por parte de estudiantes becados.

“Formación y Desarrollo”, otra de las líneas de acción, ofrece servicios de desarrollo profesoral y de desarrollo estudiantil, entre los cuales se contemplan servicios de apoyo que contribuyen al mejoramiento académico, laboral y a la formación integral. Aquí se encuentran asesorías en métodos y técnicas de estudio y asesoría en orientación vocacional.

Entre los programas de desarrollo profesional, la oferta de formación y capacitación para profesores y administrativos es ampliamente usada por los profesores.

Entre los programas de desarrollo estudiantil, se observa un uso limitado de los mismos por parte de estudiantes del Programa, encontrando en el semestre 2020-1 un solo estudiante de maestría que haya aprovechado de la Asesoría en Métodos y Técnicas de Estudio; así mismo, en el semestre 2018-1, un solo estudiante que haya aprovechado el Curso Virtual “Cómo Estudiar Mejor”. No se registra ninguna asesoría en orientación vocacional, lo que puede también obedecer al perfil del estudiante, que elige la maestría ya teniendo claridad respecto del asunto. Sin embargo, tampoco se registra ninguna asesoría en el Curso de Escritura Académica, lo que sí podría beneficiar a los estudiantes del Programa.

Conclusión de la Característica 37

Si bien el Programa no cuenta con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades de bienestar ofrecidas institucionalmente, esto no obedece a una deficiencia del Programa, sino a la naturaleza de la infraestructura que está dedicada a esto y que se comparte con estudiantes de pregrado y de otros posgrados de la Universidad.

Dicho esto, es de anotar que los estudiantes pueden en todo caso acudir, en caso de alguna dificultad, a otras autoridades a nivel orgánico, desde la jefatura de la Maestría, pasando por la jefatura de Posgrados y de Estudios Jurídicos, que serían un primer conducto para canalizar inquietudes. En tal sentido, el Programa sí pone a disposición sus órganos para el fomento y el seguimiento de la participación de los estudiantes en los planes y las actividades ofrecidos institucionalmente. Lo anterior, tanto en el marco de la inducción al Programa, y por cuanto la jefatura es informada de las encuestas de seguimiento que realizan otras dependencias de la Universidad y, dependiendo del resultado de dichas encuestas, podrá o deberá activar o monitorear acciones dirigidas al cuidado y al bienestar.

No obstante, el Programa puede fortalecer su seguimiento a la participación pues algunas actividades, como el fortalecimiento de capacidades académicas o el acompañamiento psicológico, sí podrían ser más aprovechadas, evidenciándose una necesidad de fomento mayor. En tal sentido, se califica dicha característica con 4.5.

Conclusiones del Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa

La Universidad, y por ende el Programa, cuenta con políticas de bienestar definidas institucionalmente. Estas son implementadas en la Maestría a partir de las actividades de fomento y participación que se describen en la Característica 37. No hay participación alguna de los estudiantes activos en actividades artísticas y deportivas, en tanto que sí hay una participación, tímida, en actividades de apoyo psicológico y académico.

El programa no cuenta con infraestructura propia, la cual, sin embargo, dada la oferta institucional de bienestar y cuidado, que involucra escenarios deportivos, no debe esperarse del programa específicamente. Si bien el Programa, a través de su jefatura, apoya orgánicamente el fomento y el seguimiento a la participación, se destaca como oportunidad de mejora la identificación de momentos de fomento e invitación a participar posteriores a la inducción, particularmente tratándose de ofertas como las de acompañamiento psicológico y apoyo académico.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa.

Tabla 44. Resultados obtenidos en el Factor 9

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Programas y servicios	2.50%	4,80	Se cumple plenamente
Participación y seguimiento	2.50%	4,50	Se cumple en alto grado
Total Factor	5%	4,65	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.10. Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje

Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores

Adicionalmente, “por la naturaleza del programa, Biblioteca y los servicios informáticos de la Universidad -Dirección de Informática como EXA- proveen insumos bibliográficos y equipos materiales suficientes al Programa para el cumplimiento de su función docente, investigativa y social. Por su parte, en cuanto a la dotación de las aulas, todas cuentan con computador, proyector, conexión a portátil, red de audio e internet inalámbrico.

A partir de las medidas de contingencia, a raíz de la pandemia, algunas aulas cuentan con cámara de 360°³.

Además, con el propósito de facilitar la actividad de los profesores de la Maestría, “los salones de clase y los auditorios en la sede Medellín, fueron dotados de video proyectores, conexión a internet y sistema amplificado de audio. Admisiones y Registro es el departamento encargado del manejo de estos recursos y hace actualizaciones tecnológicas (semestralmente) en las que se renuevan una cantidad limitada de video proyectores y equipos de audio. De otro lado, EAFIT tiene un Centro Multimedial con estudio de televisión, que permite la realización y producción de videos promocionales, videos institucionales, videoclips, documentales, comerciales y programas de televisión. Adicionalmente, el Centro Multimedial cuenta con un sistema de televisión vía internet, canal En Vivo, que soporta los servicios de: emisión de clases, conferencias, seminarios para la intranet/internet, trasmisión de eventos en directo, y la grabación de actos emitidos en directo o cualquier otro acto no emitido, para su posterior visualización en internet.”⁴.

³ Así quedó consignado en el informe de autoevaluación del Pregrado de Derecho (2020), que también resulta aplicable al programa de Maestría en Derecho.

⁴ Documento Maestro. No. 9. Infraestructura Física y Tecnológica del Programa.

Los profesores también tienen a su disposición un equipo logístico que se encarga de asistirlos en todo aquello que requieran para el desarrollo de su actividad profesoral. Esto garantiza el grado óptimo de las condiciones físicas y pedagógicas del proceso de aprendizaje.

Conclusión de la Característica 38

Los recursos de apoyo del Programa para el desarrollo de la labor docente son adecuados. Esto se puede concluir no solo constatando las buenas condiciones de la infraestructura física de la Universidad –que cuenta con aulas idóneas para el desarrollo de las clases–, sino también teniendo en cuenta los recursos pedagógicos con que cuentan profesores y estudiantes: el material bibliográfico que hay en el repositorio institucional (tanto en medio físico como digital), las aplicaciones web y la tutoría que realiza la biblioteca). Además, los profesores tienen en la Maestría un escenario para desarrollar docencia e investigación de manera simultánea, pues, además de que acompañan a los estudiantes en la elaboración de su trabajo de grado, pueden dialogar con los alumnos en las clases sobre los temas en los cuales vienen investigando.

Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes

Los estudiantes tienen a su disposición una infraestructura adecuada para el desarrollo de su actividad académica: aulas, auditorios y zonas comunes para la interacción con sus compañeros y profesores. También existe en la Universidad zonas de esparcimiento: cafeterías, restaurantes y espacios deportivos, que hacen de la vida en el campus parque un espacio más ameno y que facilita la formación integral para la/os estudiantes. Se considera que estos espacios son adecuados y suficientes para tales propósitos.

Como se indicó anteriormente, además de los insumos bibliográficos a los que nos referiremos más adelante, “en cuanto a la dotación de las aulas, todas cuentan con computador, proyector, conexión a portátil, red de audio e internet inalámbrico. A partir de las medidas de contingencia, a raíz de la pandemia, algunas aulas cuentan con cámara de 360°⁵.”

Por otra parte, como lo describe el Documento Maestro del programa, los estudiantes de la Maestría en Derecho pueden hacer uso de la infraestructura tecnológica e informática de que dispone la Universidad EAFIT para apoyar los procesos de docencia e investigación. En especial, aquellos referidos a: la comunicación virtual, los recursos bibliográficos en medios electrónicos y digitales, software de investigación cualitativa y plataformas para interactuar con docentes, entre otros. A continuación, se describirán algunos de los recursos electrónicos que, por un lado, son utilizados para la comunicación entre la comunidad académica, y, por el otro, pueden ser usados para el fortalecimiento de habilidades investigativas de los estudiantes de la Maestría en Derecho.

Tabla 45. Plataformas de apoyo a la docencia y la investigación

Plataforma	Descripción	Beneficiados
INVESTIGA	Sistema de seguimiento y gestión de los procesos investigativos	Investigadores
EAFIT INTERACTIVA	Plataforma web de apoyo a la docencia presencial y virtual	Estudiantes y profesores
EPIK	Sistema de consulta de notas, pensum, historia, académica, etc.	Estudiantes, graduados y profesores
SINBAD	Catalogo público, Biblioteca	Estudiantes, profesores y público en general

⁵ Así quedó consignado en el informe de autoevaluación del Pregrado de Derecho (2020), que también resulta aplicable al programa de Maestría en Derecho.

Plataforma	Descripción	Beneficiados
OBRAS PATRIMONIALES DIGITALES	Libros, folletos y tablas de contenido de revistas digitales e históricas de la Sala de Patrimonio Documental.	Estudiantes, investigadores, profesores y público en general
BASES DE DATOS	19 bases de datos en el área de las ciencias sociales y humanas con acceso interno y remoto.	Estudiantes, profesores, investigadores y público en general
CORREO ELECTRÓNICO	Ayuda personalizada para la comunicación universitaria	Profesores, estudiantes y empleados administrativos
OFFICE 365	Paquete de Office	Profesores, estudiantes y empleados administrativos

Fuente: información institucional, 2022.

Conclusión de la Característica 39

La Maestría en Derecho dispone de espacios, recursos, herramientas y equipos, adecuados –según la naturaleza del programa–, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de la/os estudiantes, quienes pueden usar aulas cómodas y bien equipadas para el desarrollo de las clases. Estas aulas, por lo general, tienen aire acondicionado, son silenciosas y tienen equipos tecnológicos como ordenadores, parlantes y proyectores. Esto favorece el proceso pedagógico en el salón de clases. Adicionalmente, el campus parque de la Universidad cuenta con espacios amenos para la práctica de la actividad deportiva, la cultura, la alimentación y el ocio. De otro lado, los estudiantes también cuentan con herramientas electrónicas (aplicaciones web) que les permiten mantenerse conectados y tener acceso a su información académica. En los últimos años, la Universidad EAFIT ha hecho un esfuerzo importante por centralizar las aplicaciones en la herramienta EPIK, lo que, sin duda, ha facilitado algunos procesos académicos.

Característica 40. Recursos bibliográficos y de información

La Universidad EAFIT cuenta con el Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas, que tiene la misión de apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión, mediante la gestión de recursos y servicios de excelencia, la formación de usuarios responsables en el uso y aprovechamiento de dichos recursos y servicios, y la promoción de acciones culturales para el fomento de la lectura, la escritura y la cultura con el fin de contribuir a la generación de conocimiento para el desarrollo del país y de la comunidad de usuarios. Para su funcionamiento el Programa cuenta con los recursos bibliográficos y de hemeroteca que hacen parte de la Biblioteca, así como con una amplia suscripción a bases de datos.

En el **Anexo 28. Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas** puede verificarse la disponibilidad específica del material pertinente para el Programa. La Biblioteca también ofrece un valioso apoyo a los estudiantes para la elaboración de su trabajo de grado, en lo que respecta a las normas de citación y a la búsqueda en bases de datos bibliográficas.

En todo caso, como parte de un plan de mejoramiento, se debe incrementar el presupuesto de adquisición de materiales bibliográficos y de suscripción a bases de datos jurídicas por la Biblioteca. Aunque es cierto que la pandemia y la realidad económica del país también han impactado esta actividad, es importante que la/os estudiantes cuenten con material novedoso y suficiente relacionado con las líneas del Derecho sobre las cuales adelantan sus trabajos de grado. De ahí la necesidad de mejorar la capacidad institucional para la adquisición de dicho material bibliográfico.

Conclusión de la Característica 40

El programa de la Maestría en Derecho de la Universidad EAFIT dispone de recursos bibliográficos y de información suficientes, para atender a la totalidad de estudiantes. En efecto, además de los textos físicos que pueden consultar y prestar en la Biblioteca, esta dependencia cuenta con una

suscripción a un amplio catálogo de bases de datos de alto nivel. Tales recursos permiten que la/os estudiantes complementen los temas abordados en las clases y que cuenten con fuentes de investigación completas e idóneas para la elaboración de sus trabajos de grado. Aun así, consideramos que, como parte de un plan de mejoramiento, se debe incrementar el presupuesto de adquisición de textos y de suscripción a bases de datos. Si bien esto es algo que no depende del programa de Maestría, sino que es una decisión institucional de la Universidad, es una variable importante que debe tenerse en cuenta como conclusión del análisis de este factor.

Anexo 28. Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Conclusiones del Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje

Los recursos de apoyo del Programa para el desarrollo de la labor profesoral son adecuados. Esto se puede concluir no solo constatando las buenas condiciones de la infraestructura física de la Universidad –que cuenta con aulas idóneas para el desarrollo de las clases–, sino también teniendo en cuenta los recursos pedagógicos con que cuentan profesores y estudiantes: el material bibliográfico que hay en el repositorio institucional (tanto en medio físico como digital), las aplicaciones web y la tutoría que realiza la biblioteca). Así, el Programa dispone de espacios, recursos, herramientas y equipos, adecuados –según la naturaleza del programa–, para enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, quienes pueden usar aulas cómodas y bien equipadas para el desarrollo de las clases. Adicionalmente, el campus parque de la Universidad cuenta con espacios amenos para la práctica de la actividad deportiva, la cultura, la alimentación y el ocio. De otro lado, los estudiantes también cuentan con herramientas electrónicas (aplicaciones web) que les permiten mantenerse conectados y tener acceso a su información académica. Finalmente, además de los textos físicos que pueden consultar y prestar en la Biblioteca, esta dependencia cuenta con una suscripción a un amplio catálogo de bases de datos de alto nivel. Como parte de un plan de mejoramiento, se debe incrementar el presupuesto de adquisición de textos y de suscripción a bases de datos. Si bien esto es algo que no depende del programa de Maestría, sino que es una decisión institucional de la Universidad, es una variable importante que debe tenerse en cuenta como conclusión del análisis de este factor.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje.

Tabla 46. Resultados obtenidos en el Factor 10

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Estrategias y recursos de apoyo a profesores	1.67%	4,80	Se cumple plenamente
Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	1.67%	4,60	Se cumple plenamente
Recursos bibliográficos y de información	1.67%	4,80	Se cumple plenamente
Total Factor	5%	4,73	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023

5.11. Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico

Característica 41. Organización y administración

En EAFIT, existen varios cuerpos colegiados en los cuales pueden ser elegidos tanto profesores como estudiantes de posgrado. Si bien estos cuerpos colegiados no son internos al Programa, sí hacen parte de la estructura organizacional del mismo, pues convocan la participación de estudiantes de maestría e inciden sobre el aseguramiento de la calidad.

Ahora bien, los estudiantes de posgrado, entre ellos obviamente también estudiantes de la Maestría, pueden elegir su representante, con su respectivo suplente, en el Consejo Académico, un cuerpo institucional que no es propio del Programa. El término del cargo es de un año.

Tabla 47. Composición del Consejo Académico de la Universidad EAFIT

Representantes de profesores	2 con sus respectivos suplentes
Representantes de estudiantes de pregrado	2 con sus respectivos suplentes
Representante de estudiantes de posgrado	1 con su respectivo suplente

Fuente: información institucional, 2022.

Respecto del aseguramiento de la calidad en dicho cuerpo, en el **Anexo 29. Reglamento para las Elecciones de los Representantes Profesorales y Estudiantes**, establece en sus artículos 10 y siguientes, los requisitos de los candidatos.

Para el caso de los profesores que sean representantes en el Consejo Directivo y el Consejo Académico, estos deben (Artículo 10):

1. Ser profesor de tiempo completo de la universidad y no ser jefe de departamento, decano o director;
2. Haber prestado sus servicios a la universidad por un tiempo no menor a tres años de manera continua e ininterrumpida;
3. No haber sido sancionado disciplinariamente;
4. No haber sido inhabilitado por el Consejo Electoral.

También se exige que el candidato y el suplente, pertenezcan a escuelas y departamentos académicos diferentes.

Tratándose de representantes profesorales en los Comités de Investigaciones, se establecen los mismos requisitos indicados en los numerales 1, 3 y 4 arriba copiados, siendo un requisito diferencial a los anteriores, ser investigador activo de alguno de los grupos de investigación registrados en Colciencias por parte de la Universidad EAFIT. Igualmente, aquí se precisa que el candidato principal y el suplente deben pertenecer a diferentes escuelas.

Tal como ocurre con los representantes profesorales, también los representantes estudiantiles, tanto de pregrado como de posgrado, deben cumplir con una serie de requisitos que reflejan criterios de calidad.

Para el caso de los estudiantes de posgrado, el Artículo 15 en el **Anexo 15. Reglamento estudiantil de posgrados** prevé los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en un programa de posgrado de la universidad;
- No tener la condición de empleado de la universidad;
- No haber sido sancionado disciplinariamente;
- No haber sido inhabilitado por el Consejo Electoral.

Por su parte, el Programa cuenta con un cuerpo académico propio, que es el Comité de Maestría.

El Reglamento Académico de Posgrados de la Universidad, define en su Artículo 22 el “Comité de Maestría”, como el órgano de primera instancia encargado de la administración académica del programa de maestría. Se establece en el reglamento, como criterio de calidad, que el comité se conformará por cinco integrantes: el decano de la escuela, o su delegado, el coordinador del

programa, y tres profesores o investigadores, con título equivalente o superior al de maestría, con producción intelectual reciente y vinculados a las áreas del conocimiento que se desarrollan en el programa.

En tal sentido, la Maestría en Derecho cuenta con un Comité de Maestría, compuesto de la siguiente manera:

- Decano de la Escuela de Derecho, Esteban Hoyos Ceballos;
- Jefe del Programa, Lina Lorenzoni Escobar;
- Profesor Juan Antonio Gaviria, jefe de la Especialización en Derecho Financiero y Bursátil y también de la línea de énfasis de la Maestría en Derecho Empresarial. En tal sentido, se comprueba el vínculo del profesor al área del conocimiento que se desarrolla en el énfasis de derecho empresarial que ofrece la maestría;
- Profesor Antonio Barboza, actual Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas y doctor en derecho público. En tal sentido, el Profesor Barboza ha estado, en compañía del Decano, a cargo de la coordinación académica de la línea de énfasis en derecho público.
- Profesora Ángela Bejarano, Coordinadora de la Especialización en Responsabilidad Civil y, asimismo, de la línea de énfasis en responsabilidad civil que ofrece la Maestría. Por lo tanto, la Profesora Bejarano tiene un vínculo con el área de conocimiento de dicho énfasis.

Finalmente, de cara al proceso de Autoevaluación del Programa iniciado en 2022, se estableció un Comité de Autoevaluación (ver composición en la **Tabla 1. Conformación Comité Autoevaluador**), que refleja participación de estudiantes, profesores y graduados, es decir, de los tres estamentos indicados en esta característica.

Por definición, el Comité de Autoevaluación y el proceso al cual se vincula, hace parte de un trabajo de mejoramiento continuo del programa académico.

Finalmente, se destaca el Consejo de Escuela como parte organizativa del programa, puesto que hay algunos debates ahí que inciden o se involucran con el programa. Ahí en efecto, se discute la reforma de los programas y por esa vía también se estudian las homologaciones de cursos.

Conclusión de la Característica 41

El Programa cuenta con cuerpos colegiados, propios e institucional, que permiten la participación de profesores, de estudiantes y de graduados. Cada uno de dichos cuerpos cuenta con requisitos de membresía que reflejan mecanismos necesarios para asegurar la alta calidad.

Sin embargo, el Comité de Maestría no cuenta con estudiantes ni con graduados entre sus miembros. Por su parte, el Comité de Autoevaluación, que sí cuenta con los tres estamentos, pero es un órgano transitorio. Finalmente, el Consejo Académico y los comités de investigaciones, no cuentan con graduados. En tal sentido, se destaca una oportunidad de mejora de cara a los cuerpos, institucionales y propios del Programa, que tienen una vocación de permanencia, para que, en los mismos, se permita la participación de graduados y de estudiantes, según el caso. De cara a lo que está al alcance del Programa, se plantea la posibilidad de que graduados y estudiantes puedan ser invitados a participar en las reuniones del Comité de Maestría, lo que se haría según el tema a tratar. En este caso, se tendría una participación de estudiantes y graduados con voz, pero sin voto. Se podría proponer, a largo plazo, una reforma del reglamento para reflejar una participación permanente y sistemática con el pleno de los derechos de deliberación y votación.

Por lo anterior, se considera que el programa cumple parcialmente con dicha característica, siendo la nota asignada a la misma 4.4.

Anexo 15. Reglamento estudiantil de posgrados

Anexo 29. Reglamento para las Elecciones de los Representantes Profesorales y Estudiantes

Característica 42. Dirección y gestión

El liderazgo del Programa en la gestión de procesos, trámites y procedimientos se manifiesta en varios espacios que se procede a ilustrar a continuación:

Comité de Maestría

El Reglamento Académico de Posgrados ilustra las funciones del Comité de Maestría, las cuales son por lo tanto públicas y de fácil conocimiento de los grupos de interés relacionados al programa.

Dichas funciones contribuyen tanto a la dinámica administrativa como a la dinámica académica del programa.

Desde el punto de vista de la dinámica administrativa del programa, se destacan las siguientes funciones del Comité de Maestría:

- Establecer los procedimientos y reglas internas de funcionamiento del Comité;
- Fijar, para cada cohorte, los requisitos y pruebas específicas de ingreso para los aspirantes al programa de maestría;
- Realizar la selección de los aspirantes admitidos al programa;
- Orientar los procesos de autoevaluación del programa de maestría con miras a su mejoramiento continuo, la renovación del registro calificado y a su acreditación;

Desde el punto de vista de la dinámica académica del Programa, se destacan las siguientes funciones del Comité de Maestría:

- Elaboración de la fundamentación teórica y la estructura curricular del programa de maestría, teniendo en cuenta los desarrollos recientes en el área del conocimiento respectiva y las normas legales sobre registro calificado;
- Orientar el programa de maestría para lograr la excelencia del mismo;
- Realizar la homologación de créditos académicos, según lo establecido en este mismo Reglamento;
- Avalar a los directores de trabajo de investigación;
- Aprobar la elaboración de trabajos de investigación en coautoría de hasta 3 (tres) estudiantes, con la debida justificación;
- Estudiar y resolver los casos en que el director del trabajo de investigación y el estudiante acuerden cancelar el compromiso para la orientación del trabajo;
- Estudiar y resolver los casos en que se presente algún conflicto entre el director del trabajo de investigación y el estudiante;
- Nombrar el (los) jurado (s) del trabajo de investigación;
- Evaluar las recomendaciones de "Menciones de honor" para los trabajos de investigación, según lo previsto en el Reglamento de trabajos de investigación de maestrías;
- Velar por la evaluación y actualización del plan de estudios del programa de maestría respectivo.

Jefatura de Posgrados y coordinación de las líneas de énfasis

La jefatura de la Maestría cuenta con el apoyo para cada una de las líneas de énfasis, de un profesor que se ocupa de los contenidos académicos ofrecidos desde estas líneas y del relacionamiento más

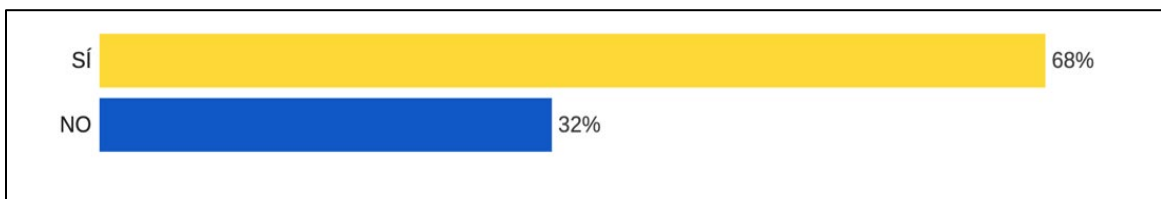
estrecho con los estudiantes que hacen parte de las mismas. El relacionamiento institucional con dichos coordinadores de línea se da en el marco del Comité de Maestría, y a nivel informal en los varios espacios, presenciales o virtuales, de interacción de la jefatura de la maestría con dichos coordinadores.

Cabe anotar, que, en el Programa, se han venido aumentando los espacios de liderazgo. A partir del 2022, se cuenta con una Jefatura de Posgrados, que ejerce funciones que anteriormente estaban en mano de la Dirección de Departamento debido a la mayor oferta en los posgrados, y que mantiene un vínculo estrecho con la jefatura de la Maestría, apoyando la atención de determinados casos o situaciones que son escalados por ésta a la Jefatura de Posgrados.

El Programa demuestra así la existencia de procesos, trámites y procedimientos que contribuyen a la dinámica administrativa y académica del mismo. No obstante, las encuestas evidencian una oportunidad de mejora en el conocimiento de dichos procesos, trámites y procedimientos, consagrados en el Reglamento Académico de Programas de Posgrado, en el cual se ilustran importantes funciones del Comité de Maestría, por parte de profesores y de estudiantes.

Efectivamente, el 32% de los profesores declara no conocer el Reglamento Académico de Programas de Posgrado en tanto dicho porcentaje sube al 51% al tratarse de estudiantes.

Gráfica 56. Conocimiento por parte de los profesores sobre el reglamento académico de posgrados



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Gráfica 57. Conocimiento por parte de los estudiantes sobre el reglamento académico de posgrados



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Sin perjuicio de las acciones de mejora que se puedan emprender para fortalecer el conocimiento del Reglamento Académico, así como de aquellos procesos de organización y de dirección a cargo de la estructura académica del Programa, es importante anotar que la Universidad mantiene publicados los reglamentos en su página web y que son de fácil e inmediato acceso. Por otro lado, a los estudiantes se les informa de la existencia del Reglamento y de las facilidades para consultarlo en el proceso de inducción, en el cual además se difunde información reglamentaria.

Por su parte, los estamentos tienen la posibilidad de solicitar asesorías en Registro Académico, de manera que a lo largo de su paso por el programa, se hace un uso de los procesos consagrados en el Reglamento Académico en el momento de hacerse necesario, sin que esto signifique

necesariamente una consulta activa del mismo por parte de dichos estamentos. Siempre que el estudiante eleva una inquietud administrativa o académica, se le cita el reglamento. Es, por tanto, la necesidad de valerse de los procesos de organización y de dirección, la que motiva el uso de los mismos. Cuando esto ocurre, el acceso a la información ahí contenida es inmediata, ya sea mediante consulta directa del estudiante o docente, o mediante asesoría.

Conclusión de la Característica 42

El Programa cuenta con procesos, trámites y procedimientos que contribuyen a la dinámica administrativa y académica del mismo. No obstante, el conocimiento de los mismos por parte de los estamentos encuestados revela oportunidades de mejora para el Programa, particularmente en lo que respecta la comunidad de estudiantes. Se califica por lo tanto esta característica con 4,8.

Característica 43. Sistemas de comunicación e información

El Programa cuenta con plataformas que facilitan la comunicación entre todos los miembros de su comunidad. Dichas plataformas se definen desde el componente institucional y se comparten con los posgrados y los otros posgrados de la Universidad.

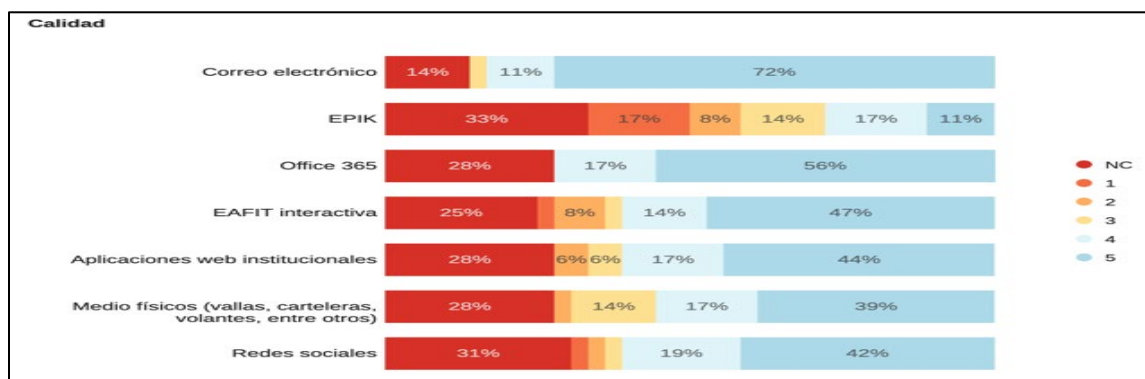
Interactiva: Mediante Interactiva, profesores y estudiantes se comunican mediante la publicación del Programa de cada curso, de las lecturas de cada curso, del cronograma de este, así como la publicación de los momentos evaluativos y de las notas parciales.

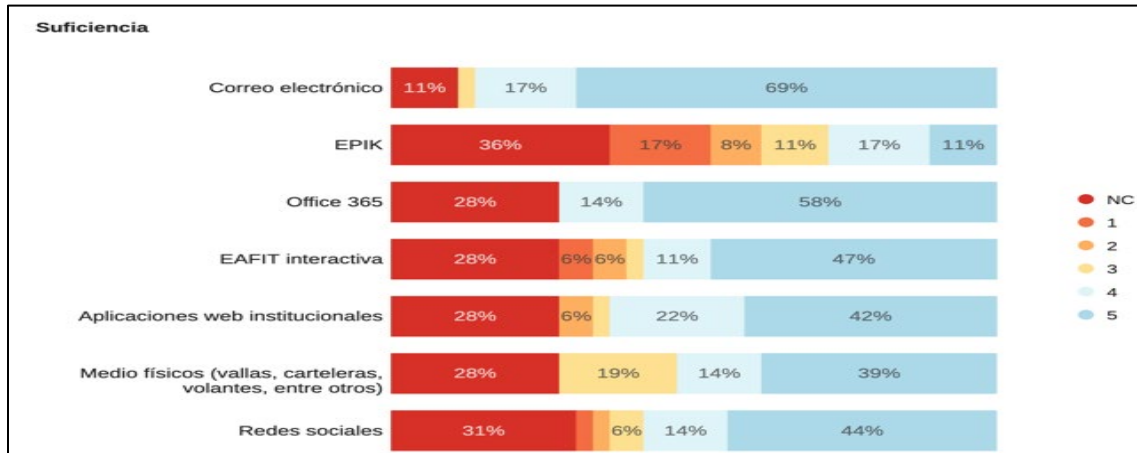
Office 365: Todos los estudiantes, profesores y administrativos vinculados al Programa, cuentan con Microsoft Office 365. Esto les permite a los estudiantes acceso a un correo institucional, a herramientas como Word, PowerPoint y Excel licenciadas, así como a las aplicaciones que ofrece dicha plataforma, entre las cuales se destaca Teams. En efecto, Teams permite chatear y por lo tanto comunicarse en tiempo real, pero también permite, en los momentos previstos en el programa para ello, acceder a clases virtuales.

Epik: Los estudiantes podrán además, consultar Epik para la programación de sus clases y el reporte de las notas definitivas; así mismo, los docentes usarán Epik para identificar el aula de clases, así como la lista de estudiantes inscritos.

Se observa que, si bien el correo institucional es de mayor uso, hay dificultades en el conocimiento y percepción de otras plataformas, tales como Epik e Interactiva, especialmente tratándose de profesores de cátedra.

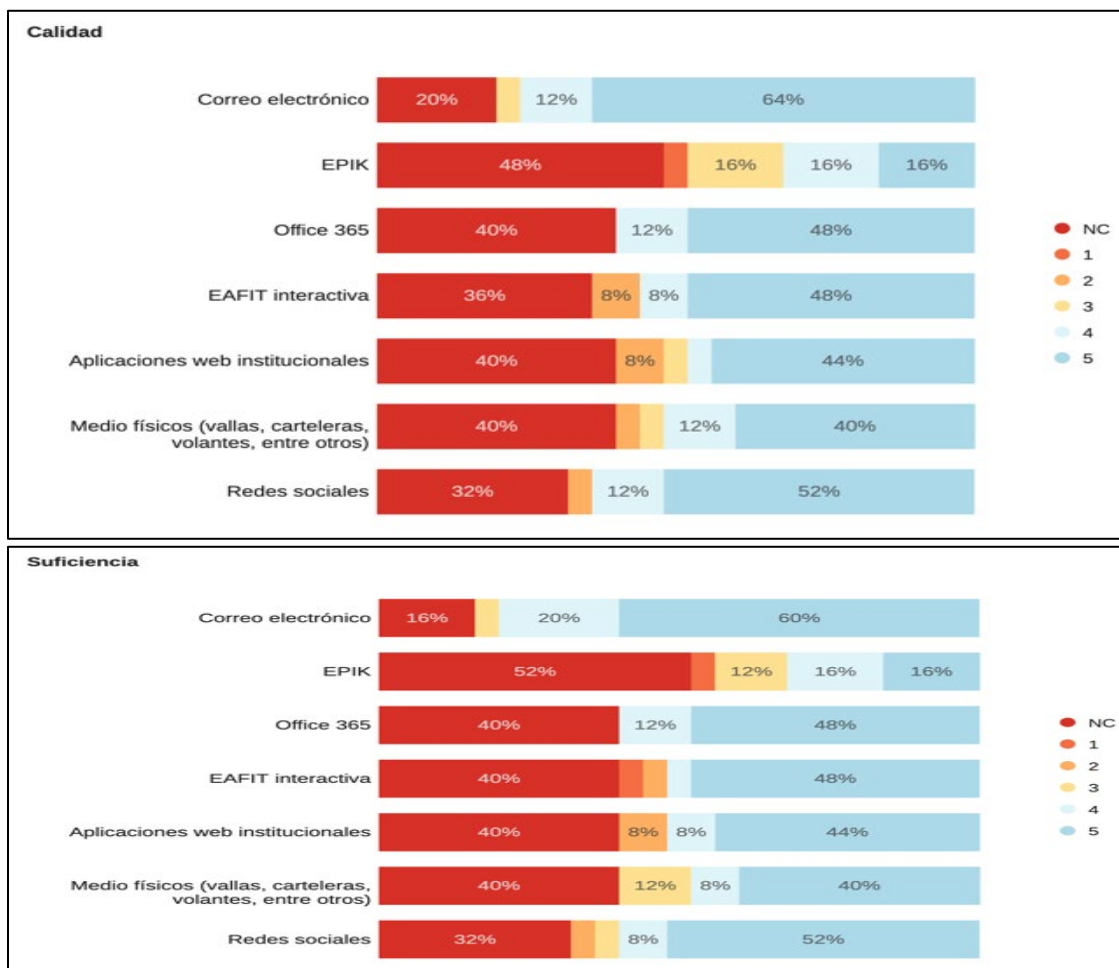
Gráfica 58. Percepción de los profesores (completo) sobre recursos de comunicación de la Universidad en cuanto a calidad y suficiencia





Fuente: resultados encuestas, 2022.

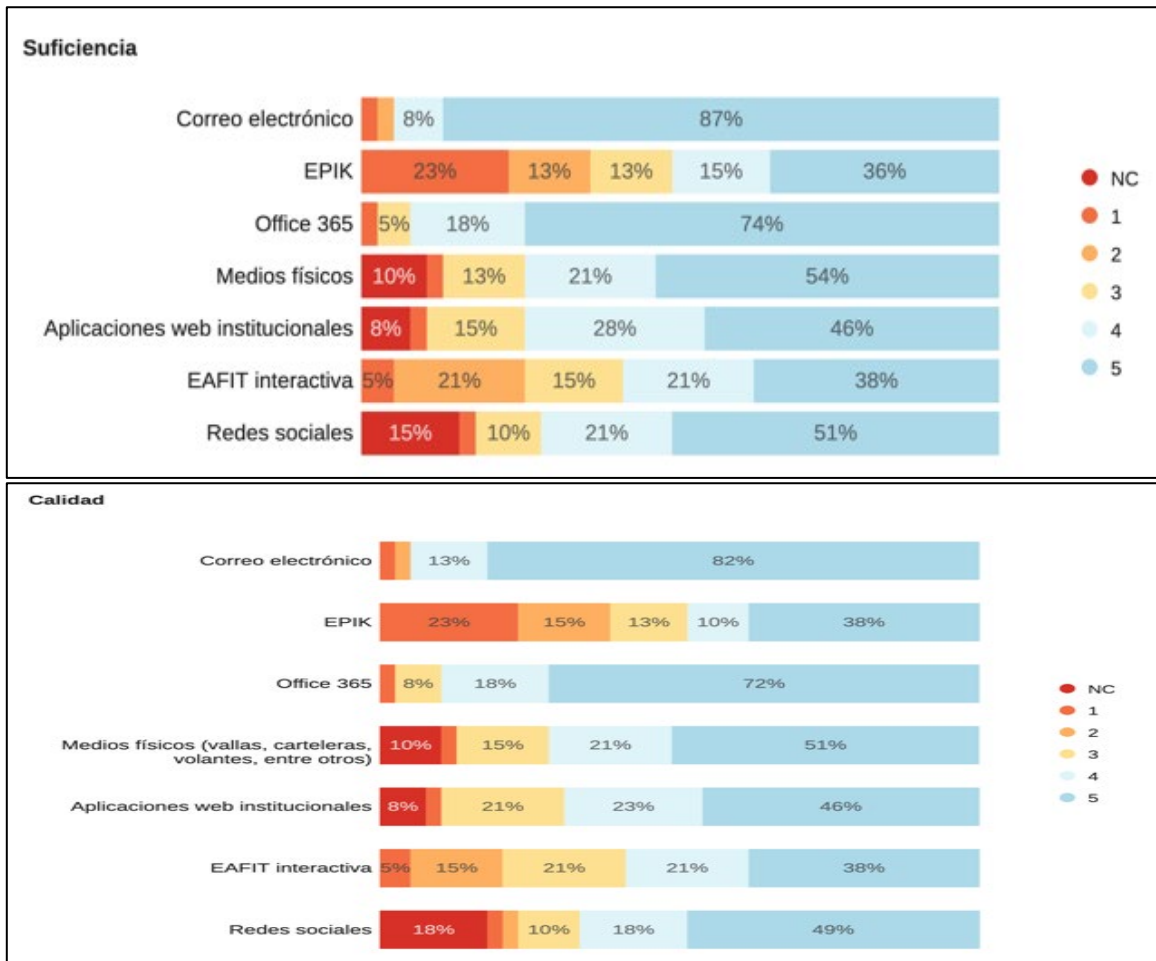
Gráfica 59. Percepción de los profesores de cátedra sobre recursos de comunicación de la Universidad en cuanto a calidad y suficiencia



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Tratándose de los estudiantes, su conocimiento y percepción de los recursos comunicativos es superior, tanto en cuanto a suficiencia como a calidad, aunque Epik, al igual de lo que ocurre con los profesores, sigue presentando mayores dificultades, relativamente a las otras plataformas disponibles:

Gráfica 60. Percepción de los estudiantes sobre recursos de comunicación de la Universidad en cuanto a calidad y suficiencia

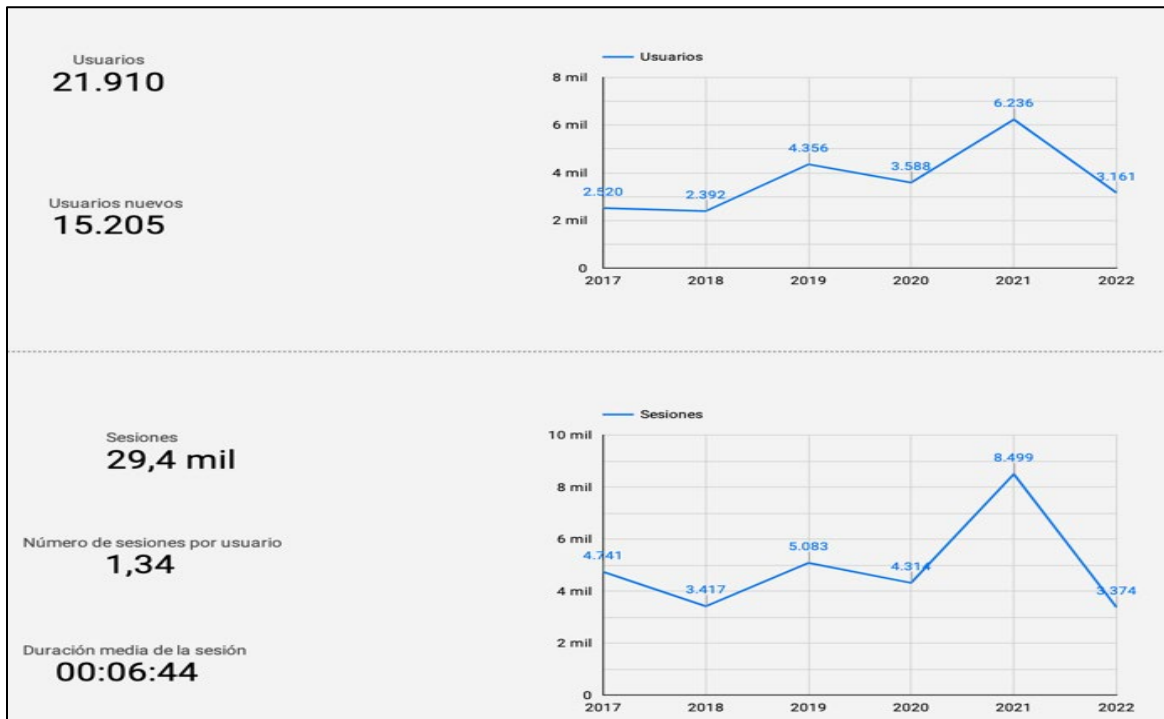


Fuente: resultados encuestas, 2022.

Como puede evidenciarse de las encuestas, la puesta en marcha de Epik ha presentado traumatismos para los estamentos involucrados en su uso. No obstante, dichas dificultades no son exclusivas a la Maestría en Derecho, sino que, más bien, reflejan un reto institucional que no depende del Programa pero que sí incide en el mismo. De cara a lo anterior, institucionalmente se están elaborando guías e instructivos que permitirán mejorar la experiencia en el uso de Epik.

Página web: El Programa cuenta con una página web ([Maestría en Derecho - Maestría en Derecho - Universidad EAFIT](#)) en la cual se encuentra información sobre su estructura, las líneas de énfasis del mismo, y los grupos de investigación a los cuales se encuentra adscrito. No obstante, las métricas de uso de la página web muestran que no es la herramienta de comunicación más consultada, siendo el tiempo promedio de la sesión de 6:44 minutos.

Gráfica 61. Tasa de uso página web del Programa



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Lo anterior, puede explicarse teniendo en cuenta que se trata de una página web con información básica, que sin duda requiere de un proceso de revisión de contenidos y de actualización, para dar cuenta no solo de la estructura del Programa y de su ciclo académico, sino también de las experiencias de quienes participan en o se han graduado del mismo.

Cónico y OnBase: Cónico es una plataforma que permite que, desde la jefatura del Programa, se ingresen los datos relativos a las horas dictadas por profesores de cátedra, para la generación del respectivo contrato y liquidación del pago de dichas horas. Por lo tanto, Cónico es una parte importante de la comunicación con los profesores de cátedra, quienes deberán ingresar a la plataforma para la firma de su contrato. La plataforma en tal sentido ha presentado algunas dificultades. Lo mismo con OnBase, plataforma que permite la aprobación de determinados trámites tales como solicitudes de prórroga. Si se compara con la plataforma que se usaba anteriormente, se destaca que se ha complejizado la labor administrativa, con un impacto que no es favorable en las percepciones los estamentos del programa. No obstante, institucionalmente se vive una fase de estandarización y de transición que dará lugar a un asentamiento de las complejidades que actualmente se presentan.

En cuanto al marco para la protección de los datos, el Programa se apoya en los mecanismos y políticas institucionales establecidos para el manejo y protección de información. En tal sentido, se rige por la Política de Gestión Documental del Centro de Administración Documental. Dicho centro es la dependencia encargada de recibir, tramitar y conservar toda la documentación que se recibe y produce a nivel institucional, lo cual desde luego incluye el Programa.

Dentro de las funciones de dicha dependencia, se encuentra la custodia de todas las series documentales que produce la Institución, entre ellas: Historias Académicas, Historias Laborales de estudiantes retirados y graduados como de personal jubilado y retirado, y toda la documentación sobre programas académicos ofrecidos por la Universidad.

Los activos se conservan en Admisiones y Registro como en el Departamento de Desarrollo de Empleados. Una vez se aplica el instrumento Tablas de Retención Documental (TRD), se realiza las transferencias de dichas series al Centro de Administración Documental (CAD), quien se encarga de guardar la información físicamente y se encarga de mantener el sistema de información digital.

Como respaldo se cuenta con un software documental llamado DOCUWARE, donde se encuentra almacenada toda esta información y se brinda consulta por autorización y permisos restringidos. La seguridad de dicha información se respalda con un servidor en el Centro de informática que cumple las políticas de BACKUP elaboradas para toda la información en medio digital. Para su digitalización, se cuenta con un instructivo que ha sido acogido tanto en Admisiones como en Desarrollo de empleados para tal fin y con esos parámetros de digitaliza la documentación diaria de los nuevos empleados y estudiantes que llegan a la institución.

Adicional, se cuenta con el reglamento de archivo y correspondencia donde se consignan todas las disposiciones de funcionamiento y administración de la documentación que produce la Institución (en revisión).

Conclusión de la Característica 43

El Programa cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre sus estamentos, tales como el correo institucional, Teams, Interactiva y Epik.

La página web es de menor tracción y en su diseño y en la cantidad de información que contiene, debe mejorarse. Igualmente, el Programa cuenta con mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo. Debido a las oportunidades de mejora con la página web, así como el impacto negativo de sistemas de información institucionales tales como Epik y Cónico, esta característica se califica con 4.0.

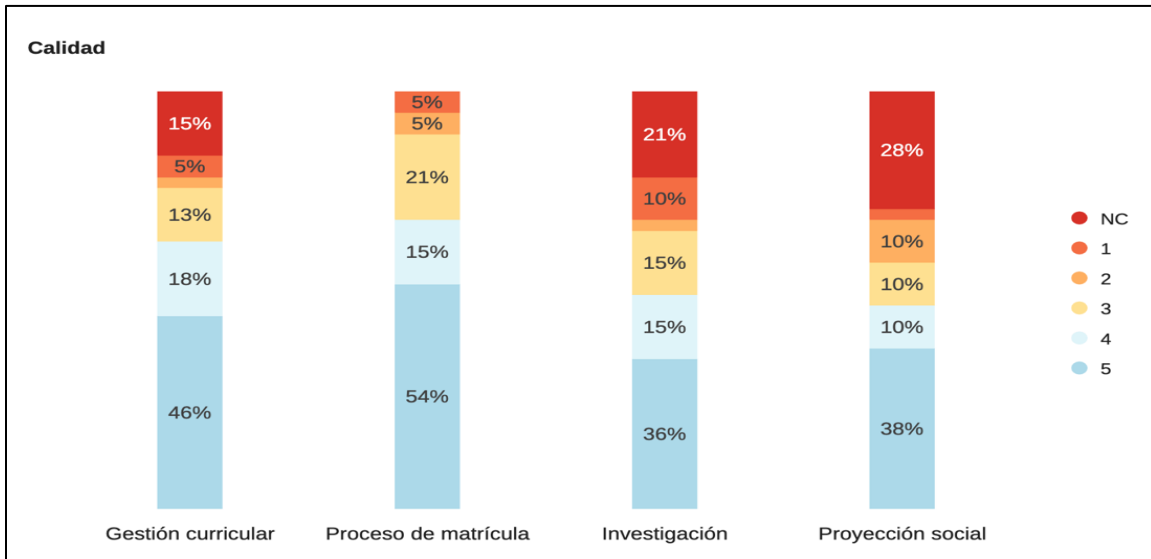
Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional

Los estudiantes matriculados en el Programa entran a hacer parte de un sistema en el que son apoyados por recursos humanos puestos a disposición a nivel de programa y a nivel institucional, recursos técnicos, tecnológicos puestos a nivel institucional y recursos financieros a nivel de Programa.

En cuanto a los recursos humanos, a nivel de Programa, se destaca lo siguiente:

- La jefatura del Programa, apoyada por el Comité de Maestría, cuya misionalidad está vinculada al desarrollo académico de los estudiantes matriculados y que, mediante la orientación y el apoyo a los mismos, favorece la permanencia y la graduación de estos. Es importante anotar el rol que cumple la recién creada Jefatura de Posgrados que, si bien no es de exclusiva dedicación para el Programa, lo apoya para solventar situaciones puntuales e igualmente, es invitada a participar en las reuniones del Comité de Maestría.
- El apoyo administrativo al Programa, que consiste en dos estudiantes monitores asignados al mismo, así como desde el Centro de Servicios Transversales, de una analista y una persona encargada de programación, así como un equipo más amplio de Admisiones, que apoya a los estudiantes en el proceso de matrícula y de entrega de los requisitos de grado. El rol de estas personas incide en la permanencia y graduación de los estudiantes. En la encuesta a los estudiantes, se evidencian porcentajes satisfactorios en relación con la percepción del apoyo administrativo:

Gráfica 62. Percepción acerca del apoyo administrativo en cuanto a la calidad



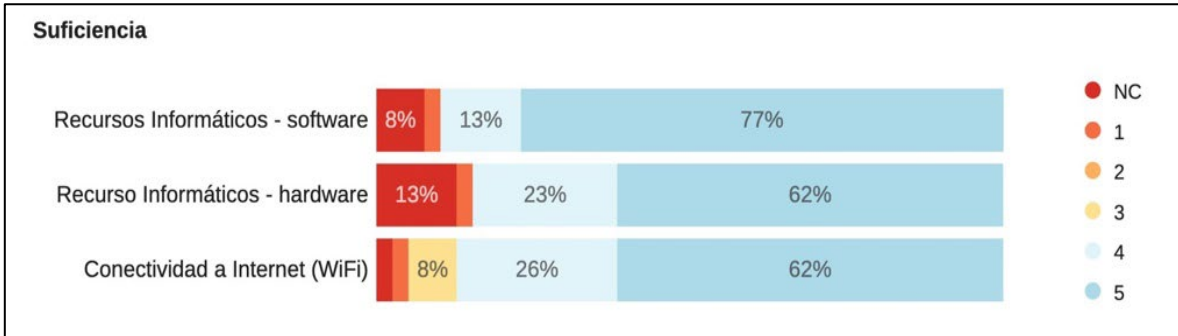
Fuente: resultados encuestas, 2022.

La valoración de este apoyo administrativo muestra un margen de mejora en la percepción de la gestión curricular, o más bien en su divulgación. En cuanto a investigación, se encuentra un limitado conocimiento por parte de los estudiantes de la posibilidad de vincularse a grupos de investigación, lo que puede mejorarse, pero no afecta significativamente el indicador puesto que se trata de una maestría en profundización. Por el perfil del estudiante bajo esta modalidad, también debe tenerse en cuenta que no todos desarrollan su proyección social en el momento de la maestría. Esto se ratifica en la percepción de esto por parte de los estudiantes.

- El apoyo desde el área de mercadeo de la universidad, que es un apoyo en la atracción de potenciales interesados que redundará en la permanencia en el programa, pues desde dicha área se explican las opciones de financiación de la Universidad EAFIT.
- El apoyo desde la Biblioteca de la Universidad EAFIT, con el curso de formación en competencias informacionales y uso ético de la información, mediante el cual se generan competencias investigativas para la construcción del trabajo de grado, el cual, por lo tanto, incide positivamente en la graduación de los estudiantes.
- Un cuerpo de profesores de planta que, cada vez más, participa en la docencia de la maestría. A dichos profesores, en virtud de esto, se les reconoce una asignación extra. En tal sentido, el programa no está servido solo por profesores de cátedra. Aun así, no se cuenta con suficientes profesores de planta para asesorar los trabajos de grado de los estudiantes.

En cuanto a recursos técnicos y tecnológicos, los estudiantes cuentan con equipos de cómputo en las aulas, además de las plataformas tecnológicas de Teams, Interactiva y Epik. Los estudiantes en la encuesta que les fue aplicada manifiestan satisfacción con dichos recursos.

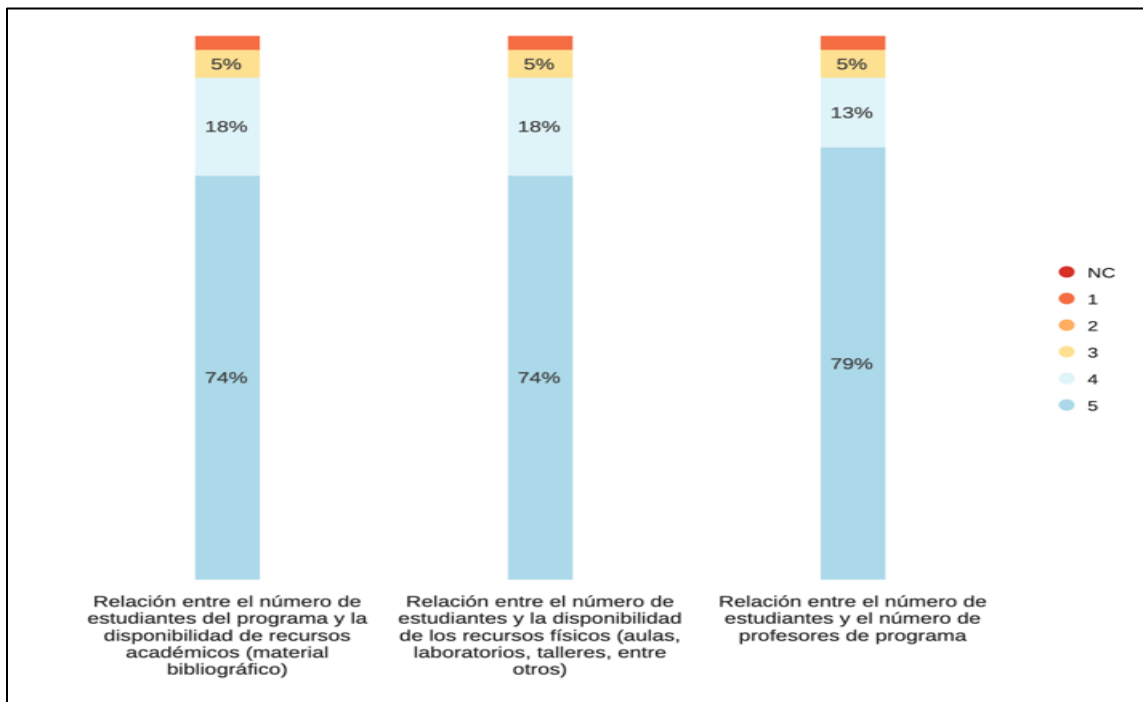
Gráfica 63. Percepción de los estudiantes acerca de los recursos técnicos y tecnológicos



Fuente: resultados encuestas, 2022.

En relación a los recursos financieros, se muestra una relación aceptable y suficiente entre la disponibilidad de los recursos y el número de estudiantes.

Gráfica 64. Percepción acerca de las relaciones que contribuyen a satisfacer las necesidades del Programa



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Conclusión de la Característica 44

El Programa cuenta con recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos suficientes y adecuados para favorecer la permanencia, el desarrollo y la graduación de los estudiantes. Se propone como acción de mejora, fortalecer la vinculación de un mayor número de profesores de planta con los procesos de la Maestría, para así tener a disposición un cuerpo de profesores de planta más robusto, que pueda apoyar a los estudiantes en la asesoría de sus trabajos de grado. Por lo anterior, el Programa cumple esta característica plenamente, y se califica con 4,9.

Característica 45. Financiación del programa académico

Existe evidencia de la consistencia entre la asignación y distribución presupuestal del Programa, y el desarrollo de las actividades de este. Esto se puede apreciar en la composición del presupuesto ejecutado de ingresos y de costos.

Tabla 48. Composición del presupuesto ejecutado de ingresos y costos 2016-2021

Cifras en Pesos						
CONCEPTO	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	Valor	% / Ing	Valor	% / Ing	Valor	% / Ing
INGRESOS POR MATRICULAS	322,706,270		300,981,708		639,938,842	
APORTES DE LA UNIVERSIDAD	-	0.0%	90,000,000	23.0%	-	0.0%
TOTAL INGRESOS	322,706,270	0.0%	390,981,708	23.0%	639,938,842	0.0%
COSTOS DIRECTOS DEL PROGRAMA	122,770,316	38.0%	121,335,097	31.0%	203,744,642	31.8%
COSTOS DIRECTOS POR DEPTO ACADEMICO	104,644,202	32.4%	203,833,220	52.1%	203,637,133	31.8%
COSTOS DIRECTOS POR SERVICIOS ACADEM. DE OTROS DEPTOS ACADEMICOS	0	0.0%	2,187,764	0.6%	291,655	0.0%
COSTOS DIRECTOS POR DECANATURA	4,639,997	1.4%	8,923,570	2.3%	17,248,201	2.7%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	232,054,515	71.9%	336,279,651	86.0%	424,921,631	66.4%
MARGEN DIRECTO	90,651,755	28.1%	54,702,057	14.0%	215,017,211	33.6%
GASTOS INDIRECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS- APOYO	60,433,260	18.7%	60,131,508	15.4%	122,189,866	19.1%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	12,000,711	3.7%	17,176,984	4.4%	14,218,175	2.2%
MARGEN NETO	42,219,206	12.6%	11,747,533	2.9%	107,045,520	16.4%
N° de Matriculas	46		43		84	

Cifras en Pesos								
CONCEPTO	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022 Py	
	Valor	% / Ing	Valor	% / Ing	Valor	% / Ing	Valor	% / Ing
INGRESOS POR MATRICULAS	607,235,059		479,026,277		291,548,931		639,382,998	
APORTES DE LA UNIVERSIDAD	-	0.0%	-	0.0%	60,000,000	17.1%	-	0.0%
TOTAL INGRESOS	607,235,059	0.0%	479,026,277	0.0%	351,548,931	0.0%	639,382,998	0.0%
COSTOS DIRECTOS DEL PROGRAMA	215,481,855	35.5%	142,066,679	29.7%	118,795,204	33.8%	114,176,694	17.9%
COSTOS DIRECTOS POR DEPTO ACADEMICO	177,294,074	29.2%	156,809,672	32.7%	130,828,480	37.2%	303,942,608	47.5%
COSTOS DIRECTOS POR SERVICIOS ACADEM. DE OTROS DEPTOS ACADEMICOS	0	0.0%	174,818	0.0%	134,308	0.0%	6,113,252	1.0%
COSTOS DIRECTOS POR DECANATURA	20,963,713	3.5%	14,690,415	3.1%	9,960,624	2.8%	15,814,450	2.5%
TOTAL COSTOS DIRECTOS	413,739,642	68.1%	313,741,584	65.5%	259,718,616	73.9%	440,047,004	68.8%
MARGEN DIRECTO	193,495,417	31.9%	165,284,694	34.5%	91,830,315	26.1%	199,335,994	31.2%
GASTOS INDIRECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS- APOYO	126,868,180	20.9%	112,891,357	23.6%	89,249,010	25.4%	202,484,854	31.7%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	31,032,809	5.1%	27,260,203	5.7%	16,761,730	4.8%	17,315,522	2.7%
MARGEN NETO	97,660,046	15.3%	79,653,540	15.7%	19,343,035	5.3%	14,166,662	2.2%
N° de Matriculas	83		74		50		84	

Fuente: Informes de Costos ABC e Información Financiera por Centros de Costos - Departamento de Costos y Presupuestos Universidad EAFIT, 2023.

Por otra parte, de acuerdo con la ejecución de los planes operativos de cada vigencia, se presentan los recursos financieros que el Programa logra movilizar para el desarrollo del conjunto de Proyectos de Investigación, ya sea mediante recursos externos o internos.

Tabla 49. Composición del presupuesto ejecutado de investigación (Departamento de Derecho) 2016-2021

Cifras en Pesos						
CONCEPTO	Año 2016		Año 2017		Año 2018	
	Valor	% Financiacion	Valor	% Financiacion	Valor	% Financiacion
INGRESOS NETOS POR PROYECTOS COFINANCIADOS	151,258		0		0	
<i>Beca</i>	0		13,888,192		55,647,371	
TOTAL INGRESOS NETOS	151,258		-13,888,192		-55,647,371	
COSTOS DIRECTOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACION	296,719,347	100%	322,461,198	100%	552,609,987	100%
COSTOS DIRECTOS POR OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO	87,519,285		758,207,623		918,863,813	
COSTOS FIJOS POR VICERRECTORIA DE DESCUBRIMIENTO Y CREACION	25,761,230		44,190,436		81,579,973	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	409,999,862		1,124,859,257		1,553,053,773	
FINANCIACION DIRECTA	-409,848,604	100.0%	-1,138,747,449	100.0%	-1,608,701,144	100.0%
GASTOS INDIRECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS- APOYO ASIGNADOS	34,020,506		59,866,994		108,374,097	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES ASIGNADOS	0		8,143		-651,896	
FINANCIACION TOTAL	- 443,869,110	100%	- 1,198,606,300	100%	- 1,717,727,137	100%

Cifras en Pesos						
CONCEPTO	Año 2019		Año 2020		Año 2021	
	Valor	% Financiacion	Valor	% Financiacion	Valor	% Financiacion
INGRESOS NETOS POR PROYECTOS COFINANCIADOS	107,630,434		163,859,717		66,779,868	
<i>Beca</i>	84,349,064		134,181,691		85,371,463	
TOTAL INGRESOS NETOS	23,281,370		29,678,026		-18,591,595	
COSTOS DIRECTOS POR PROYECTOS DE INVESTIGACION	559,775,210	81%	408,231,017	60%	383,590,575	83%
COSTOS DIRECTOS POR OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO	1,218,993,238		1,470,442,272		871,339,459	
COSTOS FIJOS POR VICERRECTORIA DE DESCUBRIMIENTO Y CREACION	102,034,209		75,960,797		79,004,677	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	1,880,802,657		1,954,634,086		1,333,934,711	
FINANCIACION DIRECTA	-1,867,521,287	94.3%	-1,924,956,060	91.6%	-1,352,526,306	95.0%
GASTOS INDIRECTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRATIVOS- APOYO ASIGNADOS	74,729,962		72,276,424		69,984,472	
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES ASIGNADOS	-2,765,136		1,193,813		5,474,765	
FINANCIACION TOTAL	- 1,935,016,385	94%	- 1,996,038,671	92%	- 1,417,036,013	95%

Fuente: Informes de Costos ABC e Información Financiera por Centros de Costos - Departamento de Costos y Presupuestos Universidad EAFIT, 2023.

En la Universidad EAFIT, el principal presupuesto de Inversiones es administrado en centros de apoyo, desde donde se provee el servicio de manera general, Software, Hardware, Mobiliario, Construcciones y Edificaciones, Equipos, entre otros.

La Maestría, al tener líneas de énfasis con materias exclusivas de dicho énfasis, presenta un reto para el punto de equilibrio individual de cada línea.

Por lo tanto, continuamente se hace un análisis del punto de equilibrio y se le hace un seguimiento para evitar que se presenten situaciones que puedan afectar a estudiantes inscritos a líneas con dificultades en su punto de equilibrio. Esto ha llevado, por ejemplo, a no abrir líneas de énfasis que no cumplan con dicho punto de equilibrio.

Conclusión de la Característica 45

El Programa cuenta con recursos financieros para su funcionamiento, siendo en su totalidad derivados del programa mismo como de centros de costos. Como plan de mejora, se sugiere un plan de crecimiento de los recursos dirigidos a la contratación de profesores internacionales. Se califica con 4.8.

Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua

El Programa se articula con el Sistema Interno de Aseguramiento de Calidad de la Universidad (ver **Anexo 30. Alcance SIACE**), que siempre ha mantenido una política de autoevaluación permanente en el marco de una política de autorregulación, identificando aspectos por mejorar en la planeación estratégica.

Alrededor de esto, la Universidad ha construido su sistema de aseguramiento de la calidad que tiene por punto de partida la capacidad institucional de hacer seguimiento y evaluación permanente de procesos, programas académicos y labores cotidianas. Este sistema de aseguramiento de la calidad responde a los criterios definidos por el CNA.

En el marco de los acompañamientos que realiza el Área de Calidad Académica, la jefatura del Programa contribuye en la consolidación de un repositorio de información institucional, en SharePoint. En él, se almacenarán políticas, estatutos, reglamentos, declaraciones, procedimientos, estadísticas de varia índole, encuestas (a través de Qualtrics). Esta información, administrada por el Gestor del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, a través de la analítica de datos y el uso de PowerBI y Python, pone a disposición *dashboards* con dicha información.

El sistema de indicadores de la Universidad EAFIT se encuentra articulado con el plan estratégico institucional y procesos de registro calificado y acreditaciones. Este sistema permite dar cuenta del cumplimiento de las metas trazadas en cada uno de los procesos que sirven a las funciones de docencia, investigación y proyección social. Además, se constituye en el insumo para rendición de cuentas, mediciones en ránquines e introducción de cambios para la mejora continua de la Institución.

Esta cultura de mejoramiento continuo se refleja en la actividad del Comité de Maestría, el cual, en el marco de sus competencias, debate, toma nota y propone estrategias para resolver situaciones que pueden presentarse durante el día a día del programa y que pueden incidir sobre el nivel y la modalidad de formación del Programa. Asimismo, es en el Comité de Maestría que se realizan los ejercicios de renovación de registro calificado.

Finalmente, es de anotarse que en 2020 se realizó una reforma del Programa, la que partió, justamente, de una evaluación de la pertinencia de los procesos y resultados del Programa, a partir de una evaluación participativa del mismo en el marco del Comité de Maestría. Ahí se tuvo en cuenta en primer lugar, cómo todavía, desde el año 2013 cuando se otorgó el primer registro calificado, existe una oferta escasa de la formación de alto nivel a nivel regional y local. Esto se revisó a la luz de un renovado análisis de las necesidades regionales y nacionales, “en estrecha sintonía con las políticas gubernamentales y universitarias en materia de educación”. Con base en esto, se entendió la demanda de enfoque interdisciplinario y transversal, así como las nuevas necesidades de aproximarse de manera novedosa al conocimiento jurídico (lo que redundó en una mayor flexibilización e interdisciplinariedad del currículo). Todo esto se conceptuó en el marco de los ODS que son a su vez el marco del Itinerario 2030 de la universidad, particularmente los ODS 8, 9, 10 y 17 y en el marco de la Constitución de 1991, que ha hecho más relevantes las discusiones constitucionales en todas las áreas del derecho, no solo el público.

Realizada esta reforma al Programa, el proceso de mejora continua implica ahora una migración a resultados de aprendizaje y competencias, de manera más profunda a lo ya esbozado en el Documento Maestro. Lo anterior, sin perjuicio de que el momento de Coloquio – Seminario de Investigación II, es sin duda de seguimiento a un objetivo de aprendizaje.

Conclusión de la Característica 46

El Programa cuenta con una cultura de mejoramiento continuo que refleja la cultura institucional de autoevaluación continua de los programas, pero también se manifiesta internamente y de manera autónoma, en las decisiones estratégicas tomadas por los órganos del programa. La característica se evalúa en 4.8.

Anexo 30. Alcance SIACE

Conclusiones del Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico

El Programa cuenta con cuerpos colegiados, propios e institucionales, que permiten la participación de profesores y de estudiantes. Cada uno de dichos cuerpos, cuenta con requisitos de membresía que reflejan mecanismos necesarios para asegurar la alta calidad. Sin embargo, en los cuerpos colegiados de carácter institucional, no participan graduados, y en el Comité de Maestría, que es un cuerpo permanente del Programa, no participan ni graduados ni estudiantes. Se propone un plan de mejora en el corto plazo, que consiste en invitar a los estamentos graduados y estudiantes para que participen con voz pero sin voto en las reuniones del Comité de Maestría, en temas de interés específicos. También se propone un plan de mejora a largo plazo, que sería una reforma del reglamento, de manera que éste refleje una participación permanente y sistemática en el Comité de Maestría de graduados y de estudiantes, con el pleno de los derechos de deliberación y votación.

El Programa cuenta con procesos, trámites y procedimientos que contribuyen a la dinámica administrativa y académica del mismo. Si bien los estamentos encuestados indican que pudiera mejorarse el conocimiento de dichos procesos, particularmente, del Reglamento Académico, en realidad el mismo no solo es difundido, sino que es publicado, de fácil consulta, y aplicado en todas las consultas académicas y administrativas de los estudiantes y de los docentes, los cuales siempre tienen la oportunidad de asesorarse y, *de facto*, hacen uso de los procesos reglamentarios en su paso por el programa. Por lo anterior, el programa cumple esta característica plenamente. Lo anterior, es sin perjuicio de insistir y fortalecer la explicación de los elementos del reglamento y de sus procesos en los momentos de inducción al Programa.

La Maestría cuenta con mecanismos que facilitan la comunicación entre sus estamentos, tales como el correo institucional, Teams, Interactiva y Epik. Epik ha presentado significativos problemas en la comprensión de las modalidades de consulta y de uso, particularmente para profesores. Lo mismo, aunque en una escala menor, puede decirse de Cónico. Dichas problemáticas son extensivas a nivel institucional. La página web en su diseño y en la cantidad de información que contiene, debe actualizarse y mejorarse. Finalmente, el Programa cuenta con mecanismos de gestión documental, organización, actualización y seguridad de los registros y archivos académicos de estudiantes, profesores, personal directivo y administrativo.

Además, se cuenta con recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos suficientes y adecuados para favorecer la permanencia, el desarrollo y la graduación de los estudiantes. Se propone como acción de mejora, fortalecer la vinculación de un mayor número de profesores de planta con los procesos de la maestría, para así tener a disposición un cuerpo de profesores de planta más robusto, que pueda apoyar a los estudiantes en la asesoría de sus trabajos de grado.

El Programa cuenta con recursos financieros para su funcionamiento, siendo en su totalidad derivados del programa mismo como de centros de costos. Como plan de mejora, se sugiere un plan de crecimiento de los recursos dirigidos a la contratación de profesores internacionales.

El Programa cuenta con una cultura de mejoramiento continuo que refleja la cultura institucional de autoevaluación continua de los programas, pero también se manifiesta internamente y de manera autónoma, en las decisiones estratégicas tomadas por los órganos del Programa.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico.

Tabla 50. Resultados obtenidos en el Factor 11

Característica	Ponderación	Calificación	Nivel de cumplimiento
Organización y administración	0.83%	4,40	Se cumple en alto grado
Dirección y gestión	0.83%	4,80	Se cumple plenamente
Sistemas de comunicación e información	0.83%	4,00	Se cumple en alto grado
Estudiantes y capacidad institucional	0.83%	4,90	Se cumple plenamente
Financiación del programa académico	0.83%	4,80	Se cumple plenamente
Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	0.83%	4,80	Se cumple plenamente
Total Factor	5%	4,62	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

5.12. Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos

Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica

El Programa dispone de los espacios físicos, plataformas tecnológicas y salas de estudio que ofrece institucionalmente la Universidad. Estos son acordes con los objetivos del Programa, el nivel de formación y así mismo, la modalidad presencial del mismo.

En cuanto a espacios físicos, el campus donde se desarrollan las actividades de docencia de la Maestría es el campus principal de la ciudad de Medellín. En él, los espacios se articulan tal como se describe en la **Gráfica 55. Disposición del Suelo - Campus - Poblado - Guayabos**.

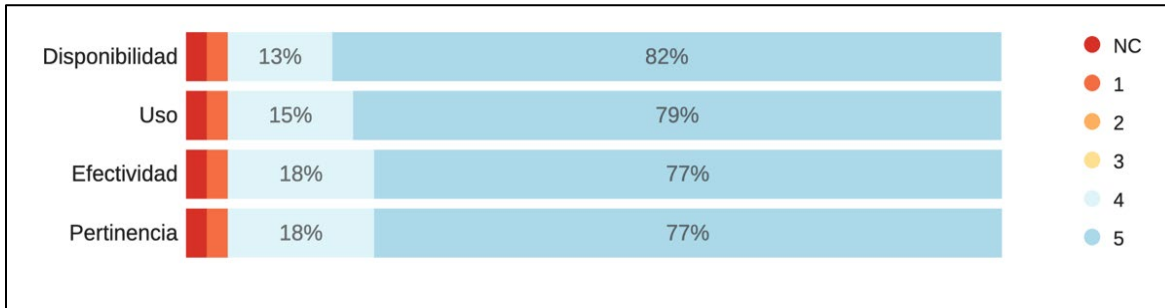
Así, el 50% de la disposición del suelo del campus se compone de espacios en los cuales el estudiante puede desarrollarse integralmente, en cuanto a diversión y deportes. Lo anterior se articula con los objetivos del Programa por cuanto el mismo se articula con la política de cuidado y bienestar universitario, aunque debe advertirse que el estudiante de maestría, como se ha evidenciado en otras oportunidades en este documento, no hace uso importante de dichos espacios de esparcimiento.

El área construida, además de los bloques de los salones de clase, comprende el Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas, central en el desarrollo académico del estudiante pues dicho centro imparte cursos obligatorios en el ámbito de la materia Seminario I de investigación. Igualmente, constituye el primer recurso para obtener material bibliográfico para el desarrollo del trabajo de grado. Por otro lado, la Biblioteca cuenta con salas especiales para estudiantes de maestría y de doctorado, en su segundo y tercer piso. Estas se pueden reservar y se puede modular el tipo de espacio reservado según las necesidades del estudiante: salas con escritorio, salas con proyector, con tableros, entre otros espacios.

En términos generales, la Universidad EAFIT cuenta con un diferenciador respecto de otras universidades en términos de su infraestructura. Es completa y la calidad de las aulas es adecuada. Se advierte únicamente que el aislamiento de las aulas pudiera mejorarse, particularmente las que

da sobre la vía regional. Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a tecnología en las aulas, todas disponen de cámara, computador, pantalla y video beam, siendo posible acceder a micrófonos o amplificadores, según la necesidad que exprese el profesor para el desarrollo de actividades específicas. La buena calidad de la infraestructura se evidencia en la encuesta realizada a estudiantes, cuyo balance sobre la percepción de los espacios de aprendizaje muy satisfactorio.

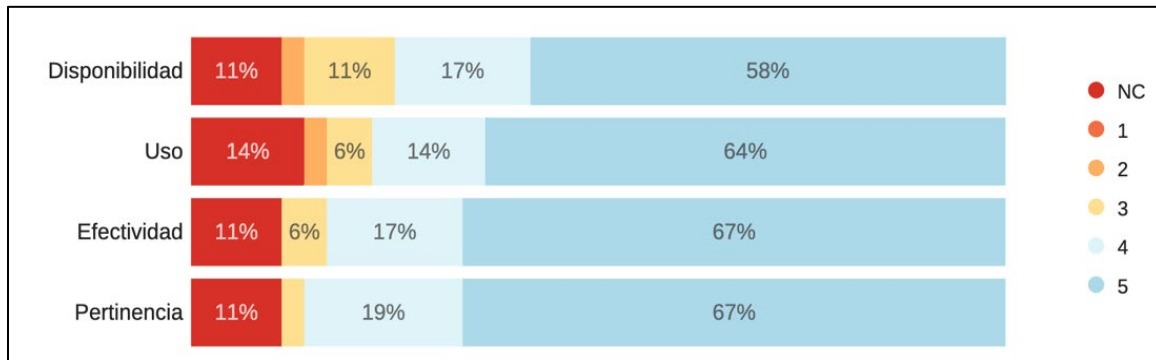
Gráfica 65. Percepción de los estudiantes acerca de los ambientes físicos de aprendizaje



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Dicha percepción satisfactoria tiene una ligera variación en la encuesta a profesores, como se indica a continuación:

Gráfica 66. Percepción de los profesores acerca de los ambientes físicos de aprendizaje



Fuente: resultados encuestas, 2022.

El campus de Medellín ha experimentado, a lo largo de la construcción del Edificio de Ciencias, cierto estrés en la disponibilidad de aulas de clase y de espacios físicos. Esto puede explicar la encuesta de los profesores que, si bien es plenamente satisfactoria en cuanto a la percepción de los espacios físicos, sí advierte la dificultad con los espacios. La disponibilidad de aulas y de auditorios es un reto que hace compleja la reserva de espacios especialmente cuando estos no hacen parte de la programación ordinaria. En ocasiones hay talleres que no están dentro de la programación, así como seminarios y conferencias que surgen a lo largo del año, cuya realización se dificulta por la disponibilidad de espacios.

Es posible que esta situación sea coyuntural y que se supere con la inauguración del Edificio de Ciencias, aunque en términos institucionales se requiere de una apuesta decidida por mejorar la disponibilidad de los espacios. Este es un reto institucional, que impacta ocasionalmente el Programa, el cual en todo caso cuenta con excelente infraestructura.

Conclusión de la Característica 47

El Programa cuenta con espacios físicos y plataformas tecnológicas acordes a su nivel de formación y modalidad. El estudiante dispone de una oferta de infraestructura completa, desde las aulas, punto central de su formación, cómodas y con toda la infraestructura necesaria, pasando por espacios disponibles en la Biblioteca para el estudio y la investigación, así como espacios de esparcimiento. Se advierte un reto institucional en la disponibilidad de aulas y auditorios, particularmente tratándose de actividades que no hacen parte de la programación ordinaria. Esta característica se califica con 4.9.

Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación

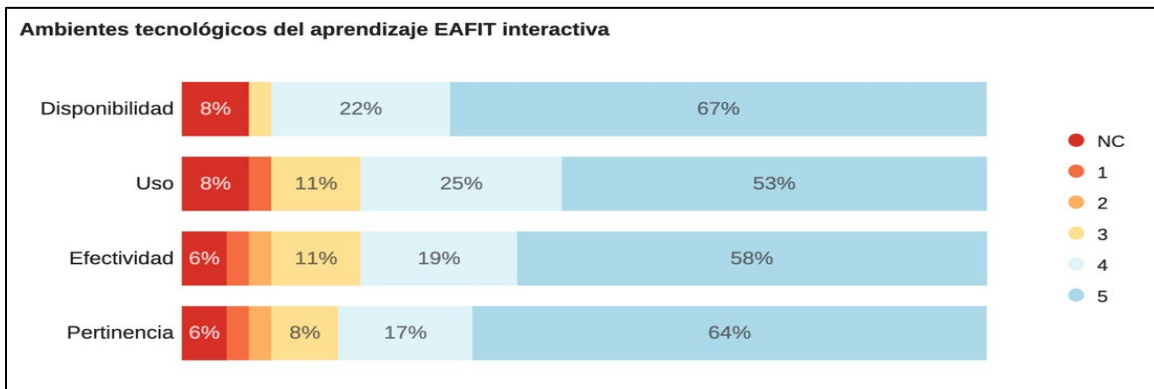
El Programa se desarrolla en modalidad presencial, para lo cual cuenta con ambientes de aprendizaje equipados con tecnología -caso de las aulas donde se imparten los cursos-. En dichas aulas se encuentran equipos computacionales actualizados, usados por los profesores en el momento de impartir contenidos.

Por otro lado, el Programa cuenta también con plataformas informáticas, software licenciado que permite también el diseño de contenidos.

Particularmente, como herramienta de seguimiento a las actividades académicas, debe destacarse la plataforma Interactiva. Dicha plataforma permite compartir materiales bibliográficos, generar espacios de evaluación (cuestionarios por ejemplo), y mantener comunicación con los estudiantes.

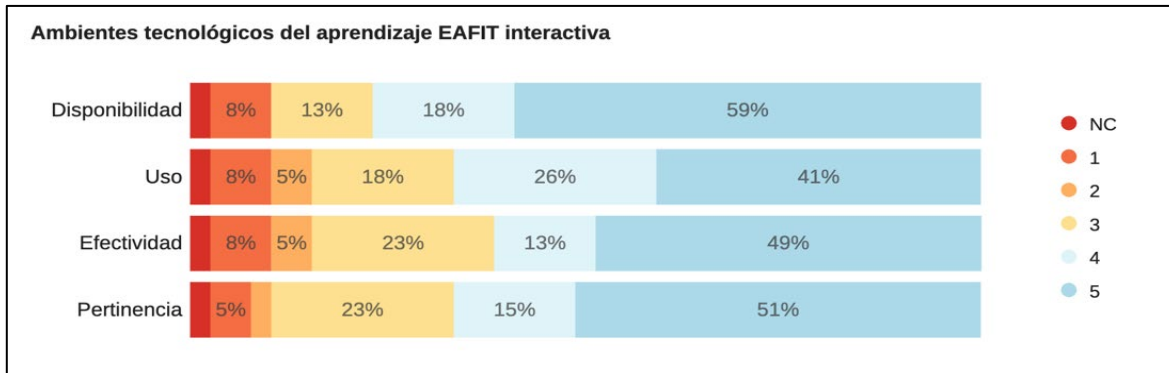
La percepción sobre la misma como herramienta para el logro de la formación es positiva, como se evidencia en la encuesta de profesores y de estudiantes.

Gráfica 67. Percepción de los profesores sobre los ambientes de aprendizaje para el logro de la formación



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Gráfica 68. Percepción de los estudiantes sobre los ambientes de aprendizaje para el logro de la formación



No obstante, tanto para estudiantes como para profesores, se advierte una oportunidad de mejora en el manejo y uso de la herramienta.

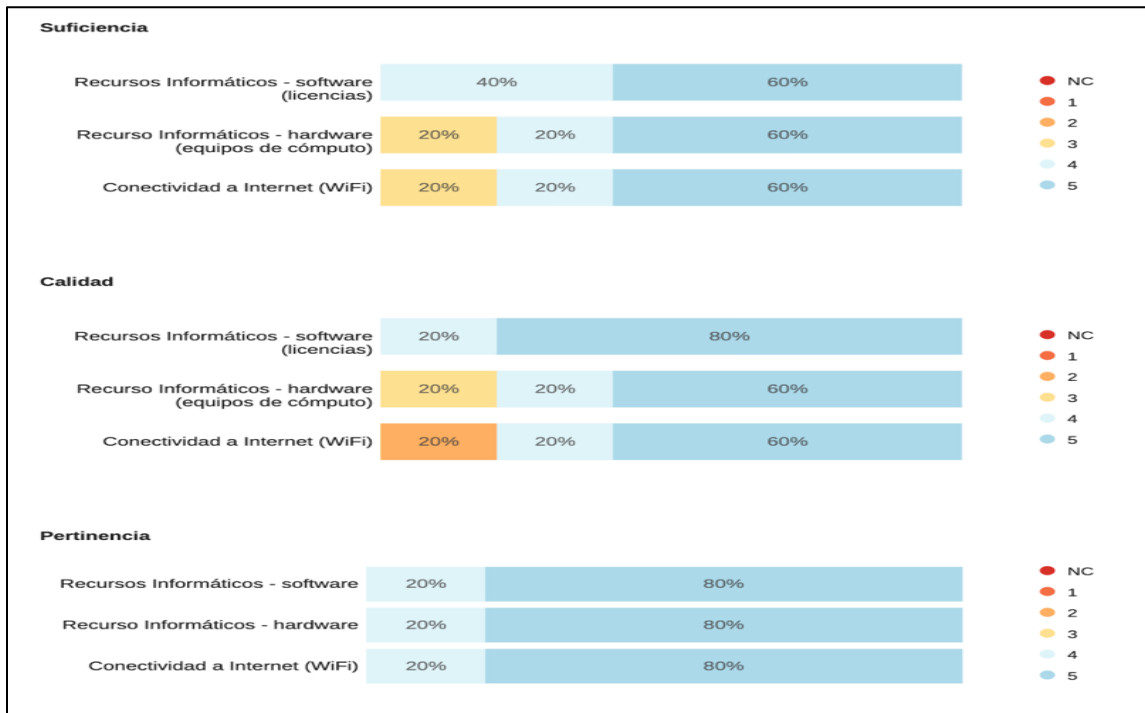
Por un lado, se ha tenido una dificultad, particularmente con los profesores de cátedra, para el uso de la herramienta, pues no están familiarizados con la misma; en la inmensa mayoría de los casos dictan un módulo corto de una semana, y no se generan incentivos para apropiarse de la herramienta, la cual sin embargo deben usar para poder subir notas parciales.

Este reto es amplificado por la imposibilidad de la jefatura del Programa, de ingresar a los cursos asignados a los profesores en Interactiva.

Por el lado de los estudiantes, particularmente al principio del Programa, el uso de Interactiva puede generar algunos traumatismos y se deben reforzar los instructivos para que sean solventes en ella de cara a la primera materia, Teorías Jurídicas I.

La encuesta de directivos muestra una buena percepción de los recursos informáticos de la Universidad.

Gráfica 69. Percepción de los directivos acerca de los recursos informáticos



Fuente: resultados encuestas, 2022.

Los profesores se benefician, finalmente, de la oferta formativa de EXA, que repercute en mejores métodos pedagógicos que benefician a los estudiantes.

Conclusión de la Característica 48

Las plataformas tecnológicas, así como los recursos computacionales y de telecomunicaciones son adecuados y accesibles, permiten a los profesores el diseño de contenidos, así como la implementación de estrategias de apoyo y seguimiento a los estudiantes. No obstante, se advierten oportunidades de mejora en la comprensión y uso de Interactiva, así como en el seguimiento apoyado por tecnología, a los trabajos de grado. Por lo anterior, se califica con 4,7.

Conclusiones del Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos

El Programa cuenta con espacios físicos y plataformas tecnológicas acordes a su nivel de formación y modalidad. El estudiante dispone de una oferta de infraestructura completa, desde las aulas, punto central de su formación, cómodas y con toda la infraestructura necesaria, pasando por espacios disponibles en la Biblioteca para el estudio y la investigación, así como espacios de esparcimiento. Se advierte un reto institucional en la disponibilidad de aulas y auditorios, particularmente tratándose de actividades que no hacen parte de la programación ordinaria.

El Programa cuenta con plataformas tecnológicas, así como los recursos computacionales y de telecomunicaciones adecuados y accesibles, que permiten a los profesores el diseño de contenidos, así como la implementación de estrategias de apoyo y seguimiento a los estudiantes. No obstante, se advierten oportunidades de mejora en la comprensión y uso de Interactiva, así como en el seguimiento apoyado por tecnología, a los trabajos de grado.

A continuación, se muestra en la siguiente Tabla, el resumen de los resultados obtenidos en el Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos.

Tabla 51. Resultados obtenidos en el Factor 12

Característica	Ponderación	Calificación	Escala de valoración
Recursos de infraestructura física y tecnológica	2.50%	4,90	Se cumple plenamente
Recursos informáticos y de comunicación	2.50%	4,70	Se cumple plenamente
Total Factor	5%	4,80	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

6. Evaluación global de la autoevaluación del Programa

A continuación, se presenta la evaluación global de la autoevaluación del Programa. Siguiendo el modelo de ponderación explicado en el Acta de Ponderación, la calificación numérica global del después de calificar las 48 características agrupadas en los doce (12) factores es de 4.59. En la siguiente Tabla se presentan los resultados obtenidos.

Tabla 52. Resultados de la evaluación global de la autoevaluación del Programa

Factor	Característica	Ponderación	Calificación	Escala de valoración
1	1. Proyecto educativo del programa	6.77%	4.60	Se cumple plenamente
	2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico	6.77%	4.60	Se cumple plenamente
2	3. Participación en actividades de formación integral	1.85%	4.60	Se cumple plenamente
	4. Orientación y seguimiento a estudiantes	3.08%	4.80	Se cumple plenamente
	5. Capacidad de trabajo autónomo	3.08%	4.80	Se cumple plenamente
	6. Reglamento estudiantil y política académica	3.08%	4.80	Se cumple plenamente
	7. Estímulos y apoyos para estudiantes	2.46%	4.70	Se cumple plenamente
3	8. Selección, vinculación y permanencia	1.93%	4.80	Se cumple plenamente
	9. Estatuto profesoral	1.55%	4.80	Se cumple plenamente
	10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia	1.93%	4.60	Se cumple plenamente
	11. Desarrollo profesoral	1.55%	4.70	Se cumple plenamente
	12. Estímulos a la trayectoria profesoral	1.55%	4.70	Se cumple plenamente
	13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente	1.16%	4.60	Se cumple plenamente
	14. Remuneración por méritos	1.93%	4.70	Se cumple plenamente
4	15. Evaluación de profesores	1.93%	4.30	Se cumple en alto grado
	16. Seguimiento de los egresados	2.05%	4.20	Se cumple en alto grado
5	17. Impacto de los egresados en el medio social y académico	2.57%	4.20	Se cumple en alto grado
	18. Integralidad de los aspectos curriculares	1.57%	4.50	Se cumple en alto grado
	19. Flexibilidad de los aspectos curriculares	1.57%	4.80	Se cumple plenamente
	20. Interdisciplinariedad	1.57%	4.80	Se cumple plenamente
	21. Estrategias pedagógicas	1.57%	4.60	Se cumple plenamente
	22. Sistema de evaluación de estudiantes	1.57%	4.50	Se cumple en alto grado
	23. Resultados de aprendizaje	1.26%	4.50	Se cumple en alto grado
	24. Competencias	1.26%	4.80	Se cumple plenamente
6	25. Evaluación y autorregulación del programa académico	1.57%	4.60	Se cumple plenamente
	26. Vinculación e interacción social	1.57%	4.70	Se cumple plenamente
	27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación	1.44%	4.80	Se cumple plenamente
	28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas	0.87%	4.00	Se cumple en alto grado
7	29. Ajustes a los aspectos curriculares	0.87%	4.40	Se cumple en alto grado
	30. Mecanismos de selección	1.44%	4.50	Se cumple en alto grado
7	31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales	2.06%	4.70	Se cumple plenamente
	32. Relaciones externas de profesores y estudiantes	2.06%	4.40	Se cumple en alto grado

Factor	Característica	Ponderación	Calificación	Escala de valoración
	33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua	1.65%	4.00	Se cumple en alto grado
8	34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	6.02%	4.40	Se cumple en alto grado
	35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	4.81%	4.40	Se cumple en alto grado
9	36. Programas y servicios	2.50%	4.80	Se cumple plenamente
	37. Participación y seguimiento	2.50%	4.50	Se cumple en alto grado
10	38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores	1.67%	4.80	Se cumple plenamente
	39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes	1.67%	4.60	Se cumple plenamente
	40. Recursos bibliográficos y de información	1.67%	4.80	Se cumple plenamente
11	41. Organización y administración	0.83%	4.40	Se cumple en alto grado
	42. Dirección y gestión	0.83%	4.80	Se cumple plenamente
	43. Sistemas de comunicación e información	0.83%	4.00	Se cumple en alto grado
	44. Estudiantes y capacidad institucional	0.83%	4.90	Se cumple plenamente
	45. Financiación del programa académico	0.83%	4.80	Se cumple plenamente
	46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua	0.83%	4.80	Se cumple plenamente
12	47. Recursos de infraestructura física y tecnológica	2.50%	4.90	Se cumple plenamente
	48. Recursos informáticos y de comunicación	2.50%	4.70	Se cumple plenamente
Total			4,59	Se cumple plenamente

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

De acuerdo con los resultados obtenidos, a continuación, se presentan las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación.

6.1. Fortalezas

Una de las principales fortalezas que se identificaron en el Programa es la flexibilidad del currículo, dado que cuenta con 24 créditos que los estudiantes pueden elegir entre una oferta propia del Programa como de otros, la flexibilidad del currículo también se ve reflejada en que se reciben estudiantes de otros programas de posgrado permitiendo así mismo la interdisciplinariedad.

Otra de las principales fortalezas identificadas es la posibilidad de cursar materias en otras instituciones de educación superior tanto nacionales como internacionales, así como la orientación investigativa del Programa con su modalidad en investigación; no obstante, es importante aclarar que esta modalidad dejó de funcionar a partir de la última renovación con modificación del registro calificado.

El Programa cuenta con la participación de profesores de talla internacional que además de dictar cursos, también brindan seminarios y charlas que permiten al Programa mantenerse a la vanguardia del derecho, tanto a nivel regional como internacional.

También se resaltan los recursos bibliográficos con los que cuenta el Programa, son amplios, pertinentes y de fácil consulta, así como la posibilidad de acceder a préstamos interbibliotecarios. Así mismo, el que los estudiantes cuentan con espacios reservados en la Biblioteca para estudio individual y en grupo.

Finalmente, se destaca como fortaleza todas las redes de apoyo psicológicos y programas de bienestar universitario que propenden por la salud mental de toda la comunidad académica, aunque faltaría una mayor divulgación.

6.2. Oportunidades de mejoramiento

Si bien es cierto los estudiantes cuentan con muchas posibilidades para cursar materias en otras instituciones, es destacable que aún falta mayor aprovechamiento.

De otra parte, también es importante alinear el Programa bajo las últimas actualizaciones del Proyecto Educativo Institucional, dado que durante la última renovación de su registro calificado se implementó el modelo basado en competencias genéricas y específicas para el Programa, sin embargo, falta desarrollar los resultados de aprendizaje, que espera desarrollarse en el corto plazo y actualizar con ello el PEP. Esta actualización del modelo educativo también contemplará la revisión de las líneas de énfasis actuales que no cuentan con participación de estudiantes, para evaluar mecanismos de divulgación y cambios en éstas para hacerlas más atractivas para los estudiantes, la creación de especializaciones que sean conducentes a la Maestría con temáticas en dichas líneas de énfasis, o su cierre en caso de ser necesario.

Otro aspecto importante para mejorar en el Programa es la vinculación mayor de profesores de planta a la Maestría en términos de la docencia y de la dirección de los trabajos de grado que, además, aporten con sus diferentes enfoques multidisciplinarios.

Con relación al factor de Egresados es importante generar conexiones directas entre el Programa con los graduados y empleadores, se sabe muy poco de ellos y, por tanto, la recopilación de información fue particularmente difícil. De esta manera, como principal acción de mejoramiento, el Programa no solo se apoyará en las áreas institucionales para restablecer las conexiones, también diseñará mecanismos que permitan desarrollar redes de conexión a nivel propias de la Maestría.

7. Plan de Mejoramiento

Se han identificado 34 acciones de mejoramiento. Estas acciones estarán bajo la responsabilidad de la Jefatura del Programa, con el apoyo del cuerpo docente o del personal administrativo de la Universidad, cuando lo requieran. (A cada una de las actividades se le ha establecido un plazo previsto para su ejecución de la siguiente forma: Corto plazo (C), Mediano plazo (M), Largo plazo (L) o Permanente (P). (Ver **Anexo 31. Plan de Mejoramiento del Programa**).

Tabla 53. Acciones plan de mejoramiento del Programa

Proyecto o Acción	Plazo
Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional	
Realizar la adecuación del PEP al nuevo PEI de la Universidad	C
Refinar el diseño curricular por competencias para encuadrarlo al proceso del nuevo PEP	M
Realizar actividades que convoquen a los graduados con el fin de realizar seguimiento a los egresados	M
Factor 2. Estudiantes	
Propiciar que los estudiantes del último semestre optimicen el proceso de investigación de manera que cumplan el cronograma de elaboración y entrega del trabajo de grado.	L
Diseño de estrategias para garantizar el cumplimiento autónomo del cronograma de realización y entrega del trabajo de grado, de forma que los estudiantes cumplan oportunamente este requisito.	P
Factor 3. Profesores	
Formalizar el proceso de selección de profesores de cátedra	C
Mejorar la relación Profesor/Estudiante para las asesorías en trabajos de grado	L
Estimular la participación de profesores de cátedra en los planes de desarrollo profesoral que dispone la Universidad	M
Difundir el material de apoyo de los profesores, a fin de crear comunidad académica	C
Soportar la contribución de los procedimientos de mejoramiento continuo a la excelencia del programa	C
Factor 4. Egresados	
Implementación del protocolo para el seguimiento y promoción de los graduados	C
Implementación del protocolo para el seguimiento y promoción de los graduados. Ejemplos: encuentros de graduados del programa, verificación de reconocimientos de graduados, entre otros	C
Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje	
Implementación del modelo por competencias y el aseguramiento de los resultados de aprendizaje	C
Documentar la sistematización de la evaluación de las competencias con impacto en el currículo (levantar actas)	C
Mejorar la programación de asignaturas de libre configuración del programa	C
Implementación del modelo por competencias y el aseguramiento de los resultados de aprendizaje	C
Promover el conocimiento sobre los procedimientos de evaluación del programa y dejar un registro sobre sus resultados	C
Factor 6. Permanencia y Graduación	
Implementar estrategias para obtener información más precisa sobre la caracterización de los estudiantes.	L
Factor 7. Interacción con el Entorno Nacional e Internacional	
Mayor aprovechamiento en la Maestría en Derecho de los convenios académicos con otras universidades.	C
Mayor participación de estudiantes de Maestría en eventos académicos, investigaciones de los grupos de investigación de la Escuela de Derecho e incluso en consultorías de la Universidad, en temas jurídicos.	C
Mayor frecuencia e impacto de relaciones de estudiantes con estudiantes, profesores y universidades de Colombia y el mundo.	C
Factor 8. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación, asociados al Programa Académico	

Proyecto o Acción	Plazo
Mejorar conocimiento de alumnos sobre apoyos al proceso investigativo.	P
Incrementar número de ponencias de profesores y estudiantes	C
Factor 9. Bienestar de la Comunidad Académica del Programa	
Fomento de servicios de acompañamiento psicológico y académico.	C
Factor 10. Medios Educativos y Ambientes de Aprendizaje	
Mejorar la divulgación de los recursos pedagógicos de apoyo a los estudiantes	P
Mejorar la divulgación e impacto de los contenidos bibliográficos del CCBLEV	P
Factor 11. Organización, Administración y Financiación del Programa Académico	
Fortalecer la participación de estudiantes y de egresados en el Comité de Maestría.	C
Fortalecer la participación de estudiantes y de egresados en el Comité de Maestría.	L
Fortalecer la comunicación con los miembros de la comunidad académica, así como con quienes desean ser parte de la misma o lo fueron.	C
Fortalecer el proceso de graduación de los estudiantes.	C
Vincular a más profesores internacionales a la maestría.	L
Factor 12. Recursos Físicos y Tecnológicos	
Mejorar el conocimiento de los estudiantes sobre el uso de Interactiva.	C
Mejorar el conocimiento de los profesores sobre el uso de Interactiva.	C
Facilitar mediante la tecnología el seguimiento a los trabajos de grado, para facilitar la graduación.	M

Fuente: Resultados del proceso de autoevaluación del Programa, 2023.

Escala duración del proyecto

Corto plazo (C): Entre 0 y 24 meses.

Mediano plazo (M): Entre 24 y 60 meses.

Largo plazo (L): Entre 60 y 96 meses.

Permanente (P): Acciones permanentes.

Anexo 31. Plan de Mejoramiento del Programa

8. Listado de Anexos

- Anexo 1. Acta de Conformación Comité Autoevaluador
- Anexo 2. Acta Ponderación Proceso Autoevaluación
- Anexo 3. Informe resultados encuesta a directivos
- Anexo 4. Informe resultados encuesta a estudiantes
- Anexo 5. Informe resultados encuesta a graduados
- Anexo 6. Informe resultados encuesta a profesores (completo)
- Anexo 7. Informe resultados encuesta a profesores de cátedra
- Anexo 8. Informe resultados encuesta a profesores de planta
- Anexo 9. Proyecto Educativo del Programa -PEP-
- Anexo 10. Proyecto Educativo Institucional -PEI-
- Anexo 11. Documento de condiciones del programa para solicitud de renovación del registro calificado 2021
- Anexo 12. Descripción de los recursos físicos, financieros y humanos Gestión Cultural
- Anexo 13. Infraestructura física y tecnológica
- Anexo 14. Caracterización de los estudiantes admitidos por semestre
- Anexo 15. Reglamento estudiantil de posgrados
- Anexo 16. Estatuto Profesorado 2022
- Anexo 17. Protocolo para el seguimiento y promoción de los graduados
- Anexo 18. Proyectos cofinanciados
- Anexo 19. Permanencia EAFIT
- Anexo 20. Protocolo de alertas tempranas
- Anexo 21. Convenios Institucionales
- Anexo 22. Niveles español y primera y segunda lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia – MCER)
- Anexo 23. Investigación EAFIT
- Anexo 24. Reglamento de Propiedad Intelectual
- Anexo 25. Declaración de Principios de Gobernabilidad y Administración
- Anexo 26. Servicios de la Dirección de Desarrollo Humano y Bienestar Universitario
- Anexo 27. Descripción Servicios Transversales
- Anexo 28. Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas
- Anexo 29. Reglamento para las Elecciones de los Representantes Profesorales y Estudiantes
- Anexo 30. Alcance SIACE
- Anexo 31. Plan de Mejoramiento del Programa